

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023



“Con Amor Por Guadalupe, Seguiremos trabajando Mejor”

César Augusto Agudelo Metrio

Alcalde

Guadalupe - Antioquia

Acuerdo 03

(5 de junio de 2020)



Equipo de Gobierno 2020-2023
César Augusto Agudelo Metrio
Alcalde

Luis Emilio Ramírez Jaramillo
Secretario de Planeación e
Infraestructura

María Elpidia Graciano Monsalve
Secretaria de Hacienda y Finanzas
Públicas

Carlos Mario Ossa Peláez
Secretario de Salud y Desarrollo
Social

Jorge Albeiro Piedrahita Llano
Secretario de General y
de Gobierno

Yesica Dayana Argumedo Verbel
Secretaria de Educación para la
Cultura y Deportes

Anderson Stiven Cogollo
Secretario de Desarrollo Agropecuario,
Turismo y Medio Ambiente.

José Montes Mesa
Desarrollo a la Comunidad

Sandra Yamile Ríos Vélez
Secretaria Ejecutiva

Daniela Tamayo Carvajal
Inspectora de Policía

Diana Eugenia Blandón Taborda
Comisaria de Familia

OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTES

Luisa Fernanda García Arango
Gerente Hospital NSG

Robin Adrián Rivera Mora
Gerente empresa servicios

Daniel Enrique Salazar Serna
Personero



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

LEONARDO DE JESUS METRIO MORALES
Presidente

OSMAN DARIO VASQUEZ ATEHORTUA
Vicepresidente I

ANDRES FELIPE JIMENEZ VALDES
Vicepresidente II

WILSON ALBERTO CARDENAS GOMEZ
Concejal

ELQUIN DANILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Concejal

ESTIBEN ANTONIO MARIN BETANCUR
Concejal

DEIDY MARCELA AVENDAÑO MONTOYA
Concejala

NORELIA DEL SOCORRO VALENCIA HENAO
Concejal

JAIME ALBERTO PEREZ JARAMILLO
Concejal

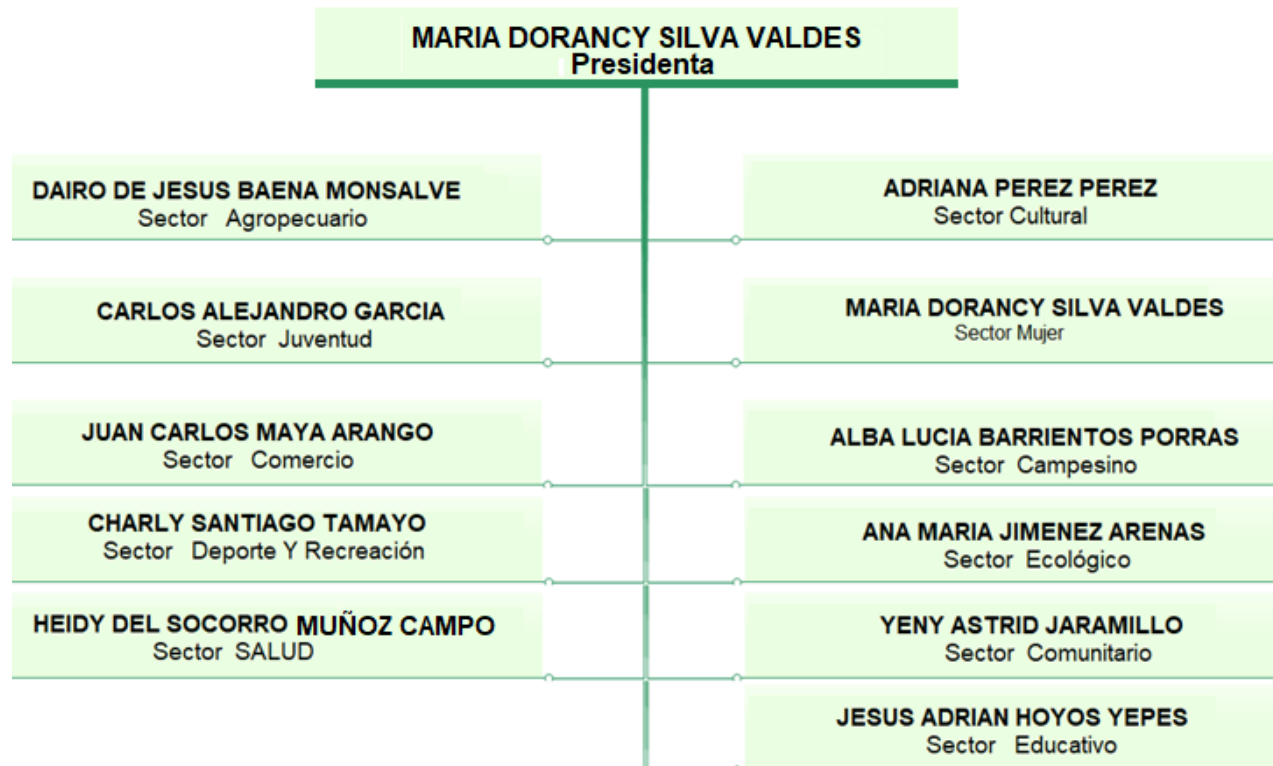
COMISION PRIMERA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y DE HACIENDA PUBLICA

COMISION SEGUNDA PERMANENTE DEL PLAN, OBRAS E HIDROCARBURO

COMISION TERCERA PERMANENTE ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION





EQUIPO FORMULADOR PLAN DE DESARROLLO

Equipo Técnico

Edwin Alfonso Durán Maury Coordinador	
Luis Emilio Ramírez Jaramillo	Secretario de Planeación e Infraestructura
Anderson Stiven Cogollo	Secretario desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A
Yesica Dayana Argumedo Verbel	Secretaría de Educación, Para la Cultura y el Deporte
Carlos Mario Ossa	Secretario de Salud y Desarrollo Social
María Elpidia Graciano Monsalve	Secretaria de Hacienda
Jorge Albeiro Piedrahita Llano	Secretario General y de Gobierno
José Montes Mesa	Desarrollo comunitario
Liset Nelda Hoyos	Plan Territorial de Salud



Tabla de Contenidos

PARTE I. FUNDAMENTOS DEL PLAN	13
PARTE II. COMPONENTE ESTRATEGICO.	32
Línea 1. Fortaleciendo a la Familia, se Construye Sociedad	33
Componente 1.1. Niñez, Adolescencia y Familia	35
Programa 1.1.1. Derecho a la existencia con calidad de las niñas y niños	45
Programa 1.1.2. Derecho al Desarrollo integral de las niñas y niños	46
Programa 1.1.3. Derecho a la Protección integral de las niñas y niños	47
Programa 1.1.4. Derecho a la ciudadanía y la participación democrática de las niñas y niños	48
Programa 1.1.5. Protección integral a la Adolescencia	49
Programa 1.1.6. Familia Protectora de la niñez y la adolescencia	50
Componente 1.2. Juventud	52
Programa 1.2.1. Juventud con oportunidades laborales	54
Programa 1.2.2. Juventud con acceso a la Educación y Bienestar integral	55
Programa 1.2.2. Juventud con participación e inclusión.	56
Componente 1.3. Mujeres	57
Programa 1.3.1. Mujeres Aportando Transformación cultural	60
Programa 1.3.2. Mujeres con Autonomía económica y acceso a activos	60
Programa 1.3.3. Mujeres Con Educación, Salud y Derechos Sexuales	61
Programa 1.3.4. Mujeres En Escenarios De Poder	61
Componente 1.4. Adulto mayor	63
Programa 1.4.1. Adultos Mayores con Garantía y Protección Integral	65
Programa 1.4.2. Adultos mayores con Envejecimiento Activo y Saludable	66
Programa 1.4.3. Adultos Mayores con Formación del Talento Humano	66
Componente 1.5. Discapacidad	68
Programa 1.5.1. Discapacidad con bienestar y oportunidades	70
Componente 1.6. Víctimas y Otras poblaciones vulnerables	72
Programa 1.6.1. Víctimas con protección y atención integral	74
Programa 1.6.2. Víctimas con Verdad y Justicia	75
Programa 1.6.3. Víctimas Con Reparación Integral	75
Programa 1.6.4. Víctimas Con Participación y Sistemas De Información	76
Programa 1.6.5. Población diversa y minorías étnicas.	77
Línea 2. El campo Nuestra Empresa Rentable y sostenibilidad	78
Componente 2.1. Reactivación del campo	80
Programa 2.1.1. Infraestructura productiva y comercialización	84
Programa 2.1.2. Inclusión social productiva	85
Programa 2.1.3. Ordenamiento De La Propiedad Rural	86
Programa 2.1.4. Seguridad Alimentaria y Nutricional	87
Componente 2.2. Reactivación del empleo y del Turismo	89
Programa 2.2.1. Trabajo Decente y emprendimiento	91
Programa 2.2.2. Promoción del turismo de Conservación	92



Componente 2.3. Ambiental	93
Programa 2.3.1. Biodiversidad	99
Programa 2.3.2. Participación y Educación Ambiental	100
Programa 2.3.3. Producción y consumo Sostenible	101
Programa 2.3.4. Manejo y Disposición de Residuos Sólidos	102
Componente 2.4. Gestión Del Riesgo y Adaptación Del Cambio Climático	104
Programa 2.4.1. Gestión integral de Prevención, atención de desastres y emergencias	106
Programa 2.4.2. Adaptación Al Cambio Climático	107
Línea 3. Salud, Educación, Deporte y Cultura, Más calidad de vida	108
Componente 3.1. Salud para todos y todas	110
Programa 3.1.1. Autoridad Sanitaria Eficiente	113
Programa 3.1.2. Salud Pública para todos	114
Componente 3.2. Educación para todos y todas	116
Programa 3.2.1. Cobertura Educativa	119
Programa 3.2.2. Calidad Educativa	120
Componente 3.3. Deportes y Recreación	122
Programa 3.3.1. Promoción Deportiva	123
Componente 3.4. Cultura y Patrimonio	125
Programa 3.4.1. Promoción Cultural	126
Línea 4. Vivienda, Servicios Públicos, Infraestructura Para El Desarrollo Económico	127
Componente 4.1. Vivienda	129
Programa 4.1.1. Viviendas nuevas	130
Programa 4.1.2. Mejoramiento de Viviendas	131
Componente 4.2. Aguas	132
Programa 4.2.1. Acueductos con Calidad y Cobertura	134
Programa 4.2.2. Saneamiento Básico	135
Componente 4.3. Vías y Equipamiento municipal	136
Programa 4.3.1. Vías para el desarrollo	137
Programa 4.3.2 Equipamiento municipal y espacio público	138
Línea 5. Buen Gobierno, Eficaz, Participativo y Seguro	139
Componente 5.1. Buen Gobierno eficaz y transparente	141
Programa 5.1.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	144
Programa 5.1.2. Fortalecimiento institucional Transparente y abierto	146
Programa 5.1.3. Gestión Fiscal Eficaz	147
Componente 5.2. Participación, Justicia Seguridad, y convivencia comunitaria	149
Programa 5.2.1. Participación ciudadana	151
Programa 5.2.3. Promoción de la Justicia y los Derechos humanos	153
PARTE III. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	156
PARTE IV. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y DISPOSICIONES GENERALES	170



Seguimiento Y Evaluación -----170

1. Disposiciones Generales -----173

Acuerdo No. 003
(JUNIO 05 DE 2020)

Por Medio Del Cual Se Aprueba:

El Plan de Desarrollo 2020-2023
“Con Amor Por Guadalupe, Seguiremos Trabajando Mejor”

El Concejo del municipio de Guadalupe, Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en el artículo 313, numeral 2º de la Constitución Política, y la ley 136 de 1994, y la Ley 152 de 1994, demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

- a) Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
- b) Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la Ley Orgánica de Plan de Desarrollo.
- c) Que el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo
- d) Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- e) Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994, establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio e igualmente en su artículo 40 establece que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Alcalde para su aprobación.
- f) Que el Artículo 204 de la Ley 1098 del 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primeros cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y



restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas.

- g) Que se diseñó e implementó una metodología de trabajo, orientada a promover la participación de la comunidad del municipio de Guadalupe, Antioquia, a través de reuniones en los centros poblacionales, con el objetivo elaborar el diagnóstico preliminar, para su posterior ajuste y presentación con los Demás elementos del plan, ante las instancias de concertación y de adopción del Plan de Desarrollo Territorial.
- h) De conformidad con la resolución 1536 de mayo de 2015 en su artículo 27 se tiene que el plan territorial de salud por hacer parte integral del Plan de Desarrollo Territorial se aprobara de manera simultánea con este en las asambleas departamentales y concejos distritales y municipales (...). Debido a esto el Plan territorial de Salud hará parte integral del componente de salud estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 aprobado por el concejo Municipal el 31 de mayo de 2020.
- i) Que el Consejo Territorial de Planeación, el día 31 de marzo de 2020 emitió concepto favorable del proyecto de Plan de Desarrollo "CON AMOR POR GUADALUPE, SEGUIREMOS TRABAJADO MEJOR", presentado a la Administración Municipal, haciendo recomendaciones a algunos aspectos que fueron tenidos en cuenta.
- j) Que CORANTIOQIA, mediante oficio COI2003-5110 del 18 de marzo de 2020, dió concepto sobre la concordancia del plan en material ambiental, presentado por la Administración Municipal, haciendo algunas recomendaciones en algunos aspectos que fueron tenidos en cuenta.
- k) Qué el Consejo de Gobierno Municipal se reunió el día 22 de abril de 2020 y aprobó los diferentes componentes del Plan de Desarrollo Municipal.
- l) En mérito de lo anterior.

Acuerda:

ARTÍCULO 1º. ADOPCIÓN. Adóptese el Plan de Desarrollo 2020-2023 “CON AMOR POR GUADALUPE, SEGUIREMOS TRABAJANDO MEJOR” del Municipio de Guadalupe, Antioquia, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2020-2023, todas las inversiones en los sectores sociales, económico, ambiental e institucionales, en procura de consolidar la recuperación económica y social del municipio durante y después de la pandemia del COVID-19, aplicando con eficacia los recursos en pro del bienestar de las personas.

ARTICULO 2º. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO. Apruébese La estructura del Plan Desarrollo 2020 – 2023 “CON AMOR POR GUADALUPE, SEGUIREMOS TRABAJANDO MEJOR”,

que está conformado en cuatro partes así: **PARTE I**, se denomina **Fundamentos del Plan** y contiene la misión, los enfoques, articulaciones, la metodología, además de otros temas. **PARTE II**, se denomina **Componente Estratégico** y contiene la estructura estratégicas diseñada en cinco líneas estratégicas con sus componentes, diagnósticos, programas e indicadores. **PARTE III**, contiene el **Plan Financiero y El Plan Plurianual De Inversiones** con los valores a invertir en cada programa, desagregado por fuentes de financiación. **PARTE IV**, contiene el **Sistema De Seguimiento, las Disposiciones Generales** y los Anexos del plan de desarrollo.

Presentación



Este plan de desarrollo es de vital importancia porque es la luz que ilumina las esperanzas de las familias guadalupanas en la reconstrucción socioeconómica del municipio, después los impactos generados por la pandemia mundial que azotó el mundo entero y que nos cambió la forma en que vivimos y nos relacionamos con la sociedad y la naturaleza.

El Plan de Desarrollo “Con Amor por Guadalupe, Seguiremos trabajando mejor” es el instrumento de planificación por excelencia que orientará las acciones de la administración municipal durante cuatro años siguientes y donde definimos la visión, los programas, los proyectos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que ejecutaremos en el cuatrienio 2020-2023 para generar empleo a las familias.

Este plan se elaboró con mucho amor y de manera participativa con representantes de las 24 veredas del municipio; con líderes y lideresas de las diferentes organizaciones sociales y



especialmente con la participación de los niños, niñas, mujeres, jóvenes y víctimas, quienes contribuyeron con la identificación y priorización de las principales situaciones problemáticas que afectan al territorio y aportando soluciones.

Este plan inicia con la elaboración de un diagnóstico participativo de la situación actual del municipio y está conformado por una parte Estratégica y un parte que contiene el plan Plurianual de Inversiones. Ambos fueron construidos con base en el programa de gobierno que aprobaron los guadalupanos y guadalupanas en las urnas. Del mismo modo está articulado con los programas y metas definidos en el Plan Nacional De Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”; también tuvimos en cuenta los cinco ejes fundamentales del Plan De Desarrollo Departamental 2020-2023 Unidos y con los objetivos de desarrollo sostenibles.

Además es importante mencionar que articulamos todos los lineamientos ambientales de Corantioquia; las recomendaciones del ICBF en temas de niñez, adolescencia y juventud; por últimos incorporamos los programas definidos en el nuevo esquema del ordenamiento territorial de Guadalupe; incluyendo además las metas contenidas en las políticas públicas y los planes sectoriales del municipio.

Dado que la esencia fundamental de este plan de desarrollo es la recuperación económica y social de las familias, en especial las más vulnerables, Invitamos a toda la sociedad Guadalupana a que nos ayuden a encontrar propuestas y brinda soluciones que permitan hacerle frente a los impactos futuros causados por la contingencia del COVID-19. En pro de proteger a los jóvenes y mujeres; Reconstruyendo un territorio amigable para los niños, niñas, adolescentes, discapacitados, mujeres, víctimas y adultos mayores.

“Con Amor por Guadalupe, Seguiremos trabajando mejor”

César Augusto Agudelo Metrio
Alcalde 2020-2023



PARTE I

FUNDAMENTOS DEL PLAN



PARTE I. FUNDAMENTOS DEL PLAN

Visión Compartida

En el 2023 soñamos con un municipio generando bienestar para que más familias guadalupanas donde disfruten con amor y armonía del desarrollo económico sostenible y la convivencia pacífica. Administrando eficazmente los recursos humanos, físicos, financieros y ambientales, para cristalizar las grandes obras de inversión que requiere las poblaciones especiales de la zona urbana y rural

Misión

Nuestra misión se fundamenta en cumplir los fines esenciales del estado, respetando el marco legal y gerenciando de manera óptima los recursos del municipio de Guadalupe, bajo los principios de transparencia, participación ciudadana y eficacia administrativa, para brindar las mejores soluciones a las necesidades más apremiantes que afectan las familias guadalupanas y proteger los recursos naturales

Nuestros principios

Respeto: Todas las personas tenemos la misma dignidad. Todas las personas merecemos el mismo respeto. Por eso aquí no habrá privilegios. Habrá oportunidades.

Sostenibilidad: Nuestra biodiversidad es vibrante, generosa y merece que nos relacionemos con ella en equilibrio. Respetamos la vida en todas sus formas pensando en las actuales y nuevas generaciones.

Integridad: La integridad supera la noción de buen gobierno para convertirse en la base de la cultura de la legalidad. Por eso somos un libro abierto. Nos comportamos igual en público y en privado. Honramos la palabra. Defendemos la transparencia y luchamos contra la corrupción.

Participación: Siempre hay que actuar con los demás. Reconocemos el valor de sumar y multiplicar, sin exclusiones, para construir una sociedad justa y solidaria. Y lo hacemos desde la palabra y la acción con el Otro. Somos la suma de nuestras conversaciones.



Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son el producto de un consenso general en torno a un marco medible para alcanzar niveles mínimos que garanticen la prosperidad, el bienestar de las personas y la conservación del ambiente. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS integran en sus tres dimensiones social, económica y ambiental, importantes retos a nivel global y nacional

Si bien los ODS corresponden a objetivos globales, su logro depende de la habilidad de volverlos realidad en las ciudades, regiones y municipios. Es a esta escala que se deben definir objetivos y metas, medios de implementación, así como el uso de indicadores para definir tanto las líneas de base como el monitoreo de su progreso.

El municipio de Guadalupe no cuentan con la información a nivel de detalle, ni tiene actualmente la capacidad institucional para hacer monitoreo. Tampoco existe una estrategia de implementación de los ODS, ni sistemas seguimiento que se complemente con la rendición de cuentas. Es necesario que el gobierno nacional realice acompañamiento y siga brindando los instrumentos a fin de contar indicadores con datos actualizados en línea para facilitar la implementación de los ODS.

En este plan de desarrollo articulamos todas sus líneas, programas y productos con las 16 metas trazadoras definidas por el CONPES 3918, con el fin para contribuir a la materialización de la mayoría de los objetivos de desarrollo sostenibles definidos por la ONU, buscando cerrar las brechas y de facilitar el seguimiento. Partimos las líneas bases comparativas, por cada indicador.



Estados de las metas trazadores - ODS

ODS	METAS TRAZADORAS	META ODS 2030	LINEA BASE NACIONAL 2018	LINEA BASE GOBERNACION 2018	LINEA BASE GUADALUPE 2018
1 FIN DE LA POBREZA 	Índice de pobreza multidimensional (%)	8,4%	SIN DATO	11,8%	41,1%
	Índice de pobreza multidimensional URBANA (%)	8,4%	SIN DATO	36,8%	23,7%
	Índice de pobreza multidimensional RURAL (%)	8,4%	SIN DATO	17,1%	52,1%
2 HAMBRE CERO 	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años)	5,0	6,5	SIN DATO	0,0
3 SALUD Y BIENESTAR 	Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos)	32,0	51,0	27,3	0,0
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	Tasa de cobertura en educación superior (%)	80,0	57,0	SIN DATOS	SIN DATOS
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	Porcentaje de mujeres en cargos directivos del estado colombiano (%)	50,0	44,5	SIN DATOS	SIN DATOS
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	Acceso a agua potable Municipal (%)	100%	76,0%	83,6%	45,6%
	Acceso a agua potable Urbano (%)	100%	SIN DATO	SIN DATO	100,0%
	Acceso a agua potable Rural (%)	100%	SIN DATO	SIN DATO	4,5%
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	Hogares con acceso a internet (%)	100%	13,20%	16,90%	6,40%



<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	Tasa de formalidad laboral (% de la población ocupada)	60%	27,50%	SIN DATOS	7,18%
<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	Coficiente de GINI	0,480	0,517	SIN DATOS	SIN DATOS
<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	Hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda (%)	2,7	12,40%	6,60%	3,50%
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos (%)	17,9	10	SIN DATOS	28.89
<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	Reducción de emisiones totales de gases efecto invernadero (%)	20	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	Miles de hectáreas de áreas marinas protegidas	13.250	12.850	SIN DATOS	NO APLICA
<p>14 VIDA SUBMARINA</p>	Miles de hectáreas de áreas protegidas	30.620	25.914	SIN DATOS	NO APLICA
<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	Tasa de homicidios (por cada 100.000 habitantes) (DATOS 2015)	16,4	24,8	26,6	0,0
<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	Indice de Desempeño Institucional	SIN DATO	SIN DATO	SIN DATO	54,2



Cuatro Grandes Apuestas para la Recuperación Social y Económica

Apuesta 1. Reconstrucción Social y Económica: El gran después de superar la crisis de la pandemia del COVID-19, será la reactivación económica y social a través de la generación de nuevos empleos y la asistencia social a las personas más vulnerables. El reto es aumentar la tasa de formalidad laboral que hoy se encuentra en 7.18% y a 2023 se espera que alcance al 10%. Con empleos formales y sostenibles generamos ingresos a las familias Guadalupeña, contribuyendo a la superación de la pobreza y la disminución de brechas sociales.

Apuesta 2. Un Campo rentable y sostenible: El campo se convierte en el centro de la recuperación económica y social, a través de la producción de alimento y la generación de empleos sostenibles. El municipio tiene el 64,6% de las familias viviendo en el campo y por esta razón vamos a concentrar las mayores inversiones para tecnificar los procesos agropecuarios con el fin de producir más y mejor protegiendo los recursos naturales.

Apuesta 3. Viviendas dignas: Este reto es uno de los más importante que busca dar soluciones a la problemática de hacinamiento crítico en que viven las familias y reducir la brecha que tiene el 60% de los hogares s los servicios públicos de calidad.

Apuesta 4. Conectividad y transitabilidad: El 97.5% de la vías rurales están sin pavimentar. Por eso pretendemos aumentar las inversiones en movilidad y conectividad vial, para el mejoramiento de la competitividad y comercialización de los bienes y servicios que se producen en el municipio.








Marco normativo

Nombre	Descripción	Nombre	Descripción
Constitución política de Colombia, artículo 339 y 340	Planes de Desarrollo Territorial y Consejos Territoriales de Planeación	Ley 358 de 1997	Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo	Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional
Ley 388 de 1997	Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.	Ley 550 de 1999	Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales
Ley 1909 de 2018	Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.	Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
Ley 1942 de 2018	Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el Bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020	Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias
Ley 1955 de 2019	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad	Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal
Ley 1176 de 2007	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.	Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. ARTÍCULO 2.2.8.6.1.2. Armonización
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios	Decreto 1077 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción	Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.
Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.	Decreto 111 de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
Ley 1530 de 2012	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.	Decreto 2482 del 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.	Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones



Enfoques para la Recuperación social y económica

	Enfoque Gestión Con Resultados. En este plan queremos generar valor público para todos los habitantes de Guadalupe, de manera que los resultados se puedan medir, palpar y resolver de manera eficaz las problemáticas que afectan a las personas
	Enfoque Poblacional. Valoramos la pluralidad de la población asociadas a características de sexo, condición social, o de vulnerabilidad creando o actualizando políticas públicas para su bienestar
	Enfoque Territorio Seguro Para La Niñez: Vamos consolidar un territorio donde la niñez crezca sana, segura, educada, saludable y con muchos espacios para la diversión
	Enfoque de Equidad Género e Inclusión: Crearemos líneas especiales para fortalecer a las poblaciones más vulnerables, en especial las mujeres, las personas discapacitadas y las personas víctimas del conflicto.
	Enfoque Territorial: Focalizaremos las poblaciones, las inversiones y las acciones de desarrollo por núcleos territoriales, con el fin de potencializar las fortalezas de cada núcleo población y resolver las necesidades de manera puntual



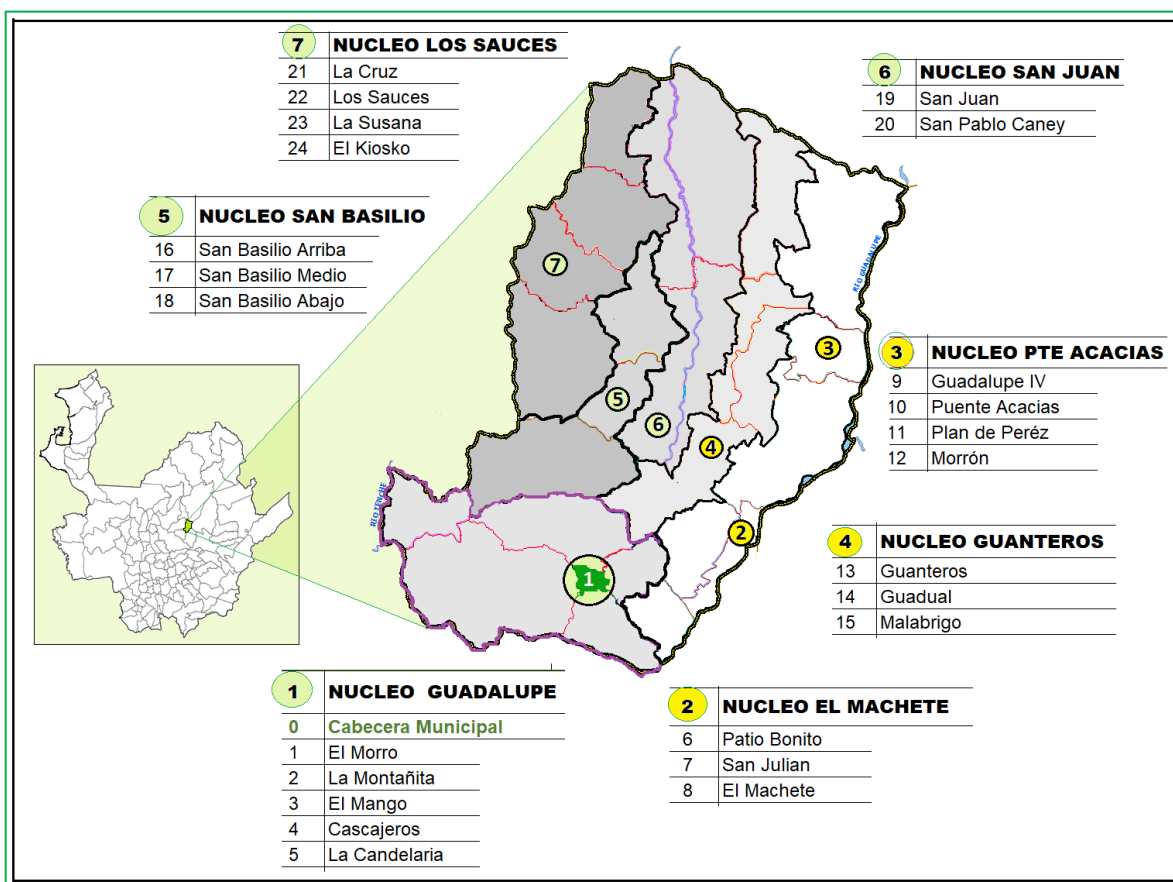
Generalidades.

Localización y división Política.

El municipio de Guadalupe hace parte de la subregión Norte, zona Porce, del departamento Antioquia, ocupando una extensión de 88 km². Limita por el norte con el municipio de Anorí y Campamento, por el este con el municipio de Amalfi y Gómez Plata, por el oeste con el municipio de Angostura y por el sur con el municipio de Carolina. Está ubicado a 114.2 kilómetros al norte de Medellín, a una altura de 1.845,3 msnm, presenta una temperatura promedio de 20°C, una precipitación promedio anual de 2.238 mm.

El Esquema De Ordenamiento Territorial del municipio de Guadalupe no conformó centros poblados ni corregimientos. Sin embargo, con el fin de facilitar el análisis de la situación actual, agrupamos las 24 veredas en siete núcleos poblacionales: Cabecera, El Machete, Puente Acacias, San Basilio, Guanteros, San Juan y los Sauces.

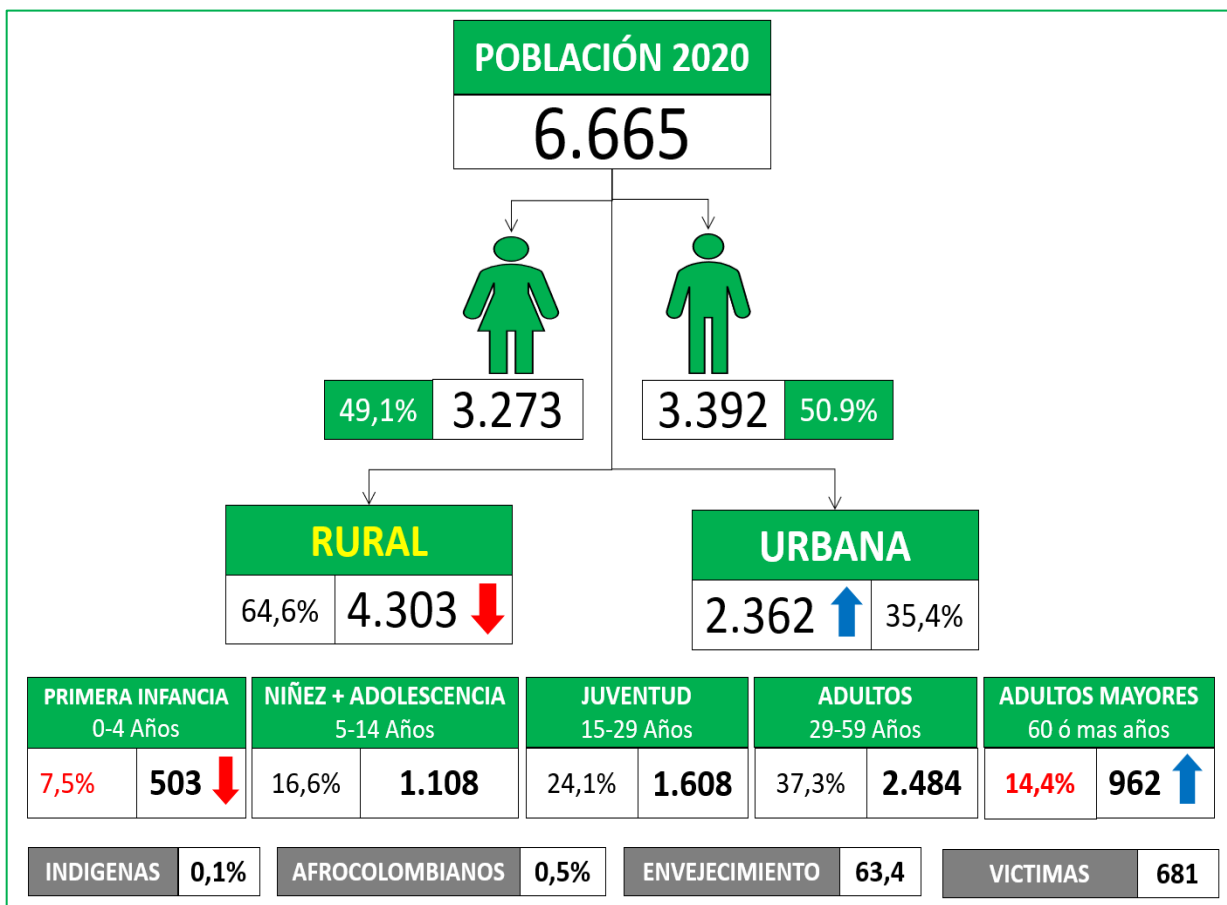
Ilustración 1: Localización y División Política



Aspectos demográficos

Según el nuevo censo DANE 2018, Para el año 2020 la población total proyectada para el municipio de Guadalupe es de 6.665 personas en todo el territorio. En la zona urbana habitan 2.362 personas (35.4%) y la zona rural 4.303 (64.6%). En 2020 vemos dos cambios relevantes en la estructura poblacional. El primero es el incremento del índice demográfico de envejecimiento que subió a 63,4; y en 2005 estaba en 25,7. **El segundo cambio** es la disminución de la proporción de habitante que habitan en la zona rural, debido a que en el 2005 habitaban un 69,7% y en 2020 bajó al 64,6%. En cuanto al autorreconocimiento de poblaciones étnicas solo el 0.1% son indígenas y el 0.5% afrocolombianos. El 99.4% de la población no tiene ningún grupo étnico.

Ilustración 2: Perfil Poblacional de Guadalupe



Fuente: Proyecciones de Censo DANE 2018

Es de anotar que las personas realmente censadas en 2018 fueron 5.452. Luego el DANE hizo un ajuste por omisión censal aumentando en 1.108 personas, quedando una población total censada



de 6.560 personas. Y La proyección de población para el 2020 sube a 6.665 personas. Este ajuste por omisión censal, infló la población de Guadalupe, afectando directamente las coberturas de educación, afiliación al régimen subsidiado, coberturas de vacunación entre otras.

Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI

Un hogar que presenta una carencia básica es considerado como un hogar con necesidades básicas insatisfechas. Algunos analistas lo denominan pobre. Cuando un hogar presenta dos o más carencias son consideradas en estado de miseria.

El municipio de Guadalupe tiene 1.856 hogares de los cuales el 15,11% tienen necesidades básicas sin satisfacer y el 2.2% viven en miseria. La zona rural es la que presenta las mayores necesidades insatisfechas con un 20.7% de la población. El municipio está por debajo de promedio Departamental.

Tabla 1: Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI

NBI	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
URBANO	6,21	0,42	0,19	1,08	1,98	0,28	3,25
RURAL	20,79	3,34	1,56	0,54	7,48	1,44	13,31
TOTAL GUADALUPE	15,11	2,20	1,03	0,75	5,34	0,99	9,39
DEPARTAMENTO	10,67	2,48	3,53	1,89	2,73	1,71	4,13

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Índice de Pobreza Multidimensional – IPM

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) identifica múltiples privaciones a nivel de hogares en los ámbitos de educación, condiciones de la niñez y juventud, trabajo, habitabilidad y salud.

A continuación se presentan los resultados del censo 2018 realizado por el DANE, donde vemos que Guadalupe tiene **41.1** punto en el nivel de privaciones y está lejos del promedio departamental que tiene 17.1 puntos. Guadalupe tiene una brecha de pobreza multidimensional de -24 puntos. Es más pobre que la media departamental.



Tabla 2: Pobreza Multidimensional

IPM	GUADALUPE	ANTIOQUIA	BRECHA
Urbano	23,7	11,8	-11,9
Rural	52,1	36,8	-15,3
Total	41,1	17,1	-24,0

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

En la zona rural es donde están las personas con mayores privaciones de servicios que afectan la calidad de vida. Es por ello que las variables con mayor incidencia en la alta pobreza que tienen las personas del municipio, son el Bajo logro educativo; la Inadecuada eliminación de excretas; el Trabajo informal y Sin acceso a fuente de agua mejorada. Los detalles de todas las variables se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 3: Variables de IPM

VARIABLES - IPM	GUADALUPE	ANTIOQUIA	BRECHA
Analfabetismo	21,3	8,9	-12,4
Bajo logro educativo	74,5	46,4	-28,1
Barreras a servicios para cuidado primera infancia	1,0	7,1	6,1
Barreras de acceso a servicios de salud	0,6	3,7	3,1
Tasa de dependencia	37,7	13,1	-24,6
Hacinamiento crítico	7,0	7,3	0,3
Inadecuada eliminación de excretas	32,8	14,3	-18,5
Inasistencia escolar	4,0	3,4	-0,6
Material inadecuado de paredes exteriores	0,6	3,6	3,0
Material inadecuado de pisos	3,2	3,3	0,1
Rezago escolar	21,7		-21,7
Sin acceso a fuente de agua mejorada	35,8	13,1	-22,7
Sin aseguramiento en salud	9,1	7,7	-1,4
Trabajo infantil	1,7	1,7	0,0
Trabajo informal	80,2	66,4	-13,8

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)



Tabla 4: Población por Veredas

ID	NUCLEOS	POBLACION DANE 2020	%
1	NUCLEO GUADALUPE	2.943	44,2%
0	Cabecera Municipal	2.362	35,4%
1	El Morro	82	1,2%
2	La Montañita	152	2,3%
3	El Mango	158	2,4%
4	Cascajeros	83	1,2%
5	La Candelaria	106	1,6%
2	NUCLEO EL MACHETE	591	8,9%
6	Patio Bonito	153	2,3%
7	San Julian	172	2,6%
8	El Machete	266	4,0%
3	NUCLEO P. ACACIAS	710	10,7%
9	Guadalupe IV	376	5,6%
10	Puente Acacias	114	1,7%
11	Plan de Pérez	141	2,1%
12	Morrón	79	1,2%
4	NUCLEO GUANTEROS	620	9,3%
13	Guanteros	284	4,3%
14	Guadual	208	3,1%
15	Malabrigo	128	1,9%
7	NUCLEO LOS SAUCES	590	8,9%
21	La Cruz	123	1,8%
22	Los Sauces	165	2,5%
23	La Susana	175	2,6%
24	El Kiosko	127	1,9%
6	NUCLEO SAN JUAN	622	9,3%
19	San Juan	160	2,4%
20	San Pablo Caney	462	6,9%
5	NUCLEO SAN BASILIO	589	8,8%
16	San Basilio Arriba	110	1,7%
17	San Basilio Medio	241	3,6%
18	San Basilio Abajo	238	3,6%
Total Rural		4.303	64,6%
Zona Urbana		2.362	35,4%
POBLACION GUADALUPE 2020		6.665	

Fuente: Censo DANE 2018 complementado con SISBEN 2020 para hacer la distribución veredal

Observaciones: las poblaciones por veredas están distribuidas de acuerdo a la información del SISBEN 2018, que tomó el EOT como base para hacer las proyecciones. Sin embargo en los debates de socialización y concertación, quedó claro que tanto la población registrada en el CENSO 2018, como la población registrada en el SISBERN 2018, no corresponden a la realidad del municipio. Y este tema se debe revisar para ajustar las poblaciones reales.

Metodología.

Con base en la metodología del kit territorial elaboramos el diagnóstico de la situación actual del municipio de Guadalupe, recopilando situaciones negativas y positivas, identificando los problemas relevantes que afectan a la población por líneas estratégicas.

Una parte importante del proceso metodológico de formulación es articular los programas y metas con los lineamientos del plan Nacional de Desarrollo, el plan Departamental de Desarrollo que actualmente está en construcción; y las diferentes políticas públicas sectoriales incluyendo la contribución a logro de los objetivos de desarrollo sostenibles.

Aplicamos los pasos para elaborar diagnósticos sugeridos por el DNP, con la ayuda de la comunidad quienes participaron activamente identificando necesidades y fortalezas territoriales en la zona urbana y rural.

Socializaciones



En la fase de diagnóstico realizamos 17 encuentros de socialización en todo el municipio donde participaron 343 personas. Desarrollado 7 grandes reuniones con los Representantes de las 24 veredas agrupados en los núcleos de Guadalupe Cabecera, San Basilio Medio, San Juan, Los Sauces, Guanteros, Puente Acacia y El Machete. En total participaron 141 personas.



Tabla 5: Personas participando por Núcleos

1	NUCLEO GUADALUPE	17	5	NUCLEO SAN BASILIO	28
2	NUCLEO EL MACHETE	15	6	NUCLEO SAN JUAN	10
3	NUCLEO PUENTE ACACIAS	17	7	NUCLEO LOS SAUCES	29
4	NUCLEO GUANTEROS	25	TOTAL PERSONAS PARTICIPANDO		141

Con Las personas integrantes de grupos especiales Realizamos 10 encuentros donde asistieron 202 personas. En estas reuniones participaron la Mesa de víctimas; los Niños y niñas; los Adolescente y Jóvenes; la Mesa Ambiental; los grupos de Discapacidad; los Docentes del urbana y rural COREDI; el Consejo de desarrollo Rural; los Grupos de Mujeres y el Consejo Territorial de Planeación.

Tabla 6: Personas Participando por Grupos Especiales

1.	Mujeres	33	6.	Mesa Ambiental	17
2.	Víctimas	6	7.	Consejo Desarrollo Rural	7
3.	Niños y Niñas	30	8.	Docentes Urbanos	40
4.	Adolescentes y Jóvenes	45	9.	Docentes Coredi	3
5.	Discapacidad	13	10.	Consejo Territorial Planeación	8
TOTAL PERSONAS PARTICIPANDO					202

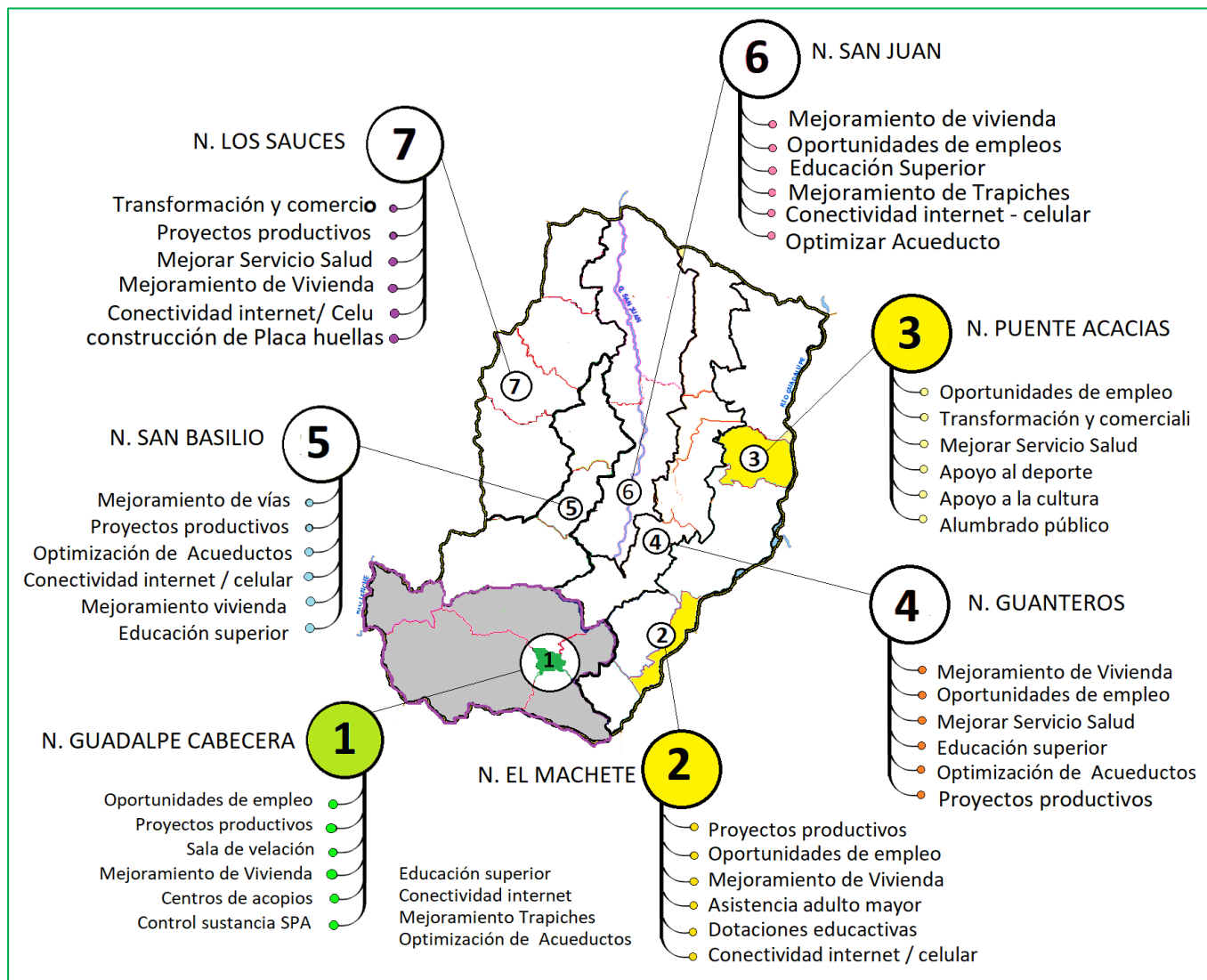
Resumen de la Socialización en los núcleos poblacionales

En el proceso de participación con todas las veredas y grupos poblacionales especiales, registramos un total de 301 peticiones y necesidades. Entre todas estas peticiones encontramos que 6 se repiten con mayor frecuencia. A continuación enunciamos las necesidades más comunes y apremiantes que solicita la comunidad.

Oportunidades de empleo ; Más Proyectos productivos ; Mejorar Servicio Salud

Mejoramiento de Vivienda ; Mejoramiento de vías y Optimización de Acueductos

Ilustración 3: Resumen de Necesidades por núcleos poblacionales.



Elaboración propia.

El núcleo cabecera municipal de Guadalupe al cual se integran las cinco veredas aledañas de El Morro, La Montañita, El mango, Cascajeros y La Candelaria. Aquí se concentra el 44.2% del total de la población con 2.943 personas siendo la cabecera la que tiene la mayor cantidad de personas con 2.362. En este núcleo participaron 25 personas en la jornada de socialización, quienes identificaron las principales situaciones negativas que se describen a continuación.



Principales situaciones negativas identificadas por la comunidad.

NO.	PRINCIPALES SITUACIÓN NEGATIVAS	SECTOR
1	Escasas Oportunidades de empleo	PROMOCIÓN DESARROLLO
2	Baja inversión Proyectos productivos	AGROPECUARIO
3	Inexistencia de Sala de velación	EQUIPAMIENTO
4	Déficit Mejoramiento de Vivienda	VIVIENDA
5	Inexistencia de Centros de acopios	AGROPECUARIO
6	Debilidad en los Controles al consumo de sustancia SPA	JUSTICIA Y SEGURIDAD
7	Baja inversión en protección ambiental	AMBIENTE

Los núcleos de El Machete y Puente Acacias, están ubicados en la parte baja de Guadalupe, agrupa las veredas de El Machete, Patio Bonito, San Julián, Guadalupe IV, Puente Acacias, Plan de Pérez y Morrón. Esto dos núcleos tienen en común que están zona de influencia de las represas de Empresas Públicas de Medellín y suman un total de 1.301 personas entre las siete veredas. En estos dos núcleos se concentra el 19.5 % de la población del municipio. En estos dos núcleos participaron 32 personas en la jornada de socialización, quienes identificaron las principales situaciones negativas que se describen a continuación.

Principales situaciones negativas identificadas por la comunidad.

NO.	PRINCIPALES SITUACIÓN NEGATIVAS	SECTOR
1	Baja inversión Proyectos productivos	AGROPECUARIO
2	Escasas Oportunidades de empleo	PROMOCIÓN DESARROLLO
3	Déficit Mejoramiento de Vivienda	VIVIENDA
4	Baja cobertura asistencia al adulto mayor	VULNERABLE
5	Bajo nivel de Transformación y comercialización	AGROPECUARIO
6	Baja Conectividad internet / celular	PROMOCIÓN DESARROLLO
7	Baja Calidad Servicio Salud	SALUD
8	Ausencia de actividades Deportivas permanentes	DEPORTE
9	Baja inversión Optimización de acueductos	APSB
11	Débiles controles de prevención consumo SPA	JUSTICIA Y SEGURIDAD
12	Baja cobertura en alumbrado público	OTROS SERVICIOS



El núcleo de Guanteros, está conformados por las veredas Guanteros, Malabrigo y Guadual. Tiene una población de 620 personas sumando las tres veredas. Aquí se concentra el 9.3 % de la población del municipio.

Principales situaciones negativas identificadas por la comunidad.

NO.	PRINCIPALES SITUACIÓN NEGATIVAS	SECTOR
1	Déficit mejoramiento de vivienda	VIVIENDA
2	Escasas oportunidades de empleo	PROMOCIÓN DESARROLLO
3	Baja calidad servicio salud	SALUD
4	Bajo apoyo a la Educación superior	EDUCACION
5	Baja inversión Optimización de acueductos	APSB
6	Baja inversión proyectos productivos	PROMOCIÓN DESARROLLO

El núcleo de San Juan, está conformados por las veredas San Juan y San Pablo Caney. Tiene una población total de 622 personas sumando las dos veredas. Aquí se concentra el 9.3 % de la población del municipio.

Principales situaciones negativas identificadas por la comunidad.

No.	PRINCIPALES SITUACIÓN NEGATIVAS	SECTOR
1	Déficit Mejoramiento de Vivienda	VIVIENDA
2	Escasas Oportunidades de empleo	PROMOCIÓN DESARROLLO
3	Bajo apoyo a la Educación superior	EDUCACIÓN
4	Difícil Conectividad internet / celular	CONECTIVIDAD
5	Baja inversión en proyectos productivos	AGRO
6	Baja inversión en optimización de acueductos	APSB

El núcleo de San Basilio, está conformados por las veredas San Basilio Arriba, San Basilio Abajo y San Basilio Medio. Tiene una población total de 589 personas sumando las tres veredas. Aquí se concentra el 8. % de la población del municipio.

Principales situaciones negativas identificadas por la comunidad.

No.	PRINCIPALES SITUACIÓN NEGATIVAS	SECTOR
1	Desmejoramiento de las vías	TRANSPORTE
2	Baja inversión en proyectos productivos	AGRO
3	Baja inversión en optimización de acueductos	APSB
4	Difícil Conectividad internet / celular	CONECTIVIDAD
5	Déficit Mejoramiento de Vivienda	VIVIENDA
6	Bajo apoyo a la Educación superior	EDUCACIÓN
7	Déficit de Estufas Ecológicas	AMBIENTAL



El núcleo de los Sauces, está conformados por las veredas de La Cruz, La Susana, Los Sauces y el Kiosco. Tiene un total de 1.301 personas entre las cuatro veredas. Aquí se concentra el 8.9 % de la población del municipio.

Principales situaciones negativas identificadas por la comunidad.

No.	SITUACIÓN NEGATIVAS	SECTOR
1	Transformación y comercialización	AGRO
2	Baja inversión en proyectos productivos	AGRO
3	Baja inversión optimización de acueductos	APSB
4	Difícil Conectividad internet / celular	CONECTIVIDAD
5	Déficit Mejoramiento de Vivienda	VIVIENDA
6	Deterioro continuo de las vías	TRANSPORTE
7	Bajo apoyo a la Educación superior	EDUCACIÓN



PARTE II

COMPONENTE ESTRATEGICO

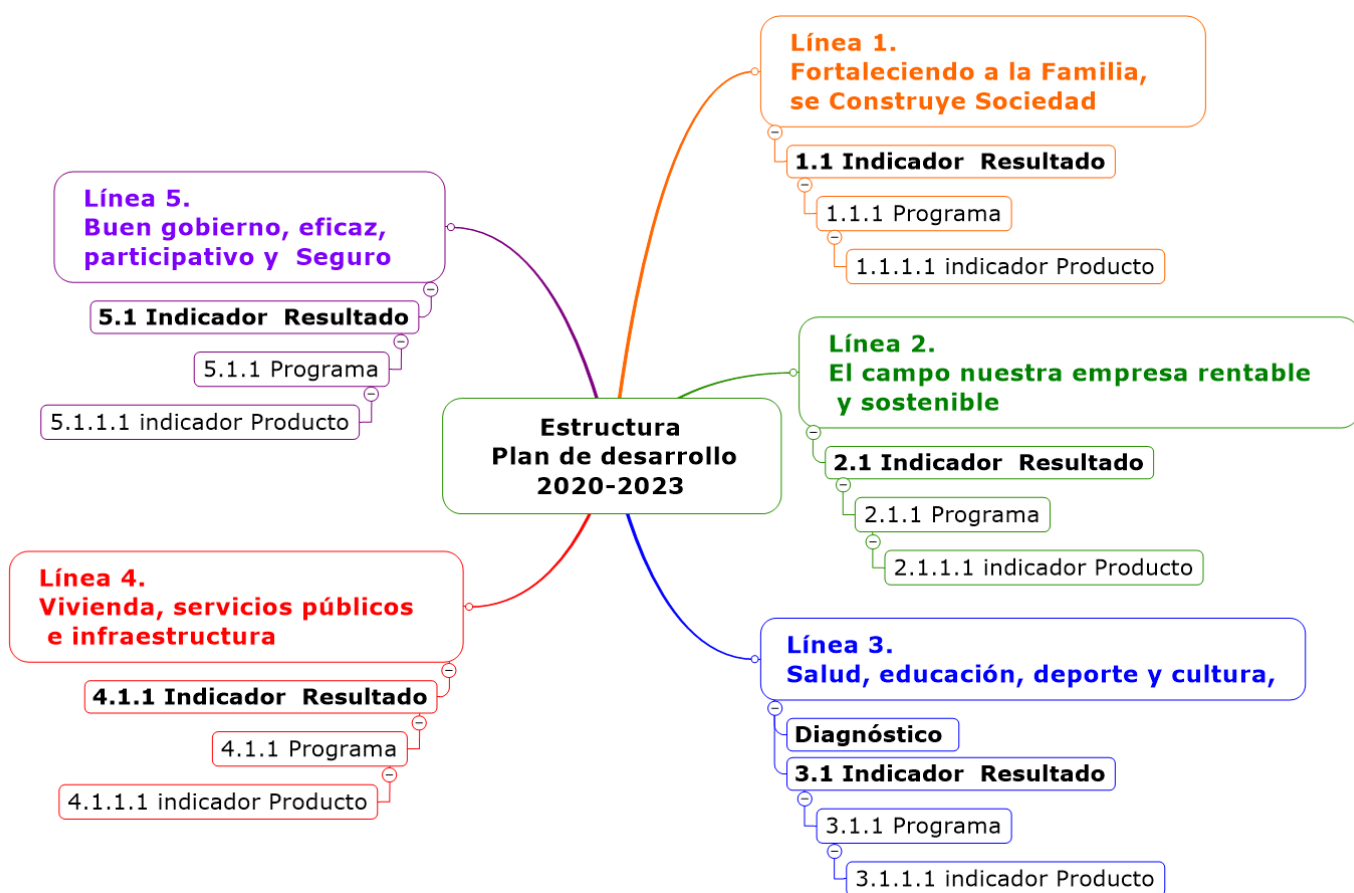


PARTE II. COMPONENTE ESTRATEGICO.

Estructura del Plan de Desarrollo

La base del plan de desarrollo es el programa de gobierno. Definimos 5 líneas estratégicas y se realiza un **diagnóstico** por cada línea, identificando las situaciones problemáticas para luego definir los **indicadores de resultado** asociado a los programas con sus indicadores de **productos**.

Ilustración 4: Estructura del Plan





Línea 1. Fortaleciendo a la Familia, se Construye Sociedad

“La familia es el núcleo fundamental de la sociedad” C.P

En medio de esta emergencia económica y social generada por el COVID-19, queremos dejar bien claro que, está es la línea más importante del plan de desarrollo porque contiene los programas y metas para superar la emergencia, generando bienestar y protección a todas las personas que integran el núcleo familiar y en especial las niñas y niños. Aquí enmarcamos todas las acciones de promoción social que realizaremos en los próximos cuatro años en todo el municipio para generar bienestar a las familias guadalupana, especialmente a las personas con mayor vulnerabilidad.

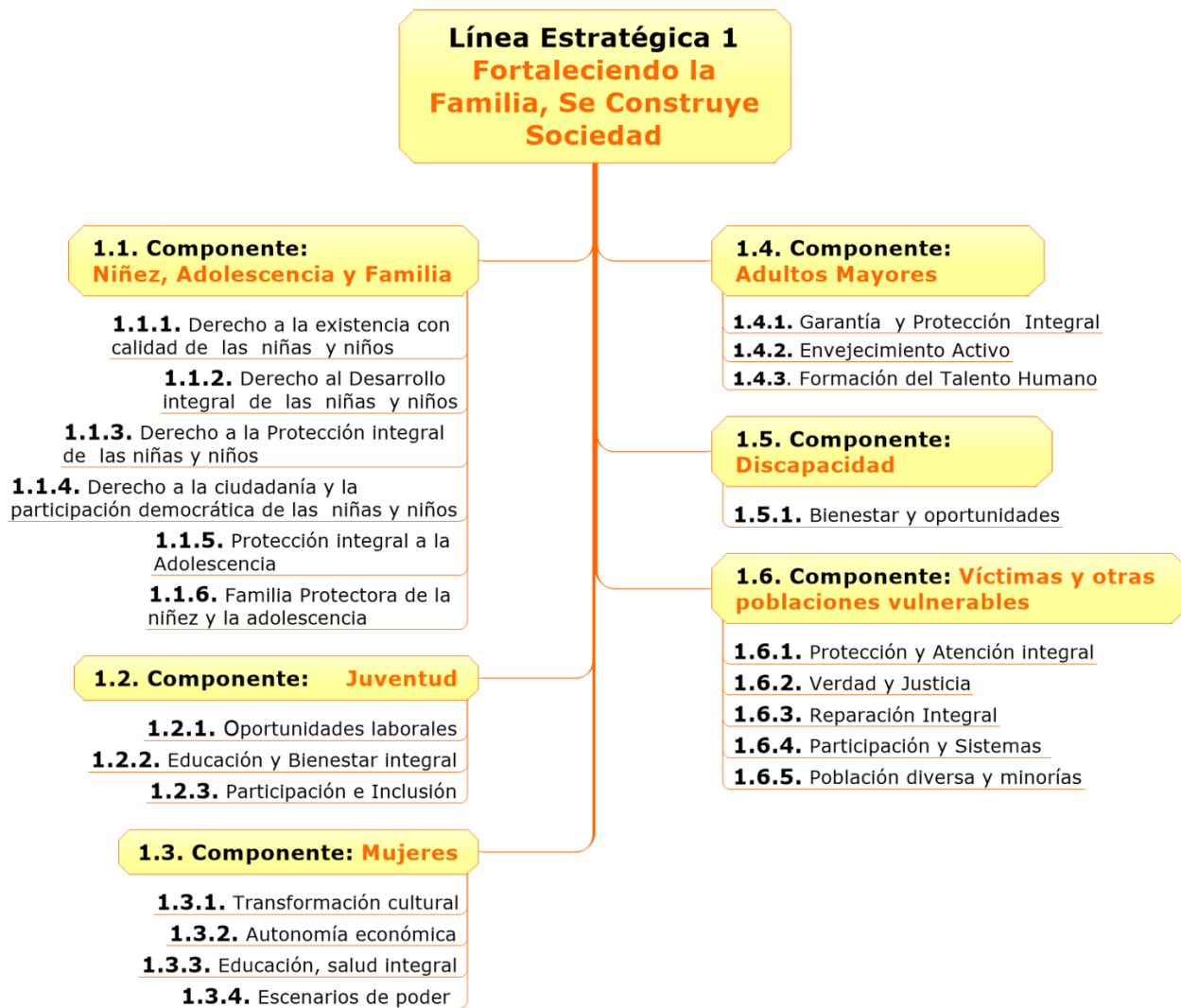
Esta línea es transversal a todos los programas contenidos en las demás líneas y sectores de inversión y el logro de los objetivos depende del trabajo en equipo de todas las dependencias y entidades involucradas en el desarrollo integral de las personas.

Agrupamos los programas para las poblaciones especiales o con condiciones de vulnerabilidad que requieren inversiones sociales para mejorar sus condiciones de vida y gozar de un excelente bienestar. Revisamos el estado actual de principales indicadores, las causas y efectos de los problemas más relevantes identificados por las comunidades y definidos en las políticas públicas de niñez, adolescencia, juventud, mujeres, adulto mayor, discapacidad y víctimas.

Estamos convencidos que la familia es un sujeto colectivo de derechos que actúan como agentes de transformación social, debido a su capacidad de potenciar el desarrollo tanto de cada uno de sus miembros como a nivel colectivo y social. El municipio está obligado a reconocer, promover y fortalecer las capacidades de las familias para generar entornos protectores para las niñas y niños y que además sean los protagonistas de su propio desarrollo social. La familia es el primer entorno protector para la niñez y la adolescencia.

Objetivo estratégico

Crear las condiciones de desarrollo social que para todas las personas que integran el núcleo familiar puedan acceder a bienes y servicios tengan un goce efectivo de derechos y mejoren las condiciones de vida basada en el respeto por el ser humano, brindando todos los instrumentos necesarios para superar de manera satisfactoria la crisis generada por el COVID-19





Componente 1.1. Niñez, Adolescencia y Familia

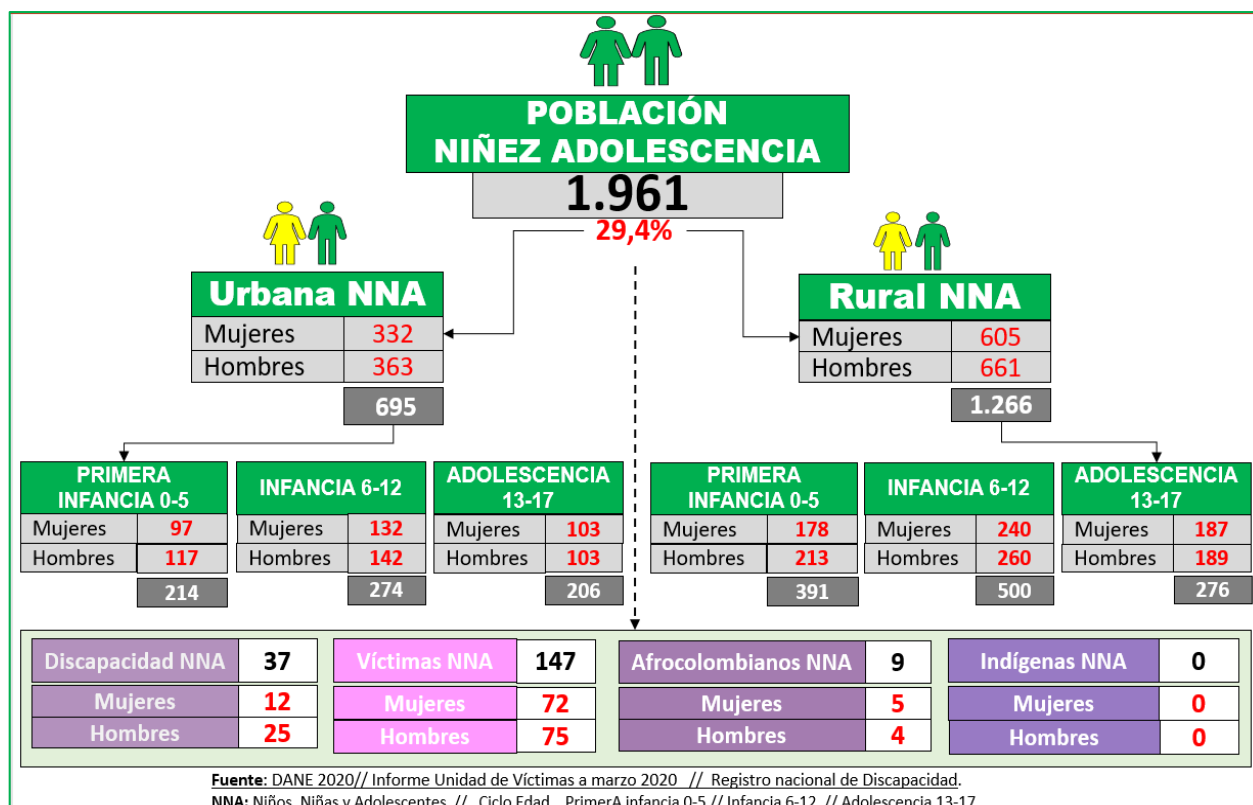
Diagnóstico Por Realizaciones enfoque diferencial

Según el ICBF, las **realizaciones** son esas condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña, niño y adolescente, en el curso de vida, por lo que se transforman y adecúan a las particularidades que va adquiriendo el sujeto de acuerdo con las trayectorias, sucesos vitales, las transiciones y efectos acumulativos que se dan en cada momento del curso vital y se materializan por la interacción en los entornos por los que transita y se desarrolla.

Población de Niños, Niñas y Adolescentes - NNA

Los niños, niñas y adolescentes representan cerca del 29.4% % de la población Guadalupeña, pero más allá de su peso demográfico, ellos son los agentes de cambio y renovación más importantes tiene el futuro de nuestro pueblo. Según las proyecciones del DANE A 2020, encontramos que en la zona urbana residen 695 personas entre los 0 y 17 años y en la rural residen 1.266. Según datos de la unidad de víctimas, en Guadalupe residen 147 niños y adolescentes víctimas del conflicto. En cuanto las cifras de discapacidad tenemos 37 personas entre los 0 y 17 años registrados en la base datos de discapacidad.

Ilustración 5: Perfil Poblacional Niños, Niñas y Adolescentes



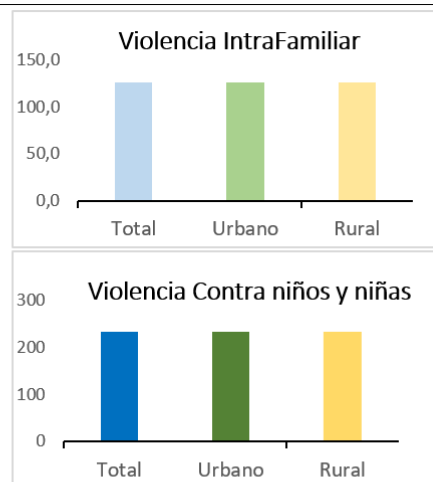


Realización 1. Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias.

La familia se concibe como el sistema o red primaria de vínculos constitutivos de las personas, que se va transformando a lo largo de la vida. Así, desde el nacimiento, la primera infancia y durante la infancia y la adolescencia, los vínculos afectivos de base aportan a la constitución de identidad y desarrollo de capacidades.

En esta categoría miramos la tendencia que han tenido seis indicadores que afectan a los niños, adolescentes, impidiendo tener un crecimiento en entornos protegidos dentro de un ambiente familiar seguro y sin violencia para el desarrollo pleno de sus derechos.

INDICADOR	Total	Urbano	Rural
Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes) (2018)	126,7	126,7	126,7
Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años (2018)	232,5	232,5	232,5
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años (2018)	0	0	0
Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años) (2018)	0	0	0
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años (2018)	0	0	0
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (2018)	211,7	211,7	211,7



Fuente: Rendición Procuraduría 2019

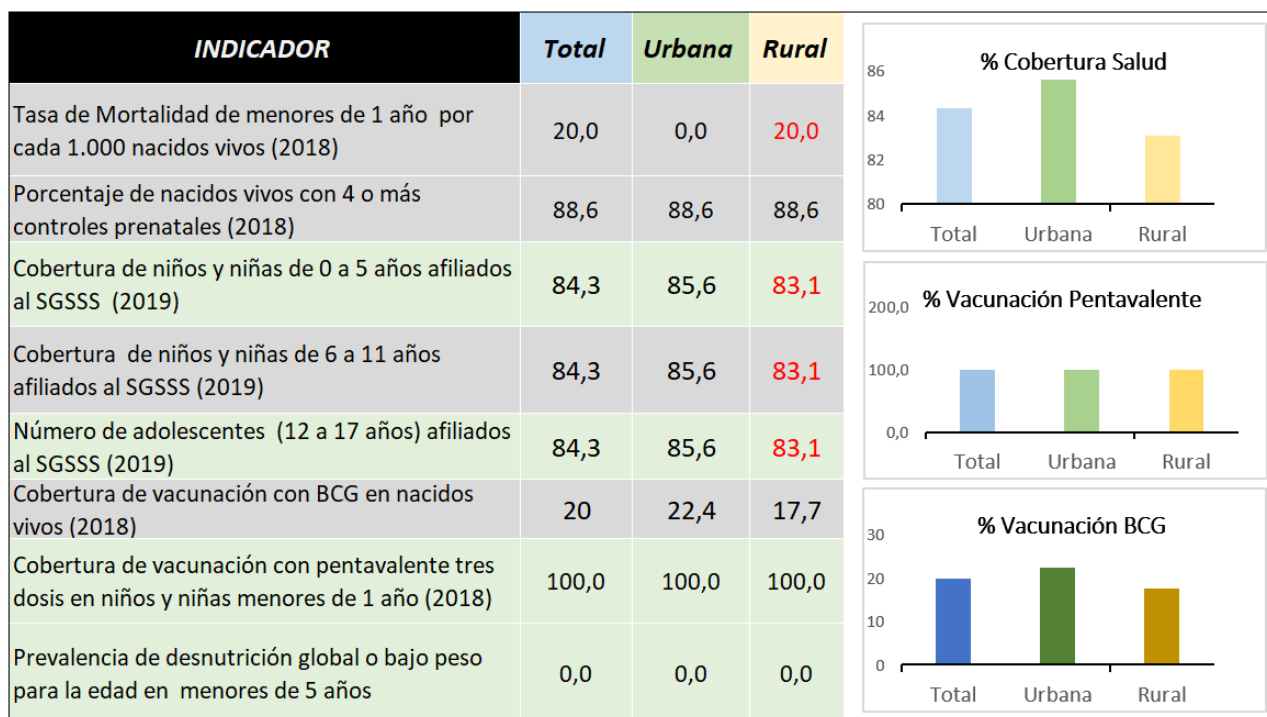


Realización 2. Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.

La salud y la nutrición de las niñas, niños y adolescentes deben garantizarse desde el comienzo y a lo largo de toda la vida con participación activa de sus familias, respetando su contexto y cultura.

En generar el comportamiento de los indicadores han sido regulares. Por un lado la cobertura de Inmunización con pentavalente 3 dosis en menores de 1 año está en 100%. Es un excelente nivel de desempeño que superó los promedios departamentales (94.02%) y nacionales (92.5%). Este indicador debe mantenerse en estos niveles de cumplimiento. Pero por el otro lado las coberturas de salud están bajas, especialmente en el área rural.

La Tasa de Mortalidad de menores de 1 año presenta un valor de **20.0¹**, dato que debe ser tenido en cuenta en las acciones de salud pública.



Fuente: Rendición Procuraduría 2019

¹ Tasa por cada 1.000 nacidos vivos



Realización 3. Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía

Todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación y a participar en procesos educativos y de formación integral pertinente y de calidad, que permitan el reconocimiento y despliegue de sus capacidades orientadas al desarrollo

En 2018 los resultados en educación no fueron buenos. Dado que la Cobertura Neta Educativa solo llegó al **80.03%**, cifra que está debajo del promedio departamental (84.58%) y de la media nacional (84.88%). Del mismo modo sucede con La Cobertura neta de educación primaria que llegó al 77.00%. También está por debajo del promedio departamental (80.03%) y nacional (81.77%).

INDICADOR	Total	Urbano	Rural
Resultados en Pruebas Saber 11 (2019)	42	49,2	34,8
Cobertura bruta en educación básica primaria (2018)	101,9	105,8	99,8
Cobertura Bruta en educación básica secundaria. (2018)	109,4	144,3	91,4
Cobertura bruta en educación media (2018)	91,7	127,7	73,3
Tasa de deserción en educación básica primaria (2018)	2,5	2,7	2,6
Tasa de deserción en educación básica secundaria (2018)	4,7	1,5	7,6
Tasa de deserción en educación media (2018)	0,68	0	1,3
Tasa de repitencia en educación básica y media (Desde transición hasta once) (2018)	6,39	4,1	8,5

Promedio Saber 11

% Cobertura Media

Tasa Deserción

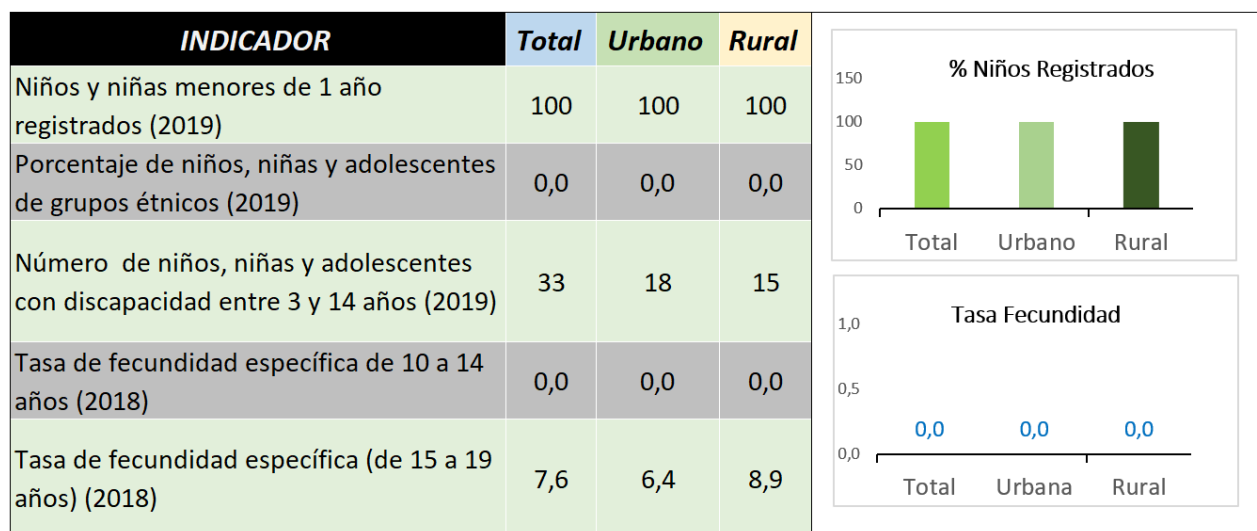
Fuente: Gobernación de Antioquia - DNP



Realización 4. Cada niño, niña y adolescente construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad.

Cada niño, niña y adolescente es un sujeto único, singular y relacionar que construye su identidad a partir de sus características individuales de género, etnia, edad y lugar donde ha transcurrido su vida, inmerso en un contexto social, histórico y cultural.

Las niñas, niños y adolescentes cuentan con adultos, familias y comunidades que los respetan, favorecen la construcción de su propia identidad, comprenden sus necesidades y actúan de acuerdo con esa comprensión, fomentando la tolerancia y la no discriminación

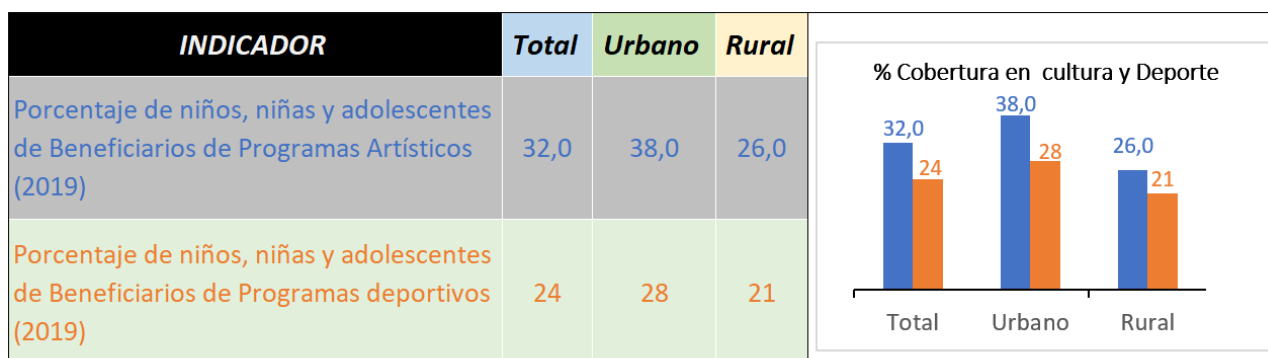


Fuente: Rendición Procuraduría 2019 - Gobernación de Antioquia



Realización 5. Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.

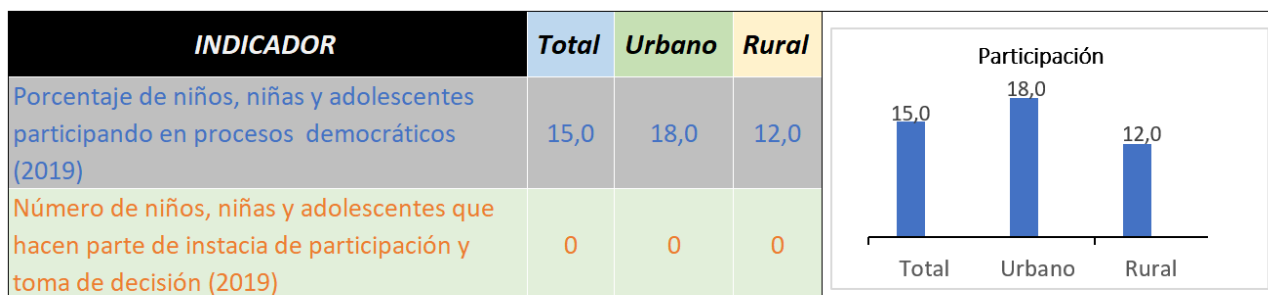
Las niñas, niños y adolescentes se expresan a través de las artes, las letras, el juego y actividades recreativas, culturales y deportivas, accediendo a entornos seguros y protegidos en los que se fomentan actividades acordes a su edad, que permiten sus expresiones y el desarrollo de su potencial artístico y creativo aportando a la producción artística y cultural.



Fuente: Secretaría de Educación para la cultura y el Deporte

Realización 6. Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen

El derecho a la participación es intrínseco al ejercicio de todos los derechos en el curso de vida; por ende, ellos y ellas son protagonistas de las políticas de desarrollo territorial. Las niñas, niños y adolescentes son reconocidos como protagonistas y agentes de transformación social.



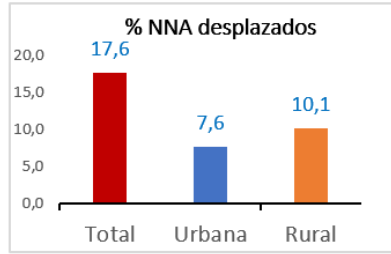
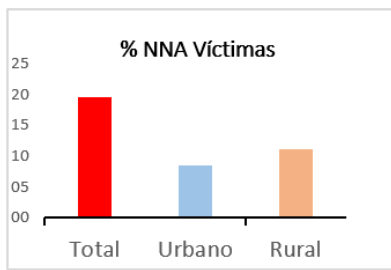
Fuente: Secretaría de Educación para la cultura y el Deporte



Realización 7. Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.

Las niñas, niños, adolescentes y sus familias transitan y se desarrollan en entornos configurados por escenarios de relación confiables, seguros y protectores que los reconocen, donde se promueve el desarrollo integral y se previenen los riesgos y amenazas que pueden generar vulneraciones de derechos.

INDICADOR	Total	Urbano	Rural
Tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes (2018)	0,0	0,0	0,0
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes (2018)	0,0	0,0	0,0
Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado (2019)	19,6	8,4	11,2
Porcentaje de niños niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado (2019)	17,6	7,6	10,1
Tasa de suicidios en niños niñas y adolescentes (2018)	0,0	0,0	0,0



Fuente: Unidad de Víctimas

Situación de las familias Guadalupeñas

La ley 1361 de 2009 define a las Familias como los núcleos fundamentales de la sociedad. Se constituyen por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla

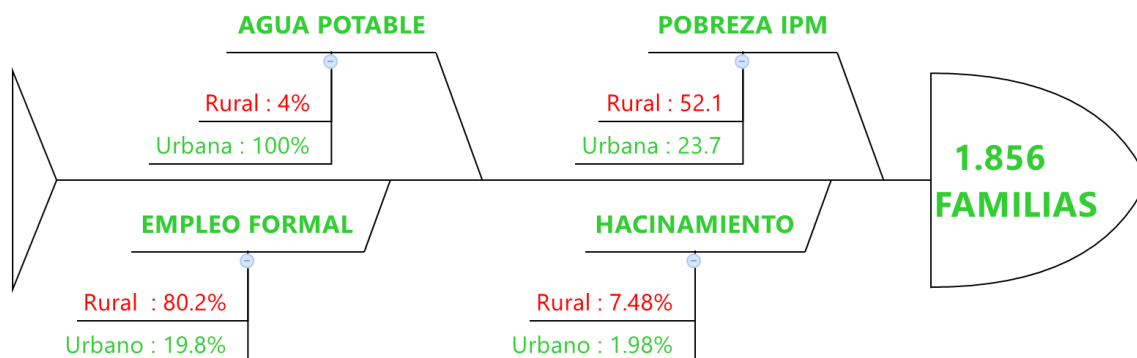
La familia es el vínculo primario y fundamental del desarrollo humano de los niños, niñas y adolescentes. La Política Nacional para la Infancia y la Adolescencia asume a las familias en su carácter de sujetos en un sentido plural y diverso, en concordancia en lo definido en la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, y alude a su rol como corresponsables de la protección integral de las niñas, niños y adolescentes.

El municipio de Guadalupe tiene 1.856 Las familias, de la cuales un amplio porcentaje tiene carencias sociales y económicas, que afectan directamente el bienestar de los niños y niñas. Pero



las familias más vulnerables son las que residen en la zona rural. Donde solo el 4% tiene acceso al agua potable (REC2018). El 52.1 tiene pobreza multidimensional. El 7.48% vive en hacinamiento y el 80.2% tiene trabajos temporales o informales.

Ilustración 6: Situación Familias Guadalupeñas



El desempleo es la variable que más afecta el bienestar de las familias. Del mismo modo el municipio no ha dado cumplimiento legal, en Formular, ejecutar y/o ajustar la política territorial de apoyo y fortalecimiento a las familias, en armonía con la política pública nacional existente.

Inversiones Directas: Las inversiones directas que hizo el municipio en estas poblaciones vulnerables, (registradas bajo los códigos FUT A.14.1; A.14.2; A.14.3 y A14.13) sumaron de 315 millones de pesos en los últimos cuatro años, lo que representó el 1.05%

FUT	RESUMEN INVERSIONES ENTRE 2016-2019	2016	2017	2018	2019	TOTAL EN MILLONES \$
A.14.1	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	6,6	30,0	3,0	15,0	55
A.14.2	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ	18,0	72,2	35,6	63,4	189
A.14.3	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	45,5	0	0	0	46
A.14.13	PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DE LA RED UNIDOS - MAS FAMILIAS EN ACCIÓN	12,5	4,20	8,80	0	26
						315
						1,05%



Principales indicadores de niñez

Línea Estratégica	Sector / Tema Transversal	Indicador seleccionado	Tendencia del indicador				Variación del indicador			Resumen de la situación del Sector/ Temática transversal
			2015	2016	2017	2018	Variación 15-16	Variación 16-17	Variación 17-18	
LINEA 1	Niñez y adolescencia	Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x 1.000 nacidos vivos)	22,5	21,5	20,0	20,0	-1,0	-1,5	0,0	en 2018 la Tasa de mortalidad mas alta que el promedio departamental
LINEA 1	Niñez y adolescencia	Coberturas inmunización con pentavalente 3 dosis en menores de 1	101,5	89,4	82,8	118,5	-12,1	-6,6	35,7	en 2018 tuvo un Excelente desempeño de las coberturas
LINEA 1	Niñez y adolescencia	Tasa neta de educación Primaria	90,5	87,0	82,0	77,0	-3,5	-5,0	-5,0	en 2018 la tasa de cobertura educativa neta primaria bajo mucho
LINEA 1	Niñez y adolescencia	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial	1,5	2,5	1,7	2,1	1,1	-0,9	0,4	2018 subio la tasas de deserción
LINEA 1	Niñez y adolescencia	Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	47,1	49,1	45,3	42,7	2,0	-3,8	-2,6	malos resultado en pruebas saber matematica
LINEA 1	Niñez y adolescencia	Tasa Fecundidad Mujeres 10-14 años	12,1	-	-	-	-12,1	0,0	0,0	Buen comportamiento de la tasa de fecundidad
LINEA 1	Niñez y adolescencia	Tasa de violencia intrafamiliar (x cada 100.000 habitantes)	12,1	1,6	12,7	9,5	-10,5	11,1	-3,2	Buen comportamiento de la tasa de violencia intrafamiliar general
LINEA 1	Niñez y adolescencia	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto	19,6	19,6	19,6	19,6	0,0	0,0	0,0	alto porcentaje de niños victimas del conflicto
LINEA 1	Niñez y adolescencia	Niños y niñas con agua Potable	40,1	45,6	45,6	31,9	5,5	0,0	-13,7	alto porcentaje de niños sin agua potable

Principales problemas

El análisis anterior evidencia la baja inversión de recursos en el desarrollo integral de niño, niñas y adolescentes; además de poco interés de los actores políticos y sociales en la formulación, actualización y ejecución de políticas públicas integrales y diferenciales en favor de estas poblaciones.

Algunos Estudios señalan que el consumo de cocaína, marihuana y alcohol en Antioquia está tres veces por encima de la media nacional y se inicia entre los 12 y 14 años. En Guadalupe ya se observa consumo de sustancias psicoactivas en los adolescentes.



Socialización con los niños: En las reuniones de socialización con los niños y adolescentes identificaron las siguientes necesidades y problemáticas que los afectan:

- | | |
|-------------------------|---------------------------|
| • Convivencia ciudadana | • Maltrato Animal |
| • Control de Tránsito | • Columpios y pasamanos |
| • Control sustancia SPA | • Recolección de basuras. |

Análisis Causas y Consecuencias

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Insuficientes recursos	Baja asignación Anual presupuestal en para la primera infancia	Baja inversión en Políticas públicas para el desarrollo integral de la Infancia, Adolescencia y bienestar de las Familias.	Aumentan los riesgo para los niños y jóvenes	Pérdida de recursos financieros para NNA
Baja Gestión de recursos	Baja asignación anual presupuestal para infancia		Bajo logro de las Realizaciones de los NNA	Pone en riesgo el desarrollo integral de NNA
Baja Gestión de recursos	Baja asignación anual presupuestal para la adolescencia		Desmejora los niveles de participación los NNA	Limita el desarrollo de talentos y habilidades
Bajo interes institucional	Baja asignación presupuestal en bienestar familiar y Social		Aumenta la Desintegración de la unidad familiar	Desigualdad en el ingreso familiar
Incumplimiento normativo	Ausencia de políticas públicas Diferenciales		Baja la capacidad institucional para los NNA	Desprotección de la niñez y adolescencia

Objetivo del Componente 1.1: Aumentar las inversiones en la implementación de políticas públicas para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes y fortalecimientos de las familias guadalupanas de acuerdo a los lineamientos nacionales y haciendo énfasis en el logro de las realizaciones.

Indicadores de Resultado

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	ODS Relacionados
Inversión per cápita en Políticas Públicas para el desarrollo integral para la Infancia, Adolescencia y bienestar de las Familias. (Pesos por personas cuatrienio)	\$ 88.402	100.000	Secretaría General y de Gobierno	

La línea base se calcula con base en las inversiones cuatrienales divididas por la suma de niños, adolescentes y cabezas de hogar.

Programa 1.1.1. Derecho a la existencia con calidad de las niñas y niños

Objetivo del programa: Generar escenarios protectores para que las niñas y niños de los 0 a 12 años, aseguren desde la misma gestación, el derecho a la vida, el cuidado, la protección, la alimentación nutritiva y equilibrada, el acceso a los servicios de salud y el acceso a servicios públicos de calidad esenciales en un ambiente sano, gozando de todos sus derechos en forma prevalente.

Indicadores de Productos

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable	Sector	ODS Asociado
Número de Casas Materno infantil para mujeres rurales anualmente fortalecidas	1	1	Secretaría de salud y desarrollo social	A.14.1	
Número de Estrategias para mejorar el Servicio de Salud para primera infancia implementada.	0	4	Secretaría de salud y desarrollo social	A.14.1	
Porcentaje de coberturas Vacunación para niñas y niños de 0 a 5 años Aplicadas (%)	95	95	Secretaría de salud y desarrollo social	A.14.1	
Número de Estrategia para proteger la vida y evitar muertes en primera infancia formulada e implementada	0	3	Secretaría de salud y desarrollo social	A.14.1	
Número de proyectos de educación sexual, Salud Sexual y reproductiva para niños y niñas implementados.	0	3	Secretaría de salud y desarrollo social	A.14.1	
Número de Estrategias para mantener el 100% cobertura de niños, niñas y adolescentes afiliados al SGSSS (%)	4	4	Secretaría de salud y desarrollo social	A.14.1	
Número de proyectos para garantizar el acceso al agua potable y saneamiento básico de las niñas y niños de la zona rural implementados	0	2	Secretaría de salud y desarrollo social	A.14.1	
Número de Rutas de atención integral en salud para proteger a las niñas y niños implementadas	0	4	Secretaría de salud y desarrollo social	A.14.1	



Programa 1.1.2. Derecho al Desarrollo integral de las niñas y niños

Objetivo del programa: Implementar políticas, estrategias y proyectos para que las niñas y niños de 0 a 12 años residentes en el municipio de Guadalupe, tengan todas las condiciones especiales para avanzar en los niveles educativos, la práctica del deportes, el goce de la cultura, la recreación y las habilidades artísticas, con el fin de formar seres con gran dignidad humana.

Indicadores de Productos

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable	Sector	ODS Asociado
Número de complementos nutricional para la primera infancia entregados	0	100	Secretaría de Educación, para la Cultura y el Deporte	A.14.1	
Número de Raciones de alimentos con amor para niños y niñas de 6 a 12 años DIARIAMENTE Entregadas – (PAE)	850	850	Secretaría de Educación, para la Cultura y el Deporte	A.14.2	
Número de Centros de Desarrollo Infantil - CDI para la primera infancia construidos	0	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura	A.14.1	
Número de Ludotecas dotadas para niñas y niños en funcionamiento	1	1	Secretaría de Educación, para la Cultura y el Deporte	A.14.1	
Número de Parques infantiles para niñas y niños construidos	2	2	Secretaría de Planeación e Infraestructura	A.14.1	
Número eventos Artísticos y culturales para para las niñas y niños realizados	4	4	Secretaría de Educación, para la Cultura y el Deporte	A.14.1	
Número eventos recreativos para las niñas y niños realizados	4	4	Secretaría de Educación, para la Cultura y el Deporte	A.14.1	
Número de Estrategias para garantizar el derecho al estudio de todos los niños y niñas implementadas	0	4	Secretaría de Educación, para la Cultura y el Deporte	A.14.2	

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable	Sector	ODS Asociado
Número de Dotaciones de bibliotecas y laboratorios escolares realizadas	4	4	Secretaría de Educación, para la Cultura y el Deporte	A.1	
Número de estrategias para fortalecer el desempeño en las pruebas SABER grado 5° y 9	0	4	Secretaría de Educación, para la Cultura y el Deporte	A.1	
Número de estrategias para disminuir las tasas de deserción y Repitencia en las niñas y niños realizadas	0	4	Secretaría de Educación, para la Cultura y el Deporte	A.1	
Número de hogares comunitarios de bienestar fortalecidos	4	4	Secretaría de Educación, para la Cultura y el Deporte	A.1	
Número proyectos de apoyo especial para Niños y niñas con necesidades educativas especiales Realizados	4	4	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.1	

Programa 1.1.3. Derecho a la Protección integral de las niñas y niños

Objetivo del programa: Garantizar protección de las niñas y niños de 0 a 12 años de la zona urbana y rural del municipio y es especial a las personas con condiciones de vulnerabilidad, para el goce pleno de derecho en entornos de la familias protectoras con alegría y amor

Indicadores de Productos

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable	Sector	ODS Asociado
Número proyectos para prevenir todo tipo de violencia en niñas y niños infancia implementados	0	4	Comisaría de Familia	A.14.1	
Porcentaje de niñas y niños con restablecimiento de derechos atendidos (%)	100	100	Comisaría de Familia	A.14.1	



Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable	Sector	ODS Asociado
Número de proyectos de educación sexual, Salud Sexual y reproductiva para niños y niñas implementados.	0	4	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.1	
Número de Rutas de Protección integral para la niñas y niños implementadas	0	1	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.1	
Numero de estrategias para prevenir y erradicar el trabajo infantil implementadas	0	4	Comisaría de Familia	A.14.1	
Número de estrategias para atender a las niñas y niños inmigrantes.	0	1	Secretaría de salud y desarrollo social	A.14.1	

Programa 1.1.4. Derecho a la ciudadanía y la participación democrática de las niñas y niños

Objetivo del programa: Crear las condiciones para que todas las niñas y niños de 0 a 12 años sean registrados para ser tratados como ciudadanos, además facilitarles los escenarios para que puedan ser participantes en los procesos de planeación y elección democrática, ejerciendo con la libertad el derecho de elegir y ser elegidos en la diferentes instancias de participación de la niñez

Indicadores de Productos

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable	Sector	ODS Asociado
Número espacios de participación y deliberación para niños y niñas realizados	4	4	Comisaría de Familia	A.14.1	



Nombre del Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable	Sector	ODS Asociado
Número de Campañas de registro Civil para la primera infancia realizadas	0	4	Secretaría General y de Gobierno	A.14.1	
Número de seguimientos y rendiciones de cuentas sobre política de niñez, adolescencia y familia reportada.	1	1	Comisaría de Familia	A.14.1	
Número de diagnósticos y políticas de niñez, adolescencia y familia Actualizados	1	1	Comisaría de Familia	A.14.1	
Número de políticas públicas de niñez y adolescencias Actualizadas	1	1	Secretaría General y Gobierno	A.14.1	
Número de capacitaciones a la Mesa de primera infancia realizados	4	4	Secretaría General y Gobierno	A.14.1	

Programa 1.1.5. Protección integral a la Adolescencia

Objetivo Del Programa: Garantizar la atención, protección y desarrollo integral a todos los niños y niñas de 12 a 17 años de la zona urbana y rural del municipio y es especial a las personas con condiciones de vulnerabilidad, para el goce pleno de derecho y entornos protectores llenos de alegría y amor

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Estrategias de todos los adolescentes estudiando implementada	0	4	Secretaría de Educación, para la Cultura y el Deporte	A.14.3	
Número de Estrategia mejores Servicio de Salud para adolescentes implementada	0	4	Secretaría de salud y desarrollo social	A.14.3	



Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número talleres y eventos Artísticos y culturales para Adolescentes realizados	16	24	Secretaría de Educación, para la Cultura y el Deporte	A.14.3	
Número eventos deportivos y recreativos para adolescentes realizados	12	24	Secretaría de Educación, para la Cultura y el Deporte	A.14.3	
Porcentaje de adolescentes sensibilizados en prevención del consumo de SPA (%)	100	100	Comisaría de Familia	A.14.3	
Porcentaje de adolescente con restablecimiento de derechos atendidos (%)	100	100	Secretaría General y de Gobierno	A.14.3	
Número de Estrategia para mejorar resultados de pruebas saber 11 implementadas	0	4	Secretaría de Educación, para la Cultura y el Deporte	A.14.3	
Porcentaje adolescentes infractores con Servicios de asistencia profesional brindada (%)	100	100	Comisaría de Familia	A.14.3	
Número de Estrategias de educación sexual y prevención de embarazo precoz	1	1	Comisaría de Familia	A.14.3	
Número espacios de participación y deliberación para adolescentes realizados	0	1	Comisaría de Familia	A.14.3	
Número de acciones de prevención del reclutamiento, violencia sexual, explotación sexual comercial de adolescentes realizadas	0	1	Comisaría de Familia	A.14.3	

Programa 1.1.6. Familia Protectora de la niñez y la adolescencia

Objetivo Del Programa: Consolidar el reconocimiento de las familias guadalupanas y sus diversas formas por parte del ente territorial y la sociedad, para que sean partícipes en la elaboración y gestión de las políticas, programas y proyectos que les garanticen el acceso a bienes y servicios para que cada día se fortalezcan como entornos protectores a las niñas, niños adolescentes y



demás personas vulnerables y contribuyendo de manera significativa en la superación de la pobreza extrema.

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Política pública de fortalecimiento y apoyo intersectorial a las Familias formulada	0	1	Comisaría de Familia	A.14.13	
Estrategia familias protectoras para niños, adolescentes y personas vulnerables formulada	0	1	Comisaría de Familia	A.14.13	
Número de eventos de conmemoración y exaltación de la familia realizados	0	4	Comisaría de Familia	A.14.13	
Número de proyectos de Seguridad alimentaria y nutricional para las familias realizados	0	1	Comisaría de Familia	A.14.13	
Número de Talleres de orientación Psicosocial y fortalecimiento Familiar, niños y niñas realizados	0	8	Comisaría de Familia	A.14.13	

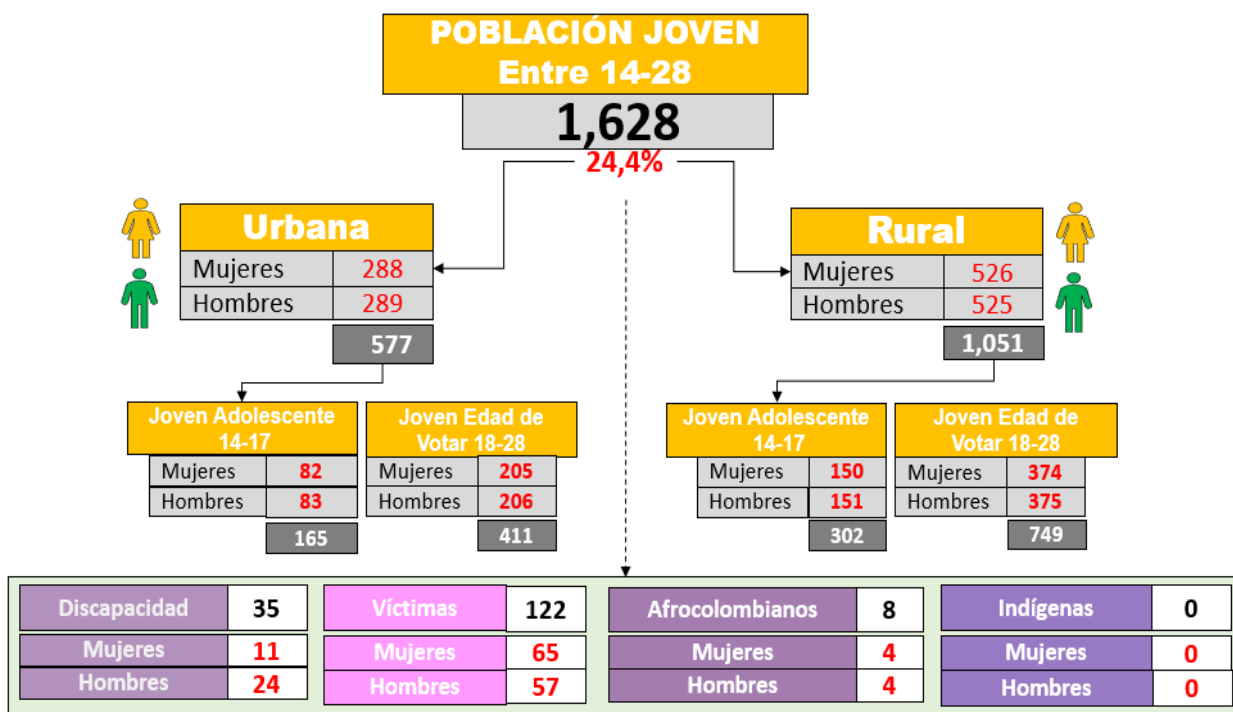
Componente 1.2. Juventud

Diagnóstico Diferencia de la juventud Guadalupeña

Según la proyección de población DANE para el años **2020**, El municipio de Guadalupe tiene una **1.628** personas jóvenes entre los 14 y 28 años. Esto representa el 24.4% del total de la población. La mayor cantidad de jóvenes están en la zona rural, donde habitan **1.051**. En la zona urbana residen **577** jóvenes.

En cuanto a la población con discapacidad, existen **35** jóvenes identificados y registrados oficialmente en la Base nacional. Este registro discapacidad es bajo dado que se estima que **72** jóvenes presentan algún tipo de dificultad física o cognitiva. Según base datos Sisbén. Existen 122 jóvenes víctimas, según el registro de la unidad de víctimas.

Ilustración 7: Perfil Poblacional Joven



Fuente: Proyecciones DANE 2020 / Unidad de Víctimas / Registro nacional de Discapacidad

En materia de protección y desarrollo integral, hay falencias en las políticas de prevención de la drogadicción. Es evidente el aumento del consumo de sustancias psicoactivas tanto en la zona



urbana como en algunos centros poblados. En la juventud es donde se presentan los mayores consumos.

Inversiones Directas: La inversión directa en atención integral a la juventud fue de 104 millones de pesos en cuatro años. Esto representa \$ 56.245 pesos por cada joven. La baja inversión afecta el bienestar de los jóvenes por el aumento del desempleo y la escasez de oportunidades laborales. Del mismo modo, son pocas las ayudas para acceder a estudios superiores. En resumen la inversión en los jóvenes solo representó el 0.3% del total del presupuesto.

FUT	RESUMEN INVERSIONES	2016	2017	2018	2019	TOTAL EN MILLONES
A.14.18	Juventud	46	3	49	6	104

Participación Porcentual	0,3%
Inversión Percápita en Pesos	56.245

Socialización con los jóvenes: En las reuniones de socialización con los jóvenes identificaron las siguientes necesidades y problemáticas.

- Control sustancia SPA
- Prevenir el Bulín
- Apoyo al deporte
- Sectarismo político

- Oportunidades de empleo
- Apoyo a la cultura
- Convivencia ciudadana
- Educación superior

Análisis Causas y Consecuencias



Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Baja capacidad de gestión	Insuficientes fuentes de empleo	Bajo niveles inversión en la población joven del municipio	Empobrecimiento de los jóvenes	Aumenta la inseguridad
Inexistencia de Convenios	Bajo acceso a las educación superior		Desmotivación de los jóvenes	Baja la participación
Desactualización de políticas públicas	Baja participación de los jóvenes en instancia de poder y decisión		Aumento de consumo de SPA	Riesgos en la salud
Desconocimiento normativo	Bajo compromiso institucional con los jóvenes		Movilización de los jóvenes a otros lugares	Disminuye la población

Objetivo del Componente 1.2: Aumentar la inversión para la atención integral en la población juvenil a través de la generación de oportunidades de empleo y educación superior en la zona urbana y rural, para ir cerrando las brechas de desigualdades, evitando además la fuga de talento para otras subregiones.

Indicadores de Resultado

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	ODS Asociado
Inversión per cápita en Atención integral a los jóvenes incrementada (en pesos)	56.245	100.000	Secretario General y de Gobierno	

Programa 1.2.1. Juventud con oportunidades laborales

Objetivo del programa: Crear escenarios de confianza incentivando el talento creativo, el emprendimiento y la buena energía que tienen los jóvenes para generar nuevas formas de trabajar y crear empresas que mejoren sus condiciones de vida.

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado



Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Oportunidades de empleos para jóvenes Generadas	4	8	Secretario General y de Gobierno	A.14.18	
Número de Iniciativas de emprendimiento juvenil apoyadas	0	4	Secretario General y de Gobierno	A.14.18	
Número de microempresas y grupos asociativos de jóvenes conformadas	0	4	Secretario General y de Gobierno	A.14.18	
Número de Jóvenes Capacitados en Emprendimiento Beneficiados	0	100	Secretario General y de Gobierno	A.14.18	

Programa 1.2.2. Juventud con acceso a la Educación y Bienestar integral

Objetivo del programa: Incrementar la inversión financiera directa para beneficiar a los jóvenes con ayudas e incentivos para la educación superior, fortaleciendo el acceso a la salud, al deporte y la cultura, promocionando el buen uso del tiempo libre y la prevención del consumo de drogas..

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Becas para educación superior otorgadas	5	5	Secretario de educación para el deporte y la cultura.	A.14.18	
Número de Ayudas Económicas para jóvenes universitarios entregadas	5	5	Secretario de educación para el deporte y la cultura.	A.14.18	
Número de eventos deportivos y recreativos ejecutados	4	8	Secretario de educación para el deporte y la cultura.	A.14.18	
Número de eventos artísticas y culturales realizados	4	4	Secretario de educación para el deporte y la cultura.	A.14.18	



Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Incentivos para Jóvenes deportistas de alto rendimiento entregados	0	5	Secretario de educación para el deporte y la cultura.	A.14.18	
Número de proyectos de atención a Jóvenes en consumo de sustancias Psicoactivas implementados	0	3	Secretario General y de Gobierno	A.14.18	

Programa 1.2.2. Juventud con participación e inclusión.

Objetivo del programa: Incentivar la participación de la población juvenil en los diferentes procesos democráticos, comunitarios para ganar espacios en los escenarios de poder y toma de decisiones del municipio de Guadalupe.

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Consejos e instancias de la juventud fortalecidos.	4	4	Secretario General y de Gobierno	A.14	
Número de Plataformas y Sistemas de información juvenil implementados	0	4	Secretario General y de Gobierno	A.14	
Número de Políticas Públicas de la juventud formulada y aprobada	0	1	Secretario General y de Gobierno	A.14	
Número de Jóvenes en instancia de poder y toma de decisiones Inscrito.	20	50	Secretario General y de Gobierno	A.14	
Número de eventos Juveniles realizados.	0	2	Secretario General y de Gobierno	A.14.18	

Componente 1.3. Mujeres

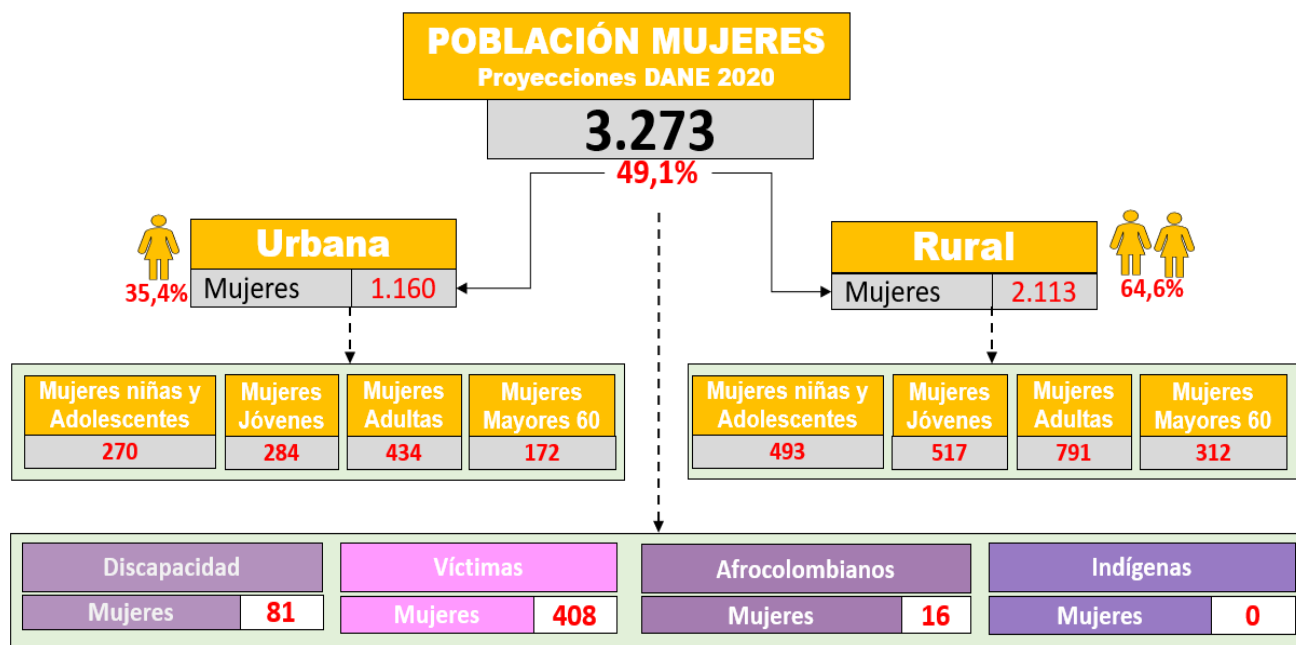
Diagnóstico

Para el año 2020, El municipio de Guadalupe tiene una población total proyectada de 6.665 habitantes de los cuales **3.273** son mujeres y que representan el 49.1% (Proyección DANE 2018-2023). En la zona rural viven **2.113 mujeres**, lo que representa un 64.6%. En la cabecera municipal residen **1.160**, representan el 35.4%.

Existe materia de discapacidad en el municipio tiene en total **81** mujeres registradas que presentan algún tipo de limitaciones físicas o cognitivas. Es de anotar que el censo 2018 estableció que el total de esta población representa un 9.6%.

En cuanto a las mujeres víctimas del conflicto existen 408 mujeres (sumando todos los hechos victimizantes). La población étnica autoreconocida es muy baja solo existen 16 mujeres.

Ilustración 8: Perfil Poblacional Mujeres



Fuente: DANE 2020 / Unidad de Víctimas / Registro nacional de Discapacidad

En el tema de participación en escenarios de poder y toma de decisiones durante el periodo 2016-2019 las mujeres tuvieron una importante representación en el concejo Municipal donde ocuparon 4 de 9 curules; la personería también fue ejercida por una mujer en la administración

ejercieron dos mujeres como secretarias de despacho. Para el periodo actual la cuota de curules en el concejo disminuyó, pero las mujeres siguen haciendo presencia en los escenarios de poder.

En cuanto al indicador de *violencia intrafamiliar* el indicador ha tenido un buen comportamiento a la baja con **9,5** en 2018, estando por debajo del promedio departamental y nacional. El indicador de *Mortalidad Materna ha estado en cero en los últimos cuatro años* y en el 2018 se reportaron cero casos. Tampoco se han presentado casos de delitos sexuales en las mujeres y casos de femicidios en los últimos años.

Las necesidades más apremiantes están en materia de empleo y educación superior. En los últimos cuatros años no hubo una política seria de generación de empleo para las mujeres, ni se crearon las condiciones para facilitar el acceso a la universidad. En el informe de empalme no se evidencia indicadores de empleo ni educación superior de ningún tipo.

Hay brechas importantes en equidad de género que deben cerrarse, sobre todo en el área rural, donde las mujeres requieren mayor atención en temas de empleo, seguridad alimentaria, salud y educación.

Inversiones Directas: El municipio no tiene el presupuesto con enfoque diferencial que permita hacer seguimiento a las inversiones en las mujeres. Pero con base en los porcentaje poblacionales se puede estimar que en el último cuatrienio las inversión directas en atención y apoyo a las mujeres sumaron \$ **1.111** millones de pesos, representando el **3.6%** del total delos gastos de inversión. La inversión per cápita estimadas en los cuatro años fue de \$ **339.563** pesos.

FUT	RESUMEN INVERSIONES EN MUJERES ENTRE 2016-2019	2016	2017	2018	2019	TOTAL EN MILLONES \$
A.14.4	Atención y apoyo a Mujeres Adultas Mayores	149	60	112	175	497
A.14.5	Atención y apoyo a madres cabeza de hogar	13	103	107	216	439
A.14.7	Programas de apoyo a las mujeres con discapacidad	4	9	9	12	33
A.14.13	Programas diseñados para mujeres en pobreza extrema	4	4	6	0	14
A.14.18	Protección integral a la mujer joven	22	1	24	3	51
A.14.19	Atención y apoyo a la mujer rural	0	0	0	0	0
A.14.20	Atención y apoyo a las mujeres víctimas	9	10	33	26	78
						1.111
	Participación Porcentual					3,60%
	Inversión Percápita en Pesos					339.563



Socialización con las Mujeres: En las reuniones de socialización con las mujeres de la zona urbana y rural identificaron las siguientes necesidades y problemáticas que las afectan.

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidades de empleo • Proyectos productivos • Educación superior • Mejorar Servicio Salud • Reubicación vivienda | <ul style="list-style-type: none"> • Creación de empresa de mujeres • Sala de velación • Conectividad internet / celular • Control sustancia SPA • Apoyo a las familias |
|--|--|

A continuación hacemos un análisis más detallado de las situaciones que afectan a las mujeres en el municipio de Guadalupe.

Análisis Causas y Consecuencias

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Baja capacidad de gestión	Escasas oportunidades de empleo para mujeres	Baja inversión percápita en atención y Apoyo a las mujeres del municipio	Vulnerabilidad de la mujer	Aumenta la desprotección de la mujer
Inexistencia de Convenios	Bajo acceso a las educación superior para mujeres		Desmotivación de las mujeres en proceso de aprendizajes	Baja la participación
Desactualización de políticas públicas	Baja participación de las mujeres en instancia de poder y decisión		Pérdida de recursos de las entidades	Riesgos en la salud
Bajo compromiso institucional	Inexistencia de programas de emprendimiento para la Mujer rural		Mobilización de las mujeres a otros lugares	Disminuye la población

Objetivo del Componente 1.3: Incrementar la inversión percápita en atención y apoyo para empoderar a las mujeres a través de la creación de mejores oportunidades empleo, estudios superiores e incentivando la participación en las instancias de poder, especialmente en las personas que habitan en la zona rural.

Indicadores de Resultado

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	ODS Asociado
Inversión percápita en atención y apoyo a las mujeres del municipio incrementada	\$ 339.563	\$ 500.000	Secretario General y de Gobierno	

Programa 1.3.1. Mujeres Aportando Transformación cultural

Objetivo del programa: Brindar herramientas de formación en equidad de género y Generación de contenidos educativos, pedagógicos y comunicacionales en múltiples formatos y en diversos medios con enfoque de género para las mujeres en temas de igualdad, equidad y oportunidad, crianza en igualdad, sin discriminación y sin violencia para las mujeres guadalupanas.

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Talleres formativos en equidad de género realizados	4	4	Secretario General y de Gobierno	A.14.19	
Número de programas comunicacionales sobre prevención de la violencia contra le mujer realizados	0	4	Secretario General y de Gobierno	A.14.19	
Número de políticas públicas de equidad de género actualizadas.	1	1	Secretario General y de Gobierno	A.14.19	

Programa 1.3.2. Mujeres con Autonomía económica y acceso a activos

Objetivo del programa: Brindar herramientas y recursos para el fortalecimiento de las capacidades productivas y creativas de las mujeres con el fin de generar ingresos, mejor protección y seguridad alimentaria en la zona urbana y rural del municipio.

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Oportunidades de empleos para madres cabeza de familia creadas	0	4	Secretario General y de Gobierno	A.14.19	
Número de Microempresas y asociaciones de mujeres Apoyadas	0	2	Secretario General y de Gobierno	A.14.19	



Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Proyectos de emprendimiento para mujeres Apoyados	0	2	Secretario General y de Gobierno	A.14.19	
Número de Espacio locativo para grupos de mujeres emprendedoras creados	0	1	Secretario General y de Gobierno	A.14.19	

Programa 1.3.3. Mujeres Con Educación, Salud y Derechos Sexuales

Objetivo del programa: Implementar acciones generar oportunidades de educación, protección integral en favor de las mujeres, así como incentivar la prevención de la violencia sexual y promoción de la salud.

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de ayudas educación superior para mujeres otorgadas	0	4	Secretaría de Educación para el Deporte y la cultura	A.14.19	
Número de estrategias salud integral y derechos sexuales y reproductivo para mujeres implementadas	0	4	Secretario de Salud y protección Social	A.14.19	
Número de mujeres rurales en formación para el empleo beneficiadas	0	20	Secretario General y de Gobierno	A.14.19	

Programa 1.3.4. Mujeres En Escenarios De Poder

Objetivo del programa: Fortalecer las capacidades de las mujeres para la participación social, comunitaria y política, mediante su formación y entrenamiento con el fin de elevar los porcentajes actuales de mujeres en espacios comunitarios, Juntas de Acción Comunal, Alcaldías, Concejos, en otros espacios de participación política y el acceso a recursos institucionales en el municipio de Guadalupe



Indicadores de Productos

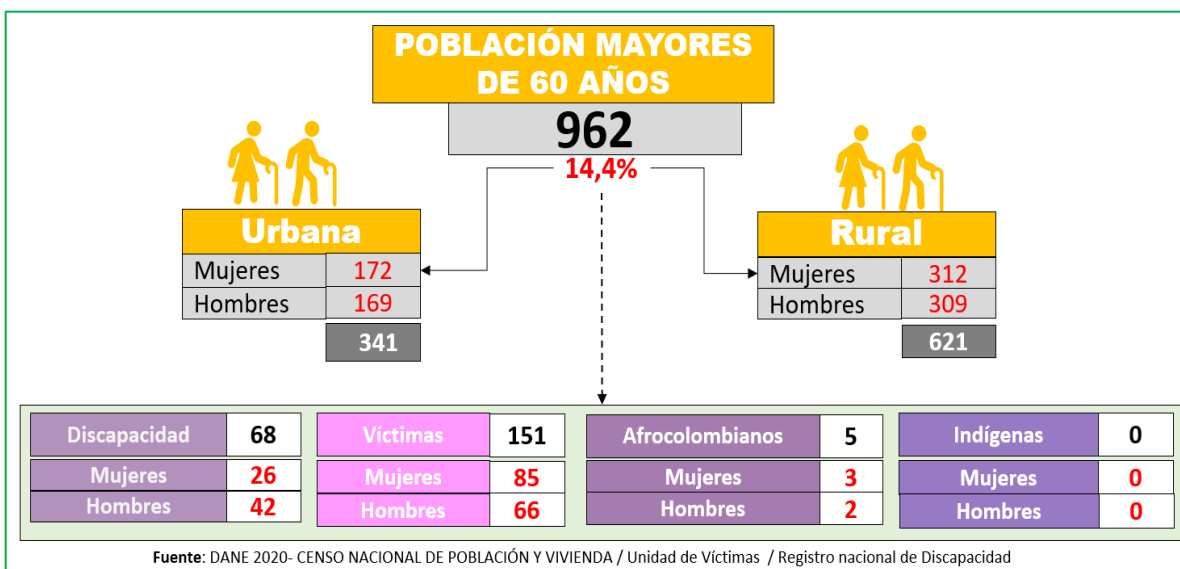
Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de mujeres participando en instancia de poder capacitadas	0	4	Secretario General y de Gobierno	A.14.19	
Número de Mujeres en formulación de proyectos de inversión capacitadas	1	30	Secretario General y de Gobierno	A.14.19	
Número de Grupos organizados de mujeres apoyados	2	4	Secretario General y de Gobierno	A.14.19	

Componente 1.4. Adulto mayor

Diagnóstico

Situación demográfica y social: Para el año 2020, Guadalupe tiene una proyección de 962 adultos mayores de 60 años, lo que representa un 14.4% del total. En la zona rural habitan 621 adultos mayores y la zona urbana 341. Los adultos con discapacidad Registrados suman 68 y las víctimas total ubicadas en todo el municipio son 151 personas. Lo cual aumenta el grado de vulnerabilidad esta población.

Ilustración 9: Perfil Población Adultos Mayores



La cobertura total sumando todos los beneficios es del **66.7%**. Existen 505 beneficiados en subsidios monetarios que otorga Colombia Mayor. Del mismo modo resaltamos los servicios de asistencia integral que reciben 7 adultos mayores en el albergue San José del *municipio de Carolina del Príncipe*. Las brechas están en la asistencia alimentaria, recreativa y cultural

BENEFICIOS	TOTAL BENEFICIADOS	POBLACIÓN TOTAL	% COBERTURA
Subsidio Colombia Mayor	505	962	52,5%
Cupos en Centros de Bienestar	7	962	0,7%
Paquetes Alimentarios	50	962	5,2%
Viajes turisticos	30	962	3,1%
Deporte y Recreación	50	962	5,2%
Fuente: Secretaría de Salud y proteccion social	642	962	66,7%



En materia de nutrición, no existen registros oficiales del número adultos mayores beneficiados con asistencia alimentaria. Sin embargo sabemos que existe un riesgo alto de deterioro nutricional especialmente en la zona rural. Tampoco existen cifras oficiales sobre los beneficiarios en programas de turismo, deportes, culturas entre otros.

El municipio no tiene una estrategia de generación de empleo para personas adultas mayores, que les permita mejorar sus condiciones económicas, sociales y personales. A continuación hacemos un análisis más detallado de las principales situaciones que afectan a los adultos mayores en el municipio de Guadalupe.

Inversiones Directas: Las inversiones directas corresponden al recaudo de la estampilla producto mayor y los aportes de la gobernación. En los últimos cuatro años alcanzaron \$ **1.011** millones de pesos, representando el **3.3%** del total del presupuesto.

FUT	INVERSIONES	2016	2017	2018	2019	TOTAL EN MILLONES
A.14.4	Atención Adultos Mayores	304	123	229	356	1.011
						3,3%

Socialización con Adulto mayores: en las reuniones de socialización los adultos mayores que participaron identificaron las siguientes necesidades.

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidades de empleo • Proyectos productivos • Más ayudas | <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar Servicio Salud • Sala de velación • Apoyo al Campo |
|--|--|

Análisis Causas y Consecuencias

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Poca atención del gubernamental	Disminución de los paquetes alimentarios	Baja cobertura de beneficios para la población Adultos Mayores	Disminuye la cobertura de beneficios	Pérdida de recursos de gestión
Baja inversión en la zona rural	Insuficiente fuentes de empleo para adultos mayores		Aumenta la dependencia económica	Disminuye la calidad de vida
Baja capacidad institucional	Difícil acceso a bienes y servicios		Pérdida de competitividad del campo	Exclusión de la población adulta
Recursos Escasos	Política Pública Desactualizada		Desmotivación de la población	Pérdida del interés por participar



Objetivo del Componente 1.4: Aumentar la cobertura en atención integral para la personas adultas e mayores a través del mejoramiento de bienes y servicios de salud, bienestar, cultura, recreación, generación de ingresos económicos y seguridad alimentaria especialmente en la zona rural

Indicadores de Resultado

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	ODS Asociado
Cobertura de adultos mayores con atención integral incrementada	66.7%	75%	Secretario de salud y desarrollo social	

Programa 1.4.1. Adultos Mayores con Garantía y Protección Integral

Objetivo del programa: Incrementar los bienes y servicios de atención integral que reciben los adultos mayores de la zona urbana y rural del municipio de Guadalupe.

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Eventos de celebración del adulto mayor Realizados	4	4	Secretario de salud y desarrollo social	A.14.4	
Número de Estrategias para mejorar la atención médica para los adultos mayores implementada	4	4	Secretario de salud y desarrollo social	A.14.4	
Número de convenios de asistencia de adultos mayores realizados	4	4	Secretario de salud y desarrollo social	A.14.4	
Número de Adultos mayores con paquetes alimentarios Beneficiados	0	100	Secretario de salud y desarrollo social	A.14.4	
Número Adultos mayores con subsidios Gestionados	421	451	Secretario de salud y desarrollo social	A.14.4	
Número de Cabildos de adultos mayores anualmente fortalecidos	1	1	Secretario de salud y desarrollo social	A.14.4	



Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de política de envejecimiento humano y vejez anualmente implementadas.	1	1	Secretario de salud y desarrollo social	A.14.4	

Programa 1.4.2. Adultos mayores con Envejecimiento Activo y Saludable

Objetivo del programa: Desarrollar hábitos y estilos de vida saludable en la población adulta, a fin de disminuir los riesgos de enfermar y morir prematuramente y crear condiciones para un envejecimiento activo, satisfactorio y saludable en el municipio de Guadalupe.

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Adultos mayores en Integraciones turísticas beneficiados	30	30	Secretario de salud y desarrollo social	A.14.4	
Números de Adultos mayores participando en deporte y recreación beneficiados	50	50	Secretario de salud y desarrollo social	A.14.4	
Número de Adultos mayores en actividades culturales y educativas beneficiados	50	50	Secretario de salud y desarrollo social	A.14.4	

Programa 1.4.3. Adultos Mayores con Formación del Talento Humano

Objetivo del programa: Mejorar la capacidad de aprender nuevo conocimiento, producir, sistematizar, divulgar y desarrollar capacidades en las personas, colectivos e instituciones para generar un talento humano suficiente y con capacidad de gestionar individual y colectivamente, el proceso de envejecimiento humano y vejez en Guadalupe.

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Talleres de capacitación en manualidades para los adultos mayores	0	12	Secretario de salud y desarrollo social	A.14.4	



Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Realizados					
Número de Talleres para atención domiciliaria de personas adultas mayores realizados.	0	12	Secretario de salud y desarrollo social	A.14.4	
Número de Personas idóneas en gerontología anualmente Contratadas	1	1	Secretario de salud y desarrollo social	A.14.4	

Componente 1.5. Discapacidad

Diagnóstico

Según la base de datos del SISBEN 2020, Guadalupe tiene 675 personas con discapacidad, de las cuales en la zona urbana viven 274. El resto discapacitados viven en la zona rural. En el Registro Nacional de Discapacidad solo aparecen identificadas 231 personas. En la siguiente figura se muestran las veredas donde residen estas personas.

Ilustración 10: Discapacitados por Veredas



El 38.2% de las personas tienen Las limitaciones para mover el cuerpo y agarrar. Seguidamente encontramos las alteraciones del sistema visual con 33%; este grupo de alteraciones debe ser focalizado y enmarcado en la política de discapacidad del municipio para llegar a esta población y tratar de disminuir y mitigar las secuelas y aumentar la calidad de vida de las personas con estas



situaciones. Vale la pena mencionar las alteraciones de los ojos que representan un **33**, y el servicio de optometría no se presta en el municipio, por lo cual las atenciones deben ser remitidas a la ciudad de Medellín y en varios casos los usuarios no realizan la gestión de la consulta por lo cual no reciben tratamiento. Las alteraciones del oído representan una proporción con un 9.4% y las afectaciones cognitivas el 7.1%.

En cuanto a ingresos económicos de las personas con discapacidad el 98.5% vive sin ningún tipo de ingreso económico, y el 100% no participa de las instancias de poder y toma de decisiones que impiden que las acciones del gobierno sean consensuadas y adaptadas a las necesidades reales de estos grupos y sus territorios.

La población discapacitada de Guadalupe tiene escasas oportunidades de acceso al mercado laboral, están alejadas de los procesos sociales incluso pueden estar en riesgo de acciones de discriminación. Además, existen limitaciones en las infraestructuras públicas que dificultan su movilidad y puedan valerse por sí mismo en el quehacer diario.

Inversiones Directas: Las inversiones directas en discapacidad solo sumaron 68 millones de pesos en los últimos 4 años. Representando el **0.2%** de la inversión total. Esto es un porcentaje muy bajo que demuestra el abandono en que se encuentra esta población.

FUT	RESUMEN INVERSIONES	2016	2017	2018	2019	TOTAL EN MILLONES
A.14.7	Atención en Discapacidad	7	19	17	25	68
Participación Porcentual						0,2%
Inversión Percápita en Pesos						100.918

Socialización con Personas discapacitadas: en las reuniones de socialización las personas discapacitadas identificaron las siguientes necesidades y problemáticas.

- Oportunidades de empleo
- Mejorar Servicio Salud
- Asistencia en transporte
- Educación Especial para niños

- Capacitar Líderes de la discapacidad.
- Respeto hacia las personas discapacitadas
- Ayudas Económicas para los discapacitados
- Asistencia alimentaria para discapacitados

A continuación hacemos un análisis más detallado de las principales situaciones que afectan a personas con discapacidad en el municipio de Guadalupe.



Análisis Causas y Consecuencias

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Poca atención del gubernamental	Disminución de los ayudas y asistencia	Reducida inversión percápita en programas para mejorar las condiciones de vida de la población con discapacidad	Mayor vulnerabilidad para las personas con discapacidad	pérdida de recursos de gestión
Baja inversión en la zona rural	Insuficiente fuentes de empleo para personas con discapacidad		Aumenta la dependencia económica	Disminuye la calidad de vida
Baja capacidad institucional	Difícil acceso a bienes y servicios para la población con discapacidad		Pérdida de oportunidades y calidad de vida	Exclusión de la población con discapacidad
Recursos Escasos	Política Pública de discapacidad Desactualizada		Desmotivación de la población	disminuye el interés por participar

Objetivo del Componente 1.5: Incrementar inversión percápita en programas para mejorar las condiciones de vida de la población con discapacidad con atención integral y especializada en la zona urbana y rural del municipio.

Indicadores de Resultado

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	ODS Asociado
Inversión percápita en programas para mejorar las condiciones de vida de la población con discapacidad incrementada	100.918	150.000	Secretario de salud y desarrollo social	

Programa 1.5.1. Discapacidad con bienestar y oportunidades

Objetivo del programa: Incrementar la oferta de bienes y servicios para la atención diferencial de personas con discapacidad residentes en la zona urbana y rural del municipio de Guadalupe.



Indicadores de Productos

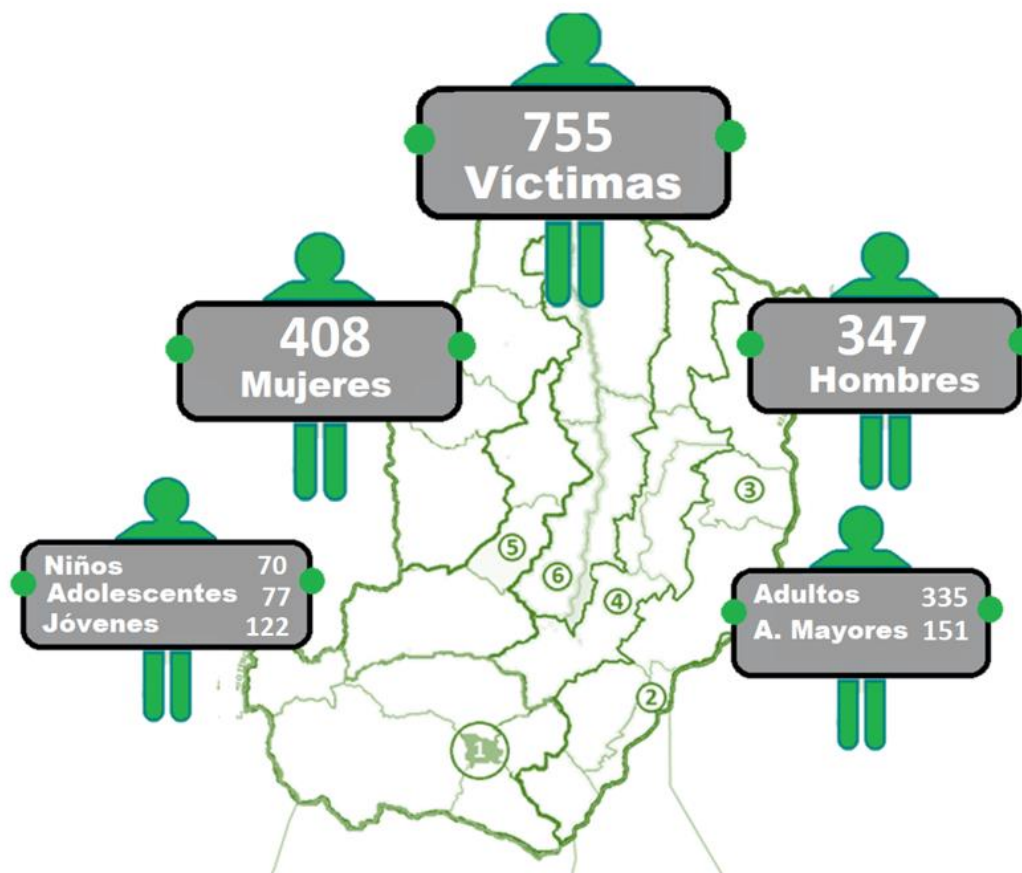
Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de oportunidades de Empleo para personas con discapacitadas Creados	0	2	Secretario de salud y desarrollo social	A.14.7	
Número de Proyectos de emprendimientos para personas con discapacitadas implementados	0	4	Secretario de salud y desarrollo social	A.14.7	
Número dotaciones de equipos y dispositivos para personas con discapacidad entregados.	0	10	Secretario de salud y desarrollo social	A.14.7	
Número de Oportunidades de estudio para personas con discapacidad Creadas	0	2	Secretaría de Educación, para la Cultura y el Deporte	A.14.7	
Número de Personas discapacitadas en proyectos de seguridad alimentaria beneficiadas	0	5	Secretario de salud y desarrollo social	A.14.7	

Componente 1.6. Víctimas y Otras poblaciones vulnerables

Diagnóstico

El municipio de Guadalupe tiene 755 víctimas registradas la UARIV a abril 30 de 2020, que representan el 11.3% del total de la población. De las cuales 408 víctimas son mujeres y 347 son hombres. Los principales hechos denunciados son por Desplazamiento forzado con 393 casos, homicidio con 224 casos y pérdida de bienes muebles o inmuebles con 74 casos.

Ilustración 11: Población Víctima Guadalupe – Abril 30 2020



Fuente: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/enfoqueDiferencial>

Los recursos de destinados de estado para dar cumplimiento a esta política pública definida por la ley 1448 de 2011, son muy pocos y los de Guadalupe aún más pocos. Por eso los retos son muchos y el déficit se debe gestionar permanentemente con las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. En los último cuatro años el municipio invirtió 158 millones de peso en la población víctimas, representando el 0.5% del total presupuesto invertido.



Las inversiones se destinaron principalmente a Atención y Asistencia. En temas de prevención y reparación el municipio no invirtió ni un centavo en favor de las víctimas en los últimos cuatro años.

Inversión Directa. La inversión per cápita fue de 208.324 pesos sumando los recursos gastado en los últimos cuatro años. Es una inversión que no logra impactar en la solución de sus problemas.

FUT	RESUMEN INVERSIONES	2016	2017	2018	2019	TOTAL EN MILLONES
A.14.20	Asistencia	18	20	68	52	158
	Prevención	0	0	0	0	0
	Reparación	0	0	0	0	0
Participación Porcentual						0,5%
Inversión Percápita en Pesos						208.324

Socialización con las víctimas: En las reuniones de socialización con los integrantes de la mesa de víctimas, se identificaron las siguientes necesidades:

- Las víctimas no son tenidas en cuenta en la Priorización de Proyectos sociales
- No existen Proyectos productivos para generación de empleo y seguridad alimentaria para las víctimas
- Las víctimas requieren más acompañamiento Legal
- No existe apoyo en la Asistencia alimentaria y auxilio de Transporte para movilizarse.

Análisis Causas y Consecuencias

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Poca atención del gubernamental	Baja inversion en asistencia	Baja inversión Percápita plan de Atención y asistencia integral a las víctimas del conflicto armado	Mayor vulnerabilidad para víctimas	Pérdida de recursos de gestión
Baja inversión en la zona rural	Reducidas oportunidades de empleo para víctimas		Aumenta la dependencia económica	Disminuye la calidad de vida
Baja capacidad institucional	Difícil acceso a bienes y servicios para las Víctimas		Pérdida de oportunidades y calidad de vida	Exclusión de la población víctima
Recursos Escasos	Bajo nivel de avance en la Caracterización y reportes		Desmotivación de la población	Disminuye el interés por participar



Objetivo del Componente 1.6: Incrementar la inversión Percápita en el plan de atención y asistencia integral a las víctimas del conflicto armado, con enfoque diferencial a través del mejoramiento de bienes y servicios, mejores mayor seguridad alimentaria, especialmente para atender la emergencia del COVID19, en la zona urbana y rural del municipio

Indicadores de Resultado

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	ODS Asociado
Inversión Percápita plan de Atención y asistencia integral a las víctimas incrementada	208.324	250.000	Secretario General y de Gobierno	

Programa 1.6.1. Víctimas con protección y atención integral

Objetivo del programa: Aumentar la inversión en oferta de bienes y servicios para Prevención, Protección integral, Atención y Asistencia diferencial de las personas víctimas del conflicto residentes en la zona urbana y rural del municipio de Guadalupe.

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de estrategias de Información y prevención temprana realizadas	4	4	Secretario General y de Gobierno	A.14.20	
Número de proyectos de ayuda humanitarias para víctimas afectadas por el COVID implementados	0	4	Secretario de planeación e infraestructura	A.14.20	
Número de Vivienda para víctimas Gestionadas	0	4	Secretario de planeación e infraestructura	A.14.20	
Número de Becas universitarias para la población víctima otorgadas	0	4	Secretaría de Educación, para la Cultura y el Deporte	A.14.20	
Número de Iniciativas de emprendimiento Para las víctimas afectadas por el COVID19 Implementadas	0	2	Secretario General y de Gobierno	A.14.20	



Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Proyectos productivos de Seguridad alimentaria para Víctimas implementados	0	3	Secretaría desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.14.20	
Número de asistencias funerarias para víctimas otorgadas (%)	0	100%	Secretario General y de Gobierno	A.14.20	

Programa 1.6.2. Víctimas con Verdad y Justicia

Objetivo del programa: Promocionar acciones administrativas para la protección y preservación de la memoria histórica, así como la Difusión y apropiación colectiva de la verdad y el Acceso a información judicial sobre el esclarecimiento de los hechos en el municipio de Guadalupe.

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de eventos de Difusión de la verdad y preservación de la memoria histórica realizados	0	3	Secretario General y de Gobierno	A.14.20	
Número de asistencia Judicial realizados	0	10	Secretario General y de Gobierno	A.14.20	

Programa 1.6.3. Víctimas Con Reparación Integral

Objetivo del programa: Gestionar acciones y estrategias para la Reparación integral de todas las víctimas del conflicto armado que se encuentran ubicadas en el municipio de Guadalupe.

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Estrategias de asistencia integral en procesos de restitución de tierra implementada	0	1	Secretario General y de Gobierno	A.14.20	



Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de oportunidades de Empleo para víctimas Creados	0	2	Secretario General y de Gobierno	A.14.20	
Número de personas víctimas Acceso al crédito apoyadas	0	5	Secretario General y de Gobierno	A.14.20	
Porcentaje de personas víctimas que tengan derecho a alivios tributarios beneficiadas (%)	100	100	Secretario de Hacienda	A.14.20	
Número de estrategias de Retorno y Reubicaciones diseñadas.	0	1	Secretario General y de Gobierno	A.14.20	
Número de Proyecto Acompañamiento profesional a las víctimas	0	4	Secretario General y de Gobierno	A.14.20	
Número de Conversatorios sobre medidas satisfacción realizadas	0	4	Secretario General y de Gobierno	A.14.20	
Número de asesorías profesionales sobre indemnización realizadas	0	20	Secretario General y de Gobierno	A.14.20	
Número de estrategias sobre garantías de No repetición promocionadas	0	3	Secretario General y de Gobierno	A.14.20	
Número de estrategias de Reparación Colectiva gestionadas	0	1	Secretario General y de Gobierno	A.14.20	

Programa 1.6.4. Víctimas Con Participación y Sistemas De Información

Objetivo del programa: Garantizar apoyo operativo y logístico a las instancias de participación y la actualización de los Sistemas De Información relacionados con las víctimas en el municipio de Guadalupe.

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de mesas de participación víctimas Anualmente apoyadas	0	1	Secretario General y de Gobierno	A.14.20	



Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de sistemas de información con caracterización de víctimas actualizados.	0	2	Secretario General y de Gobierno	A.14.20	
Número de personas para apoyo a las víctimas anualmente contratados	1	1	Secretario General y de Gobierno	A.14.20	
Número de políticas públicas de víctimas formuladas.	0	1	Secretario General y de Gobierno	A.14.20	

Programa 1.6.5. Población diversa y minorías étnicas.

Objetivo del programa: Aumentar la inversión en oferta de bienes y servicios para la atención para la población LGTB y minorías étnicas residentes en el municipio de Guadalupe.

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de estrategias de inclusión Gestionados	0	1	Secretario General y de Gobierno	A.14.17	
Número de proyectos de promoción de sexualidad responsable implementados	0	1	Secretario General y de Gobierno	A.14.17	
Número de Proyectos de Promoción de empleos gestionados	0	1	Secretario General y de Gobierno	A.14.17	



Línea 2. El campo Nuestra Empresa Rentable y sostenibilidad

“Producir conservando y conservar produciendo” PND

En esta línea estratégica enmarcamos todas las acciones encaminadas a fortalecer la recuperación económica durante y después de la emergencia generada por el COVID-19, procurando brindar empleo, seguridad alimentaria y desarrollo económico sostenible para las familias campesinas en próximos cuatro años, incentivando la protección ambiental y el consumo responsable.

Agrupamos las acciones en cuatro grandes componentes como son la reactivación del campo; la reactivación del empleo y turismo; el sector ambiental; la gestión de riesgo y adaptación al cambio climático. Con estas acciones pretendemos mejorar las condiciones de productividad de las familias que viven del campo. Aquí analizaremos el estado actual de los indicadores, las causas y efectos de los problemas más relevantes identificados por las comunidades y definidos en los planes agropecuarios, ambientales y gestión del riesgo.

Estamos convencidos de que el campo es la base del desarrollo económico, basado en explotación y transformación sostenible respetando el medio ambiente. El municipio está obligado a reconocer, promover y fortalecer las condiciones de producción rentable y sostenible, aplicando la directiva de plan nacional de desarrollo 2018-2022 de “Producir Conservando y conservar produciendo”

Objetivo estratégico

Crear las condiciones de desarrollo económico para hacer del campo nuestra empresa, basado en la explotación sostenible del sector agropecuario, respetando y protegiendo los recursos naturales y generando ambientes seguros, mitigando los eventos riesgos para que todas las comunidades presentes y futuras gocen de prosperidad y un ambiente sano.





Componente 2.1. Reactivación del campo

Diagnóstico

El Campo es la base de la economía del municipio de Guadalupe. Según el EOT, producción agropecuaria representa el 6.06% del total de la producción del producto interno Bruto del municipio. Las actividades agropecuarias más representativas son el café, la caña panelera y la ganadería, que suman entre ambos el **90,94%** del total producido del sector agrícola en el año 2018.

Los otros 4 productos: lulo, cacao, plátano y Estevia son el 9,7 % restante de la producción, con 59, 39, 25 y 4 toneladas producidas respectivamente. En 2018, la caña producida fue del orden de 630 toneladas y el café 560 toneladas.

La producción ganadera es la tercera actividad en importancia del municipio con participación de 6.756 cabezas de ganado que genera ingresos anuales por 774 millones de pesos. La producción de especies menores como piscicultura, porcicultura y aves, no tienen mayor representatividad. Se destaca la producción de Tilapia Roja, Tilapia negra y la Cachama.

La producción de avícola y porcícolas no tienen mayor representatividad.

Tabla 7. Producción Agropecuaria 2018

Actividad	Área Usada actividad	Producción Anual (Ton) 2018	Ingreso Promedio 2018 (Millones)
Café	498	560	3.248
Caña	250	630	945
Ganadería	4.581	171	774
Cacao	85	39	189
Lulo	9	59	106
Estevia	2	4	33
Plátano	10	25	23

FUENTE: Secretaría de Agricultura Gobernación 2018

La caña ocupa el **2,11%** del territorio de Guadalupe, siendo las veredas de San Basilio Medio, El Kiosko y San Juan, las que tienen mayores porcentaje de siembra de este producto en sus respectivos territorios

Tabla 8. Producción Pecuaria

ESPECIE	Producción 2018 (Kg)	Producción 2018 (TON)
Tilapia roja	3.375	3,38
Cachama	2.250	2,25
Aves	1.200	1,20
Tilapia negra	1.125	1,13
Trucha	720	0,72
Carpa	0	-
Cerdos	480	0,48

FUENTE: Secretaría de Agricultura Gobernación 2018



Los cultivos transitorios están representados por frijol arbustivo, Frijol Voluble, maíz tradicional, tomate, cebolla en rama, cilantro. Estos productos son de gran importancia en la seguridad alimentaria local, tanto para el autoconsumo en las unidades productivas como para la comercialización local. Estos productos han venido disminuyendo su producción y necesario reactivarlos.

Tabla 9. Otros productos agrícolas

Productos	Hectáreas Sembradas 2018
Maíz	14,5
Frijol	13,0
Frijo voluble	5,0
Tomate	2,2
Cebolla	2,0
Cilantro	0,5

FUENTE: Secretaría de Agricultura Gobernación 2018

Las veredas con mayor producción agropecuaria son San Basilio Medio, Guanteros, San Vicente el kiosco, San Juan, San Pablo, Plan de Pérez y Puente Acacias. Donde concentran las mayores áreas sembradas con café, caña y cacao generándose desde ellas las mejores oportunidades de empleo y bienestar social para las familias del campo.

Las veredas aledañas al área urbana son las que tienen menos áreas sembradas, como la Candelaria y La Montañitas, El morro, entre otras.

El tema ganadero ocupa un importante renglón en la economía y para el desarrollo de su actividad, utiliza 4.581 hectáreas que equivalen al 38,8 % extensión territorial de municipio. Según datos de Secretaria municipal de Agricultura, al 2018 se registraron **6.756** cabezas de ganado que equivale a tener 0,67 reses por hectárea, de las cuales 3.817 son machos y 2.939 hembras. Se trata de ganaderías de leche con razas Holstein, el 30.8% del hato municipal y en 92 predios; ganaderías de Carne con razas Cebú principalmente, el 56.6% del ganado, en 48 predios; y ganado doble propósito con 848 cabezas de ganad, el 12.7% y en 40 predios. (EOT 2019)

Existen sistemas de producción porcícolas basado en un 84 % en las explotaciones tradicionales y de traspatios, en 27 unidades productivas. Esta son explotaciones en términos generales de tipo familiar. El 16% de explotaciones son con mayor nivel de producción, disponen de 480 porcinos en sistema tecnificados.

La piscicultura es otra de las actividades que se ha venido desarrollando de manera paulatina y alternativa, en la actualidad existen 50 unidades piscícolas donde hay 32.000 unidades de alevinos entre cachama, tilapia roja, trucha y tilapia negra que generan ingresos importantes para las familias.

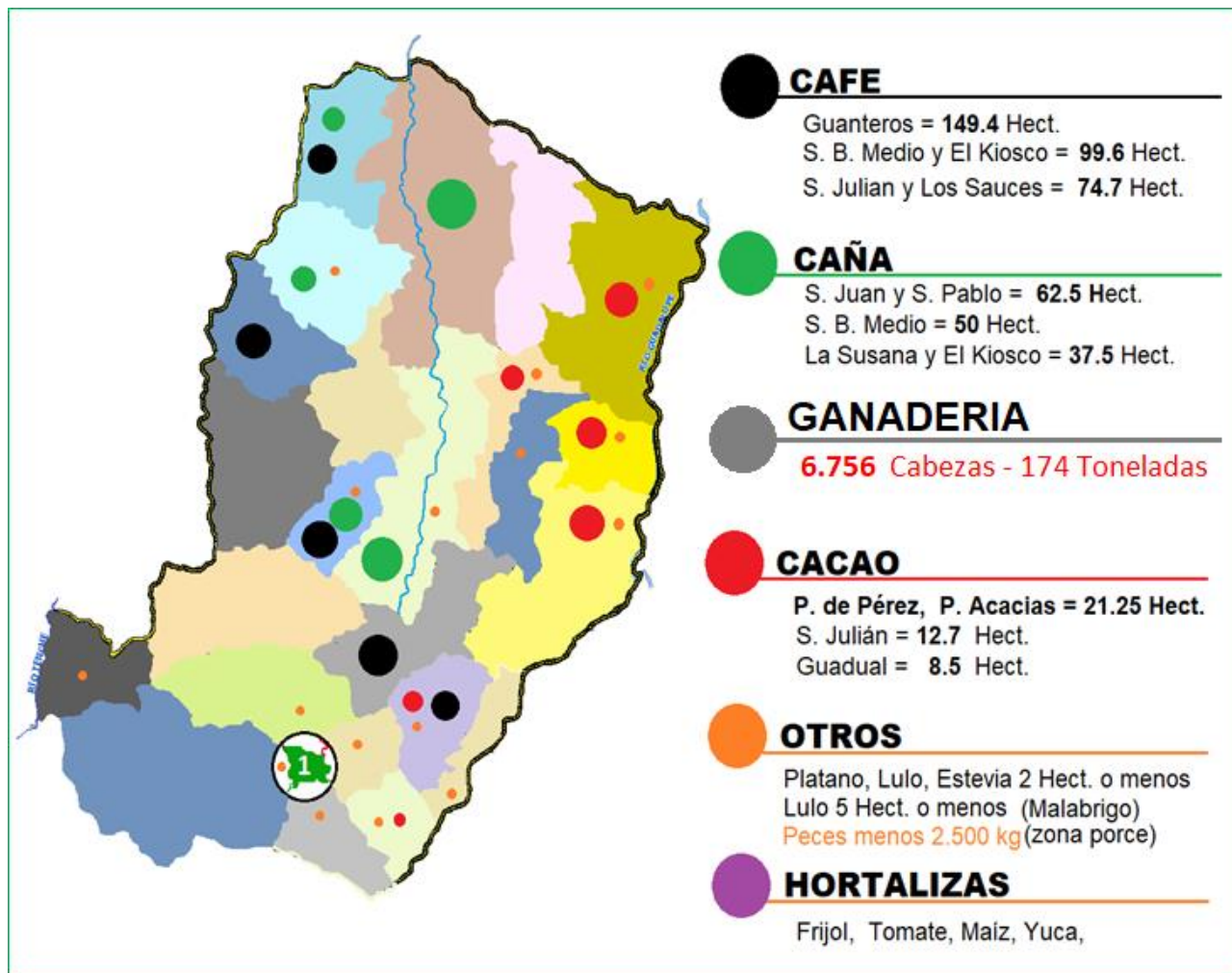
La Agroindustria panelera ha sido más trascendente en todo este territorio, como sea que vincula la mano de obra local y ha propiciado la asociatividad. En las varias de las veredas de territorio hay trapiches paneleros, no obstante, en veredas como San Basilio Alto, el cambio de usos del suelo a



viviendas, lleva a la pérdida de la actividad. Sin embargo hay falencias que agobian a los productores y ha mantenido a los trapiches en un estado de baja productividad y desarrollo tecnológico.

Es la cuenca de río San Juan, donde se observa actualmente la mayor presencia de esta agroindustria, en la parte baja de esta, se presentan el trapiche comunitario de San Pablo Caney que produce la panela Angostureña y el trapiche Santa Rita que produce la panela Sanjuanera.

Ilustración 12: Veredas donde se concentra la producción Agrícola



Fuente: EOT Guadalupe 2019

Inversiones Directas. Las inversiones directas realizadas en el fortalecimiento del sector agropecuario sumaron 866 millones en los últimos cuatro años, para una inversión per cápita de \$ 201.359 pesos por cada persona que habita en la zona rural. Solo representó el 2.8% del presupuesto total.



FUT	RESUMEN INVERSIONES	2016	2017	2018	2019	TOTAL EN MILLONES
A.14.18	Agropecuario	138	226	226	277	866

Participación Porcentual	2,8%
Inversión Percápita en Pesos	201.359

Socialización con Personas discapacitadas: Las comunidades rurales identificaron las principales necesidades y problemáticas que tiene el sector agropecuario.





- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Oportunidades de empleo • Fortalecimiento a asociaciones • Centros de acopios • Transformación y comercialización • Placa huella • Mejoramiento de trapiches • Legalización de predios | <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de pastos • Proyectos productivos • Certificación de Predios en buenas prácticas agrícolas • Asistencia Técnica permanente • Asistencia alimentaria y Transporte • Uso irracional de plaguicidas • Conectividad internet / celular |
|--|---|

Análisis de causas y consecuencias

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Inexistencia de planta procesos de lácteo	Bajos niveles de tecnificación de la producción	Baja inversión Percápita en el Fortalecimiento del Sector Agropecuario	Dismunuye la Rentabilidad agropecuaria	Pérdida de recursos
Baja diversificación de cultivos	Agricultura basada en monocultivos		Migración de la población	Mano de obra costosa
Pérdida de mercados externos	Bajo cumplimiento normativo INVIMA		Limitación a mercados Subregionales	Aumenta el Desempleo
Baja gestión institucional	Baja cobertura y calidad en asistencia Técnica		Disminución de la Rentabilidad	Desmotivación y abandono el campo
Baja gestión institucional	Baja promoción de cultivos transitorios.		Pone en riesgo la seguridad alimentaria	Desmotivación y abandono el campo

Objetivo del Componente 2.1: Incrementar la inversión en el sector agropecuario incentivando la productividad y rentabilidad de los productos y servicios generado en el campo, a través de la creación de nuevos canales de comercialización, alianzas productivas, incorporación tecnología a los procesos y respetando el medio ambiente

Indicadores de Resultado

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	ODS Asociado
Incrementar la inversión percápita en el sector agropecuario (pesos)	\$ 201.359	\$ 250.000	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	   

Programa 2.1.1. Infraestructura productiva y comercialización

Objetivo del programa: Mejorar la capacidad de la infraestructura productiva del sector rural y el conjunto de bienes o servicios públicos necesarios para que las actividades agropecuarias se desarrollen de manera sostenible y rentable.

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Números de Empresa de comercialización de productos agropecuarios fortalecidas	0	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.8	
Números de proyectos de Centros de acopio agropecuarios formulados	1	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.8	
Números de Ferias campesinas para comercializar productos realizadas	0	2	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.8	
Números de Centros de acopios lecheros creados	1	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.8	
Números de proyectos de Trapiches paneleros formulados	1	5	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.8	
Números de Sistema de riego Realizados	0	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.8	
Números de Infraestructuras familiares de producción de café mejorada	0	20	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.8	



Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Números de Maquinaria para mecanizar el campo adquirida	0	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.8	

Programa 2.1.2. Inclusión social productiva

Objetivo del programa: Orientar las inversiones para el mejoramiento de las capacidades productivas, acceso a activos y mercados; procurando la diversificación agropecuaria con nuevos proyectos agrícolas, ganaderos, porcícolas y piscícolas basados en la rentabilidad y sostenibilidad ambiental para la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Proyectos de emprendimiento agropecuarios Realizados	0	4	Secretaría desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.8	
Número de proyectos de Asistencia técnica integral agropecuaria Realizados	4	4	Secretaría desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.8	
Número de Hectáreas para ganadería silvopastoril Implementadas	1	20	Secretaría desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.8	
Número de Hectáreas Cultivo de estevia Fortalecidas	1	10	Secretaría desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.8	
Número de Proyectos nuevos Productivos Agropecuarios Implementados realizados (lulo, Aguacate y Limón, etc.)	0	3	Secretaría desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.8	
Número de Hectáreas de Cultivos de Cacao fortalecidas	0	20	Secretaría desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.8	
Número de Hectáreas de cultivo de caña fortalecidas	2	20	Secretaría desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.8	



Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Hectáreas de cultivo de café mejoradas.	2	20	Secretaría desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.8	
Hectáreas de cultivos hortalizas Establecidas	2	5	Secretaría desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.8	
Número de Proyectos de especie menores realizados	4	4	Secretaría desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.8	
Número de proyectos de mejoramiento genético realizado	1	2	Secretaría desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.8	
Número de Huertas para la seguridad alimentaria y nutricional.	1	100	Secretaría desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.8	
Número de Microcréditos campesinos gestionados	2	15	Secretaría desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.8	
Número Productores agropecuarios certificados. (INVIMA)	0	4	Secretaría desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.8	

Programa 2.1.3. Ordenamiento De La Propiedad Rural

Objetivo del programa: Fomentar acciones para el fortalecimiento de las organizaciones, planes y la implementación de intervenciones administrativas que garantice el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales y recursos naturales.

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Números de Asociaciones y empresas del sector agropecuario fortalecidas	4	4	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.8	



Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Números Consejos Municipal de Desarrollo Rural anualmente apoyados	1	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.8	
Números de Planes Agropecuarios Municipal actualizados	1	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.8	
Números de Juntas protectora de animales fortalecidas	1	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.8	
Número de Animales caninos y felinos esterilizado	0	100	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.8	
Número de COSO municipal gestionado	0	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.8	

Programa 2.1.4. Seguridad Alimentaria y Nutricional

Objetivo del programa: Crear los escenarios favorables de promoción de los derechos de la seguridad alimentaria y nutricional para todas las personas que no tengan acceso a una alimentación sostenible, sustentable, diversa y de calidad que contribuya a garantizar de manera progresiva, estable, segura y sostenible la Seguridad Alimentaria, para evitar el sufriendo causado por la inseguridad alimentaria, el hambre y otras formas de la malnutrición en el municipio de Guadalupe.

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de estrategias para la formalización y comercialización sostenible de la agricultura familiar implementadas.	1	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.8	
Número de Acciones para Reducir las pérdidas y Desperdicios de alimentos. Realizadas	1	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.8	



Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Estrategias de alimento para todos implementadas	1	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.8	
Número de Sistema de información municipal de seguridad alimentaria implementado	1	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.8	
Número de estrategias de promoción de lactancia materna y alimentación adecuada a personas vulnerables implementadas	1	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.8	

Componente 2.2. Reactivación del empleo y del Turismo

Diagnóstico

El Trabajo Decente se entiende como el derecho al ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, ejercido en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana y en el respeto de los principios de equidad de género y no discriminación. El trabajo decente y el crecimiento económico es además un objetivo superior que viene desde los objetivos de desarrollo sostenibles. Y esta priorizado desde el mismo Plan Nacional De Desarrollo 2018-2022, donde se establece como un pilar fundamental para generar calidad de vida a los colombianos. En este plan de desarrollo territorial adoptamos dichos lineamientos para garantizar la reactivación económica de Guadalupe.

Los resultados del censo municipal 2018 señalan algunas tendencias que reflejan las dificultades estructurales del municipio, para promover el desarrollo económico local y la generación de empleo.

De acuerdo con el censo 2018, el municipio tiene una población en edad de trabajar de 4.365 personas mayores de 10 años. Con una población económicamente activa de 1.975 personas. Y una población económicamente inactiva de 2.479 personas.

Tabla 10. Situación Laboral

DESCRIPCION	VALOR
Población en edad de trabajar –PET	4.365
Población económicamente activa –PEA	1.975
Tasa de desempleo –TD Guadalupe	8,7%
Tasa de desempleo –TD Norte	8,8%
Población Económicamente inactiva –PEI	2.479

Fuente: DANE - CENSO 2018

La tasa de desempleo para el municipio en el 2018 alcanzó 8.7%. Pero hoy ante la situación de emergencia generada por el coronavirus, estimamos que el desempleo alcance el 25% para el año 2020. Los jóvenes son los más afectados, dado que 105 personas manifestaron que se encontraban buscando trabajo y 396 que estaban estudiando.

Llama la atención cantidad de personas que se dedican al hogar a actividades donde no reciben remuneración. Ver siguiente tabla 11.

Tabla 11. Perfil laboral de Guadalupe

CICLO DE VIDA	PERSONAS BUSCANDO TRABAJO	PERSONAS ESTUDIANDO	PERSONAS NO INFORMAN ACTIVIDAD	PERSONAS QUE NO TRABAJAN PERO RECIBE INGRESOS	PERSONAS DEDICADAS AL OFICIO DEL HOGAR	PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE TRABAJAN	PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE TRABAJAN	PERSONAS QUE TRABAJAN Y NO RECIBEN PLATA	PERSONAS QUE TRABAJAN Y RECIBEN INGRESOS	PERSONAS QUE VIVEN DE LA JUBILACION O RENTA	TOTAL GENERAL
JOVENES	105	396	10	4	345	46	12	458	17	1	1.394
NIÑEZ	-	374	-	-	-	13	-	-	-	-	387
NIÑOS ADOLESCENTES	-	466	1	1	2	17	-	5	-	-	492
PRIMERA INFANCIA	-	-	321	-	-	3	-	-	-	-	324
ADULTOS	58	8	24	24	629	155	40	1.124	25	5	2.092
MAYORES DE 60	8	-	18	6	237	187	49	217	25	16	763
TOTALES	171	1.244	374	35	1.213	421	101	1.804	67	22	5.452

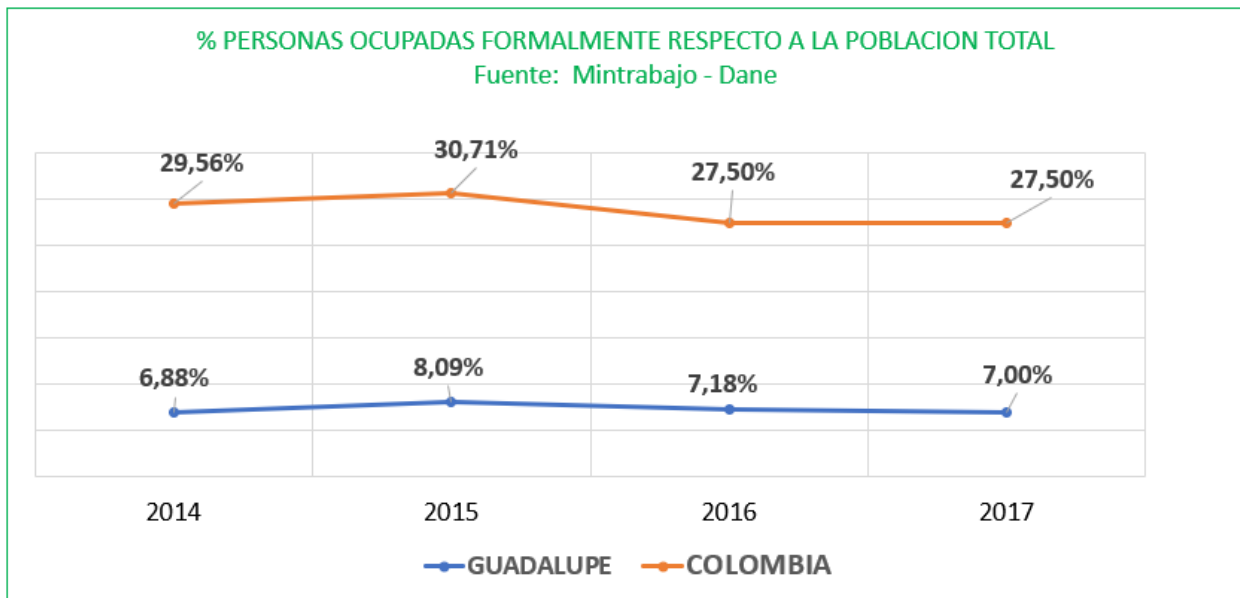
Fuente: DANE censo 2018



PIB para el 2017 fue de 216 mil millones de pesos, y representó el 0.16% del PIB del departamento. Esto representó un ingreso per cápita de 34.242 pesos.

Tasa de formalidad laboral se ubicó en el 7.0%, muy por debajo de la tasa Nacional que está por 27.5%. Esto evidencia una alta dependencia económica de la fuerza laboral activa y unos altos niveles de pobreza.

Ilustración 13. Personas Ocupadas



Objetivo del Componente 2.1: formular e Implementar el Plan local de generación de empleo y promoción del trabajo decente y el desarrollo económico, generando oportunidades para las personas afectadas por la pandemia del COVID-19.

Indicadores de Resultado

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	ODS Asociado
Porcentaje del Plan local de generación de empleo y promoción del trabajo decente implementado	0	100	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	



Programa 2.2.1. Trabajo Decente y emprendimiento

Objetivo del programa: Implementar proyectos y estrategias necesarias para la reactivación del empleo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad afectadas por la emergencia de la pandemia del COVID-19.

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Planes local de generación de empleo y promoción del trabajo decente formulado	0	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.13	
Número de Pacto por la erradicación del trabajo infantil implementado	0	3	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.13	
Número de Estrategias intersectorial de Fortalecimiento y emprendimiento ejecutadas.	0	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.13	
Número de Acciones encaminadas para la capacitar y promocionar el empleo de calidad realizadas.	0	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.13	
Número de Estrategia de Servicio público del empleo y formación para el trabajo decente implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.13	
Número de Estrategia de Seguridad y salud en el trabajo implementada	0	3	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.13	
Número de Estrategia de Conectividad Celular e internet en la veredas implementada	0	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.13	
Número de acciones de promoción de cooperativismo y emprendimiento solidario Realizadas	0	2	Secretaría de Educación para deporte y la cultura	A.13	



Programa 2.2.2. Promoción del turismo de Conservación

Objetivo del programa: Implementar las políticas, planes, proyectos y estrategias necesarias para recuperar la economía y lograr la reactivación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad afectadas por la emergencia de la pandemia del COVID-19.

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Planes turísticos municipal Actualizado	1	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.13	
Número de Rutas turísticas y religiosas Diseñadas	0	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.13	
Número de Talleres de capacitación en turismo realizados	1	2	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.13	
Número de Eventos y/o ferias turísticas Realizados	1	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.13	
Número de Proyectos turísticos de Conservación implementados	0	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y medio ambiente	A.13	

Componente 2.3. Ambiental

Diagnóstico por referentes ambientales

El conglomerado de inversiones del sector ambiental en el municipio de Guadalupe, representan un importante renglón en el presupuesto general del municipio con un 22.8% del total de las inversiones con situación de fondos. En los últimos cuatro años, las inversiones ambientales ascendieron a \$7.035 millones de pesos. Distribuidos en alcantarillado con \$2.469 millones; en temas ambientales se invirtieron \$ 1.823 millones de pesos; en Acueducto \$1.718 millones y en servicios de aseo \$1.024 millones. Ver tabla 12.

Tabla 12: Inversiones en ambiente y Aguas

INVERSIONES	2016	2017	2018	2019	TOTAL	% Del Total
Alcantarillado	160	735	323	1.251	2.469	8,0%
Ambiental	106	407	484	827	1.823	5,9%
Acueducto	59	1.160	116	383	1.718	5,6%
Aseo	146	84	151	643,2	1.024	3,3%
TOTAL INVERSIONES	2.487	4.403	3.092	5.123	7.035	22,8%

INVERSIÓN GENERALES	4.350	6.114	6.627	13.749	30.840	100%
----------------------------	--------------	--------------	--------------	---------------	---------------	------

Fuente: FUT Formatos de inversiones y Regalías

Las fuentes de financiación más importantes fueron SGP con \$2.000 millones; Transferencia del sector eléctrico con \$2.600 millones, Regalías con \$400 millones y cofinanciación otras entidades 2.000 millones.

El análisis de la situación actual del sector ambiental la realizamos con base en los referentes ambientales diseñados por CORANTIOQUIA, teniendo en cuenta el informe de empalme, la metodología del kit territorial y los indicadores de Terridata.

a). Diagnóstico de Biodiversidad

El municipio en alianza con Corantioquia, ha venido desarrollando acciones de promoción de la conservación, el conocimiento y el uso sostenible de la biodiversidad en las comunidades urbanas y rurales. En 2015, mediante el acuerdo municipal 012 de 2015 se estableció el Sistema Local de Áreas Protegidas SILAP el Higuerón y se definen los mecanismos para su funcionamiento. El

acuerdo establece que el SILAP está conformado por 13 fragmentos de bosque agrupados en los siguientes cuatro núcleos:

Tabla 13. Áreas de protección

Núcleo	Veredas	No. de fragmentos de Bosque	Área de bosque (ha)
Los Higueros – Los Tatabros	San Basilio arriba, San Basilio Medio y La Cruz, El Morro y Cascajeros	4	219,16
Cañón del río Porce	Guadalupe IV, Puente Acacias, Guadual y Malabrigo	2	307,22
Río San Juan	San Juan, San Pablo Caney, San Vicente el Kiosco, Plan de Pérez, Morrón y una porción pequeña de Malabrigo	6	801,89
Río Guadalupe	Mango, Patio Bonito, Montañita, El Machete, San Julián, Guanteros y Guadalupe IV	1	569,09
Total		13	1897,36

Fuente: EOT Guadalupe 2019.

En términos generales, el municipio de Guadalupe presenta evidentes procesos de alteración del hábitat, debido a la ampliación de la frontera agrícola y procesos de potrerización intensiva, ocasionando la disminución de bosques, el aumento del efecto borde y la subdivisión de áreas boscosas quedando elementos aislados unos de otros.

Hay importantes iniciativas de inversión conjunta con EPM para la Protección de Bosques y Reforestación con la construcción y puesta en marcha del vivero municipal, a través del cual, se produjeron 200.000 plántulas nativas destinadas a la recuperación y conservación de las áreas destinadas abastecimiento de aguas y zonas ambientales.

No se evidencian acciones en protección de flora y corredores de conservación. Vemos que es necesario mantener la conectividad entre los elementos remanentes del paisaje dentro del SILAP, de modo que se permita un incremento en el intercambio de individuos entre poblaciones, se incentive la persistencia local y regional de las poblaciones, reduciendo así la tasa de extinción y aumentando la tasa de colonización de especies (Corantioquia, 2015).

En el encuadre regional, desde el Plan de Gestión Ambiental de (Corantioquia, 2007), se tiene que Guadalupe hace parte de la pequeña porción del sistema Cañero Semitecnificado, con el resto de su territorio como un paisaje destinado a Ganadería de Carne Extensiva. El municipio pertenece además a la ruta 01 de Antioquia denominada “La leche y sus paisajes”.

En cuanto al turismo de conservación, Guadalupe está ubicado en una zona de gran potencial turístico enfocado en el aprovechamiento del paisajes montañoso, la riqueza en fauna y flora; los



embalses de Troneras, Miraflores, Rio Grande, Porce II y Porce III se constituyen en ellos principales atractivos que articulado con las tradiciones religiosa en torno a la virgen de Guadalupe podrían ser aprovechados para generan ingreso y conservar la biodiversidad. Se destacan las siguientes situaciones problemáticas:

- No existe un corredor biológico que permita conectar las áreas protegidas de los municipios.
- Escasez de bosque natural con potencial de conservación.
- Inexistencias de planes de ordenación y manejo vigentes.
- Baja cultura de permisos de vertimientos y concesiones de aguas.
- Alto índice de uso del agua en la cuenca de la quebrada Santa Gertrudis
- Alta erosión laminar del territorio
- Alta tasa anual de deforestación de 25,37 ha/año

b). Diagnóstico Aire

El municipio de Guadalupe no realiza acciones de control de contaminación del aire. Aunque no es una problemática que afecte de manera importante la calidad de vida, es necesario realizar control de calidad en el futuro.

En el presupuesto no hay registros de partidas invertidas en el desarrollo de acciones de medición de la calidad de aire a través de monitoreo de fuentes fijas, ni Monitoreo de fuentes Móviles, Mapa de Ruido, ni tampoco se ha desarrollado acciones de Movilidad Sostenible.

c). Diagnóstico Participación y educación Ambiental

La Educación y la participación Ambiental son dos estrategias transversales a todos los planes, programas y proyectos elaborados en el municipio y parte desde la visión hasta el nivel de actividades dentro de la cadena de valor. En Guadalupe existen múltiples instancias y actores que participan en materia ambiental unos más activos que otros. Pero todos están dispuestos a contribuir con tiempo y recursos logísticos y financiero en la conservación del medio ambiente. Entre estos actores, destacamos la participación sobresaliente que viene desempeñando la mesa ambiental, la secretaria de agricultura y medio ambiente; la secretaria de Salud y desarrollo social y las instituciones como el hospital, las escuelas y la policía.

La mesa ambiental de Guadalupe tiene una amplia representatividad y participación de todos sus miembros y junto con el grupo Guardianes de la Naturaleza, los Centros Educativos Rurales y el grupo infantil de guardianes del agua, son las instancias que desarrollan actividades permanentes durante todos los años.



Actualmente está inactivo el CIDEAM, que no se reúnen desde hace varios años. Tampoco existen grupos ecológicos en la zona urbana ni rural. Del mismo modo no encontramos registros en el Banco de proyectos del municipio sobre la existencia de PRAES, ni de PROCEDAS formulados o en estado de ejecución. Hay pocas iniciativas ambientales y muy escasas organizaciones vinculadas al medio ambiente.

En temas de *servicios ambientales*, el municipio ha venido haciendo importantes esfuerzos con acciones conjuntas con CORANTIOQUIA, La Gobernación De Antioquia Y con MASBOSQUES para realizar pagos a familias rurales asociados a la protección del recurso hídrico.

d). Diagnóstico Producción y Consumo Sostenible

La producción y consumo sostenible es un eje transversal con las metas formuladas en el sector agropecuario. En este orden de ideas, las comunidades del municipio de Guadalupe se han venido fortaleciendo la conciencia sobre la importancia de proteger los recursos naturales a través de la producción y el consumo responsable. Apuntamos al pacto por la sostenibilidad de producir conservando y conservar produciendo.

Hay importantes avances en materia de hogares ecológicos, mediante alianza con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, el municipio ejecuta el proyecto de construcción de **359 estufas** eficientes e igual número de huertos leñeros para mitigar el impacto sobre los recursos naturales.

Sin embargo, aunque se han presentado algunos avances en capacitación a productores en buenas prácticas ambientales, agrícolas y ganaderas, aún falta mucho por hacer para consolidar productos con sello de sostenibilidad, mercados verdes y el biocomercio en el municipio y la subregión norte.

Es prioritario fortalecer la transformación de los hogares y predios campesinos en lugares y zonas más sostenibles y amables con el patrimonio ambiental, partiendo de la agroecología como principio para el mejoramiento de la alimentación familiar, la recuperación de prácticas ancestrales, la protección de los suelos y la adopción de usos alternativos de energía.

e). Diagnóstico Manejo y Disposición De Residuos

Guadalupe cuenta con una cobertura del 100% de recolección de residuos sólidos en la zona urbana, realizada dos veces por semana y cuenta con rutas selectivas para los residuos aprovechables. En la zona rural, solo tiene servicio de recolección las veredas de Guadalupe IV, Plan de Pérez, el Machete y Puente Acacias cada 15 días y dos veredas aleñas a la cabecera. Las 18 veredas restantes, no tienen servicio de recolección, disponiendo los residuos en otros sitios, como la parte posterior de sus viviendas, o los queman o los entierran según el tipo de desecho.



En 2019 el municipio de Guadalupe generó 540² toneladas de residuos sólidos en total, de los cuales se dispusieron 384 toneladas en el relleno sanitario El Placer; 60 toneladas de residuos orgánicos se aprovecharon en la planta de compostaje y 96 toneladas de residuos sólidos reciclables fueron recuperados. Esto representa un porcentaje de aprovechamiento del 28.89%. Está por encima promedio departamental.

Por medio de la resolución No 130TH 6611 de Corantioquia, otorga licencia ambiental para la construcción del relleno sanitario “El Placer” en la vereda el morro, a dos kilómetros de la zona urbana en la vía secundaria que conduce al municipio de Angostura, el lote es de propiedad del municipio, y cuenta con un área de 7.689 m², el lote cumple con todas las especificaciones. Según el plan de manejo, mantenimiento y operación del relleno sanitario y la licencia otorgada, el relleno sanitario podrá funcionar hasta el año 2034.

En términos de operación el relleno sanitario, cuenta con falencia las actividades como la separación de residuos sólidos, dado que se hace manual y no se aplica la compactación según el diseño del relleno sanitario.

No existe un sitio para la disposición final de residuos generados en las actividades de construcción y demolición, esta práctica se realiza de manera informal en sitios dispersos a lo largo del territorio sin cumplir con ninguna normatividad. Tampoco hay sitio para disponer residuos peligrosos.

Existe una planta de compostaje construida en 2019, para aprovechar los residuos orgánicos.

El PGIRS fue aprobado en 2015 y no existen informes de seguimiento sobre el cumplimiento de las metas definidas en el plan de inversiones. Estamos revisando que programas y proyectos hacen falta por ejecutar para incorporarlos a este plan de desarrollo.

² Certificación expedida por la Empresa de Servicios Públicos de Guadalupe







Análisis de causas y consecuencias





Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Déficit de personal capacitado	Baja capacidad de gestión y formulación de proyectos	Baja inversión en Biodiversidad	Aumenta la contaminación	Disminuyen los recursos ambientales
Déficit de personal capacitado	Baja capacidad de gestión y formulación de proyectos	Baja inversión en participación y Educación Ambiental	Desmotivación de la comunidad	Disminuyen los recursos ambientales
Déficit de personal capacitado	Baja capacidad de gestión y formulación de proyectos	Baja inversión en Producción y Consumo Sostenible	Pone en riesgo la estabilidad ambiental	Pone en riesgo la sostenibilidad ambiental
Bajo compromiso de la comunidad	Inapropiadas prácticas ambientales	Baja Tasa de aprovechamiento de residuos sólidos	Disminuye al vida útil del Relleno sanitario	Pone en riesgo la sostenibilidad ambiental
Escases de recursos	Baja inversión en la zona rural	Baja cobertura del servicio de Aseo en la zona rural	Aumenta la contaminación	Pone en riesgo la sostenibilidad ambiental
Escases de recursos	Baja capacidad de gestión	Inexistencia de sitios de disposición de residuos especiales	Aumenta la contaminación	Pone en riesgo la sostenibilidad ambiental

Objetivo del Componente 2.3: Fortalecer las estrategias de desarrollo sostenible del municipio de Guadalupe con base en las acciones efectiva de conservación, protección del medio ambiente articulado con acciones de producción limpia de bienes y la afecta de excelentes servicios público que mejoren la calidad de vida de los habitantes de todo el territorio.

Indicadores de Resultados

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	ODS Asociado
Inversión per cápita en Biodiversidad ejecutada (\$)	0	2	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	 
Inversión per cápita en participación y Educación Ambiental incrementada (\$)	0	2	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	 








Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	ODS Asociado
Inversión per cápita en Producción y Consumo Sostenible incrementada (\$)	0	2	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	 
Tasa de aprovechamiento de residuos sólidos incrementada (%)	28.8	35	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	 

Programa 2.3.1. Biodiversidad

Objetivo del programa: Implementar acciones de protección y conservación de la biodiversidad natural del municipio, a través de la formulación de proyectos y estrategias conjuntas con el departamento, la nación y la corporación ambiental involucrando activamente a las comunidades rurales y organizaciones sociales.

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Proyectos para conservar Áreas Protegidas y Ecosistemas estratégicos Realizados	1	2	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	
Número de Hectáreas de predios para conservación áreas protegidas Compradas	1	5	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	
Número de Hectáreas de áreas degradadas y/o áreas de importancia ambiental reforestadas	0	5	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	
Número de Vivero municipal para reforestación operando	1	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	
Número de Proyectos de Protección Flora, Fauna y Corredores de Conservación realizado	0	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	



Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Planes de gestión ambiental actualizado	1	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	
Número de Seguimiento a metas ambientales Realizados	1	3	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	

Programa 2.3.2. Participación y Educación Ambiental

Objetivo del programa: Fortalecer la participación y la educación ambiental en todos los actores sociales que interactúan en el territorio municipal, especialmente en las poblaciones de niños, niñas y jóvenes. Así como también en las comunidades rurales.

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Proyectos promoción de educación y participación ambiental realizados	0	2	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	
Número de Proyectos Ambientales Escolares- PRAE apoyados	0	2	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	
Número de Proyectos Ciudadanos Educación Ambiental-PROCEDA apoyados	0	4	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	
Número de Comités institucionales Educación Ambiental-CIDEAM activados	0	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	
Número de Mesas Ambientales Fortalecidas	4	4	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	
Número de Iniciativas educativo ambientales Apoyadas	5	5	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	



Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Personas con pagos por servicios ambientales beneficiadas	51	51	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	
Número de Redes juveniles Ambiental Escolares y grupos ecológicos apoyado	2	2	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	
Número de Guardianes de la Naturaleza y organizaciones ambientales apoyadas	4	4	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	
Número de Planes de Educación Ambiental actualizado	1	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	
Número de estrategias de Comparendo ambiental gestionadas	1	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura	A.12	

Programa 2.3.3. Producción y consumo Sostenible

Objetivo del programa: Incentivar la producción limpia en el sector productivo y la promoción de consumo la autosostenible, eficiente y responsable de los recursos naturales en la población urbana y rural, articulando con los lineamientos de las entidades nacionales y departamentales.

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Hogares Ecológicos construidos	4	50	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	
Número de Estufas ecológicas construidas	300	100	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	
Número de Mercado y negocios verdes impulsados	0	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	



Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Talleres de producción limpia y buena prácticas ambientales realizados	0	20	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	
Número de Productores en BPAAG certificados	0	5	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	
Número de Talleres sobre Biocomercio y sello de sostenibilidad realizados	0	4	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	
Número de proyectos de promoción de minería responsable.	0	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	

Programa 2.3.4. Manejo y Disposición de Residuos Sólidos

Objetivo del programa: Mejorar las coberturas, calidades y continua del servicio de aseo, aprovechando las inversiones del gobierno nacional, departamental y las entidades descentralizadas, para generar ambientes saludables en las comunidades rurales y urbanas.

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Talleres sobre promoción de disposición final residuos realizados	10	10	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	
Número de Revisiones, Ajuste y Seguimiento del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Realizados.	4	4	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	
Número de acciones de Implementación de las metas del PGIRS realizado	4	4	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	
Número de Rellenos Sanitarios Mejorados	1	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.3	
Número de acciones de manejo integral de Residuos Peligrosos-RESPEL gestionada	4	4	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	



Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Proyectos de Escombreras gestionado	1	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	
Número de Talleres sobre el NO USO de la bolsa plástica realizados	0	10	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.3	
Número de Proyectos de Servicio de aseo zona rural realizado	1	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.3	
Número de Centros de acopio y aprovechamiento de residuos sólidos mejorado	1	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.3	



Componente 2.4. Gestión Del Riesgo y Adaptación Del Cambio Climático

La gestión de riesgo es un conjunto de acciones orientadas a la mitigación de las amenazas y atención de las personas afectadas por eventos de desastres. Se requiere de un monitoreo permanentes y de la interrelación de muchos actores y herramientas tanto jurídicas como logísticas y tecnologías.

En ese orden de ideas y en cumplimiento de la ley 1523 de 2012, el municipio de Guadalupe han venido actualizando un conjunto de normas locales como el decreto 101 de 2012 que conformó el consejo municipal de gestión del riesgo y desastres del municipio de Guadalupe; el decreto 021 de 2019 que se creó la estrategia municipal para la respuesta a emergencias en el municipio. (Aunque fue un copie y pegue del municipio de santa bárbara). El decreto 054 de 2016 que actualizó el plan municipal de gestión de riesgo y desastre; y el acuerdo 11 de 2015 que creó el fondo de gestión del riesgo de desastres del municipio.

En temas de apoyo institucional, cada año han venido fortaleciendo al cuerpo de bombero a través de la transferencia de recursos y la dotación de vehículos, con inversiones promedio de 20 millones de pesos por años. Las inversiones totales en el sector del riesgo suman en promedio 286 millones, en los últimos cuatro años, representado solo el 0,9% del total del presupuesto.

FUT	RESUMEN INVERSIONES	2016	2017	2018	2019	TOTAL EN MILLONES
A.12	ATENCION DE DESASTRES	14	30	49	194	286

Participación Porcentual	0,9%
Inversión Percápita en Pesos	42.978

En cuanto a escenarios de riesgo, las amenazas más frecuentes que afectan a las comunidades son los incendios, la sequía, inundaciones, desbordamiento de quebradas, conflicto armado y deslizamiento de tierra que afecta vías y casas en zona de alto riesgo.

Adaptación del cambio climático: El municipio no tiene avance en cumplimiento de la ley 1931 de 2018. No existe un capítulo de inversiones programadas y ejecutadas en el plan de desarrollo anterior; ni funcionarios responsables de desarrollar acciones de planificación, gestión de conocimientos y divulgación de medidas de mitigación. Del mismo tampoco se ha formulado el *Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial - PIGCCT del municipio de Guadalupe*

Las situaciones problemáticas más relevantes encontradas son las siguientes:

- Bajo nivel de capacitación a la comunidad en temas de riesgos
- Inexistencia de sistemas de alertas tempranas



- Alta deforestación en cuencas abastecedoras
- No se ha implementado el comparendo ambiental
- Inexistencia de estudio detallados
- Ausencia de acciones contra el cambio climático

Análisis de causas y efectos de los problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Falta de compromiso	Baja participación de la comunidad	Moderada inversión Percápita en Gestión integral del Riegos y Adaptación al cambio climático	Aumenta la vulnerabilidad	Aumenta el riesgo
Baja capacidad de gestión	Baja capacidad organizacional		Aumenta la inseguridad	Pérdida de confianza
Pérdida de mercados externos	Débil estructuración de proyectos		Pérdida de recursos	Pérdida de confianza
Baja gestión institucional	Insuficientes recursos físicos y técnicos		Disminuye la capacidad de respuesta	Aumenta la amenazas
Desconocimiento normativo	Bajo compromiso con la gestión del cambio climático		Aumento nivel de riesgo de la población	Aumenta la amenazas

Objetivo del Componente 2.4: Aumentar la inversión en gestión de riesgo para la disminución de las vulnerabilidades que tiene del municipio de Guadalupe ante las amenazas, con programas, proyectos articulados con los diferentes actores que interactúan en el territorio. Con ello contribuimos a la adaptación al cambio climático, la atención en eventos de desastres y generamos seguridad, bienestar, calidad de vida de las personas.

Indicadores de Resultados

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	ODS Asociado
inversión percápita en atención y Gestión de Riesgo y adaptación al cambio climático Incrementada	42.978	43.000	Secretaría de Planeación e Infraestructura	



Programa 2.4.1. Gestión integral de Prevención, atención de desastres y emergencias

Objetivo del programa: Generar seguridad y sensación de bienestar en la comunidad, con base en acciones preventivas y formulando los proyectos de mitigación del riesgo, de adaptación al cambio Climático, así como atender a las personas en situación de calamidad en el Municipio de Guadalupe.

Indicadores de Productos

Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Obras de mitigación del riesgo construidas	0	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura	A.12	
Número de Talleres de prevención y atención de desastres realizados	4	4	Secretaría de Planeación e Infraestructura	A.12	
Número de Planes municipal de gestión del riesgo actualizados implementado	1	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura	A.12	
Número de Proyectos de adecuación de áreas en riesgo realizado	1	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura	A.12	
Número de Proyecto de atención a población afectada por desastres Implementado	4	4	Secretaría de Planeación e Infraestructura	A.12	
Número de Convenios con cuerpo de bomberos de prevención y atención de emergencias firmado	4	4	Secretaría de Planeación e Infraestructura	A.12	
Número de Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Fortalecido.	1	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura	A.12	
Número de Proyecto de Mitigación eventos de riesgos realizados	1	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura	A.12	
Número de Sistemas de Alertas Tempranas gestionadas	1	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura	A.12	



Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Kits de atención de incendios y emergencias entregados	0	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura	A.12	

Programa 2.4.2. Adaptación Al Cambio Climático

Objetivo del programa: Implementar las directrices establecidas en la ley 1931 de 2019, a cuanto a la formulación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial su amplia divulgación en el municipio de Guadalupe.

Indicadores de Productos

Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Plan integral de gestión del Cambio Climático Formulado.	0	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura	A.12	
Medidas de adaptación al cambio climático implementadas	0	2	Secretaría de Planeación e Infraestructura	A.12	
Número de hogares con acciones de adaptación al Cambio climático sensibilizados	0	50	Secretaría de Planeación e Infraestructura	A.12	

Línea 3. Salud, Educación, Deporte y Cultura, Más calidad de vida

"Una educación de calidad es el cimiento de la salud y el bienestar" UNESCO³

En esta línea estratégica enmarcamos todas las acciones para para brindar bienestar a la población, la cuales realizaremos en los próximos cuatro año en el municipio para el goce de derechos de las personas.

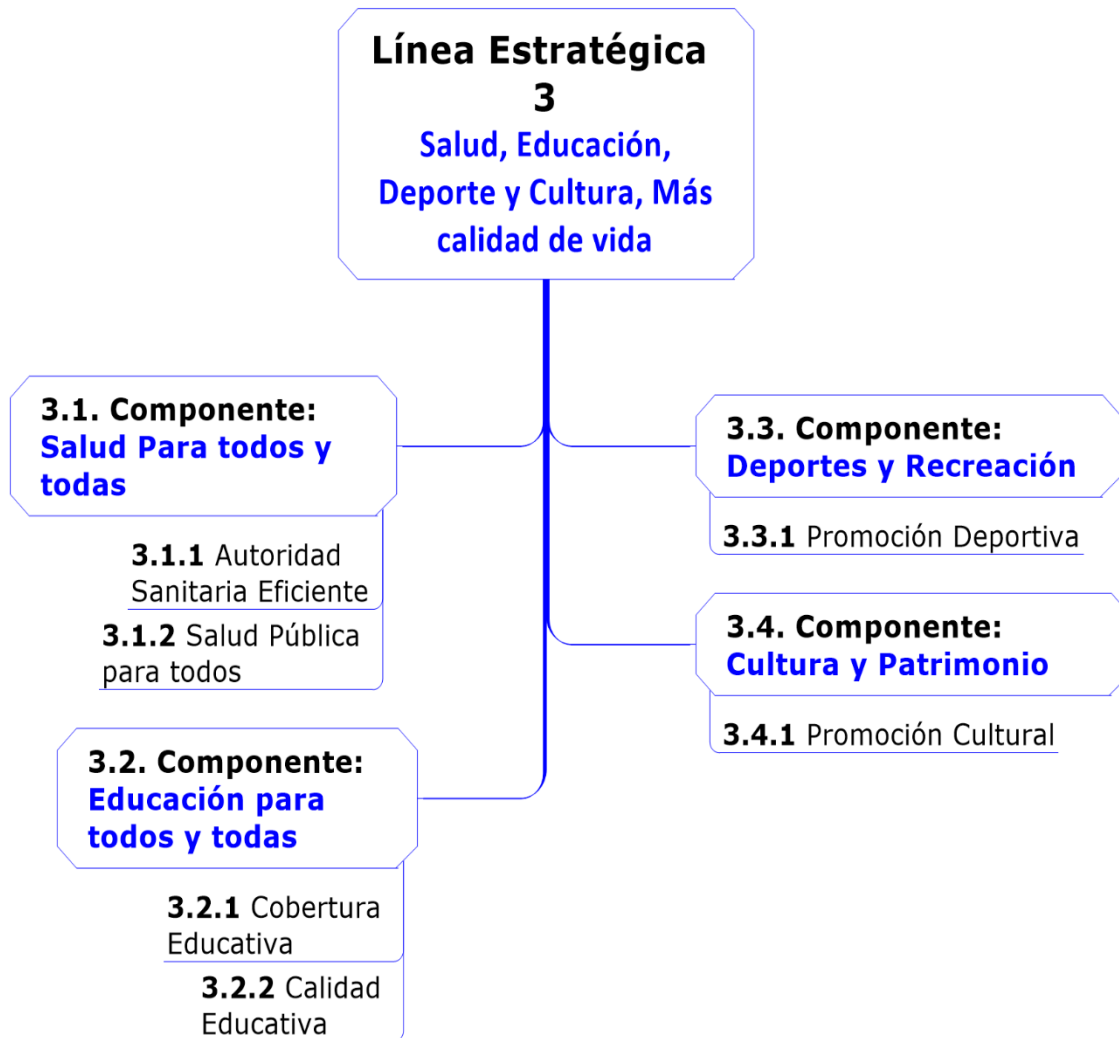
Agrupamos los programas para los sectores de la Salud, la educación, el deporte y la cultura para mejorar sus condiciones de vida de las familias que viven en todo el municipio. Aquí analizaremos el estado actual de los indicadores, las causas y efectos de los problemas más relevantes identificados por las comunidades y definidos en los planes sectoriales de salud, educación, deporte y cultura

Estamos convencidos de que la salud, la educación, el deporte y la cultura son las bases del estado social de derechos que generan mayor bienestar a las personas. El Estado está obligado a reconocer, promover y fortalecer las condiciones de goce de derechos especialmente en los niños y niñas.

Objetivo estratégico

Fortalecer los procesos administrativos, operativos y financieros para brindar servicios de educación, de salud, deportivos y culturales con los atributos de calidad y cobertura que requiere la población para ser competitiva para tener más oportunidades de mejorar las condiciones de vida.

³ Frase tomada de la página web: <https://es.unesco.org/themes/educacion-salud-y-bienestar>





Componente 3.1. Salud para todos y todas

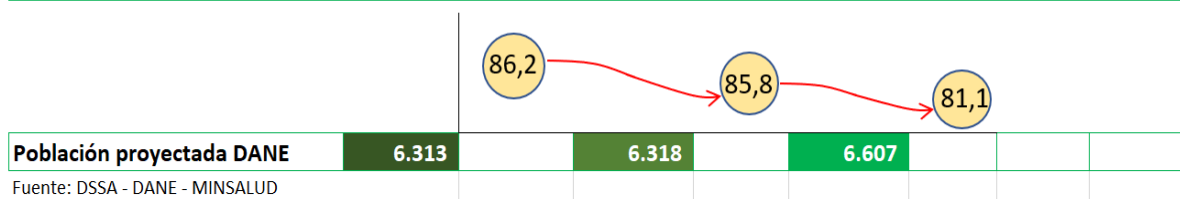
Diagnóstico

El Municipio de Guadalupe, tiene en la zona urbana el hospital Nuestra señora de Guadalupe de baja complejidad que opera bien y sin riesgo financiero. Adicional está en proceso de construcción de un nuevo hospital más amplio y más moderno. En la zona rural existe un puesto de salud en la vereda de Guadalupe IV, sin médico el cual necesita mejora y dotación.

En temas de afiliación en salud, se evidencia un descenso gradual año tras año de los porcentajes de cobertura del sistema de salud. En 2017 había una cobertura del 85.2%; y para el año 2019 bajó al 81.1% para el año 2019. El municipio está muy debajo del promedio departamental y nacional. Ver ilustración 14.

Ilustración 14: Coberturas en Salud a 2019

DESCRIPCION	2017		2018		2019		% DPTO	% NACION
	TOTAL AFILIADOS	%	TOTAL AFILIADOS	%	TOTAL AFILIADOS	%		
REGIMEN SUBSIDIADO	4.046	64,09%	4.109	65,04%	3.921	59,35%	34,96%	
REGIMEN CONTRIBUTIVO	1.289	20,42%	1.210	19,15%	1.326	20,70%	60,18%	
REGIMEN ESPECIAL Y EXCEPCIÓN	90	1,43%	89	1,41%	84	1,27%	1,58%	
FUERZA PÚBLICA	17	0,27%	17	0,27%	28	0,42%	1,58%	
PENDIENTE POR AFILIAR	888	14,07%	205	3,24%	77	1,17%		
COBERTURA EN SALUD	5.442	86,20%	5.425	85,87%	5.359	81,11%	98,3%	95,14%



Fuente: <https://www.dssa.gov.co/index.php/estadisticas/aseguramiento/item/116-coberturas-en-aseguramiento>

En temas de coberturas de Vacunación y mortalidad infantil hay buenos resultados . Según el DNP, las coberturas de vacunación en Pentavalente aumentaron el 89.4% al 100% y las tasas de mortalidad bajaron del 22,48 al 20.



En cuanto a situación general de la de salud pública, partimos de análisis de los eventos de morbimortalidad, analizando los indicadores que priorizados en cada dimensión del plan territorial, que hace parte integral de este plan de desarrollo y se detallan a continuación en la tabla 7.

Tabla 14: Prioridades en Salud por Dimensiones

Dimensiones	Prioridades
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	1. Las Enfermedades isquémicas del corazón en hombres, aumentaron su mortalidad al año 2017 con una tasa de 53,82 muertes por cien mil hombres.
	2. Las Enfermedades cerebrovasculares en hombres, aumentaron la mortalidad al año 2017, con una tasa de 21,88 muertes por cien mil hombres.
	3. Las Enfermedades hipertensivas en hombres aumentaron la mortalidad al año 2017 con una tasa de 26,91 muertes por cien mil hombres.
	4. Las Enfermedades respiratorias en hombres, aumentaron la demanda de los servicios de salud al año 2018, con un porcentaje de consulta de 7,23%.
	5. Las Enfermedades digestivas en mujeres, aumentaron la consulta al año 2018, con un porcentaje de 9,01%.
	6. El Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon en hombres, aumentaron la mortalidad al año 2017, con una tasa de 51,82 muertes por cien mil hombres.
	7. El Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón en hombres, aumentaron el riesgo de morir en el municipio al año 2017, con una tasa de 29,06 muertes por cien mil hombres.
	8. Los Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas en mujeres, aumentaron la mortalidad al año 2017 con una tasa de muerte de 25,83 muertes por cien mil mujeres.
	9. Las Neoplasias aumentaron los AVPP en el total de la población con una tasa al 2017 de 963 años de vida potencialmente perdidos por cien mil habitantes.
	10. Las Condiciones orales aumentaron el total de las consultas al año 2018 con un porcentaje de consultas del 10,31.
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, constituyen la primera causa de muertes en la infancia, aportando una muerte al año 2017
	2. Los indicadores de mortalidad neonatal, en la infancia y en la niñez, se encuentran en peor situación para Guadalupe que para el departamento, con una tasa de 20 muertes por mil nacidos vivos.
	3. Las Condiciones maternas perinatales en la primera infancia en mujeres, aumentaron la consulta al año 2018 con un porcentaje de 21,20
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. Las Infecciones respiratorias agudas en hombres aumentaron el riesgo de morir en los hombres al año 2017, con una tasa de 21 muertes por cien mil hombres.
	2. La mortalidad por Tuberculosis en hombres aumentó el riesgo de morir al año 2017, con una tasa de 30 muertes por cien mil hombres.
	3. La demanda a los servicios de salud por Infecciones respiratorias, aumentaron el total de las consultas al año 2018, con un porcentaje de consulta de 88,59%.
7. Salud pública en emergencias y desastres	1. Deficiente capacidad de gestión administrativa local para el manejo de situaciones de urgencia, emergencias en salud pública y desastres
	2. Poca socialización y articulación de los planes de emergencia municipal y hospitalarios
	3. recursos humanos, económicos y logísticos son limitados
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	1. Disminuir las barreras de acceso para hacer uso de los servicios de salud de manera efectiva
	2. Recursos reducidos, altos costos en el desarrollo de las acciones en la zona rural donde se focaliza el 66% de la población dificulta el óptimo desarrollo de estas y por tanto



Dimensiones	Prioridades
	resultados poco favorables para el accionar del sector salud.
	3. Dificultad en el proceso de conducción, regulación, gestión administrativa a causa de la poca asignación presupuestal y la desarticulación con diferentes áreas responsables de la mitigación de factores que potencian riesgos para la salud de la población.
	4. Fortalecimiento del recurso humano en salud para aumentar la capacidad de respuesta

Fuente: Secretaria de Salud PTS Guadalupe. 2019

Análisis de causas y efectos de los problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
debilidad en la formulación de proyectos	Reducción de afiliados al sistema de Salud	Baja Eficiencia de Autoridad Sanitaria	Disminución de la cobertura en salud	Baja calificación en Desempeño
Baja capacidad administrativa	Débiles instrumento de Gestión y seguimiento		Reducción de Recursos	Pérdida de la confianza

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Baja capacidad operativa	Incumplimiento de acciones de prevención	Baja Ejecución de las acciones de Salud pública	Aumento de los factores de riesgo	Baja calidad del Servicios
Escases de Recursos	Débilidad en los controles de seguimiento		Pérdida de recursos	Insatisfacción de los usuarios

Objetivo del Componente 3.1: Mejorar las condiciones de vida y salud de la población Guadalupeña a través de acciones integrales que aseguren el acceso, la oportunidad y la calidad en los servicios de salud tanto en la población urbana como en la rural.

Indicadores de Resultados

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	ODS Asociado
Coberturas en salud (%)	81.1	84	Secretaría de Salud y Protección Social	



Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	ODS Asociado
Coberturas de Vacunación (%)	100	100	Secretaría de Salud y Protección Social	
Tasa de Mortalidad en niños y niñas menores de 5 años	0	0	Secretaría de Salud y Protección Social	
Porcentaje de ejecución del Plan decenal en Salud (%)	40	60	Secretaría de Salud y Protección Social	
Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por EDA	0	0	Secretaría de Salud y Protección Social	
Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por IRA	0	0	Secretaría de Salud y Protección Social	
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	0	0	Secretaría de Salud y Protección Social	
Cobertura de atención a población pobre no afiliada en salud atendida (%)	100	100	Secretaría de Salud y Protección Social	

Programa 3.1.1. Autoridad Sanitaria Eficiente

Objetivo del programa: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la regulación, conducción, gestión financiera, fiscalización del sistema general de seguridad social en salud, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas y garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud en el municipio de Guadalupe.

Indicadores de Productos

Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Proyectos de Aseguramiento ejecutado	4	4	Secretaría de Salud y Protección Social	A.2	



Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Proyectos de Prestación de servicios ejecutado	4	4	Secretaría de Salud y Protección Social	A.2	
Número de Proyectos de vigilancia y control ejecutado	4	4	Secretaría de Salud y Protección Social	A.2	
Número de Proyectos de Participación social en salud ejecutado	4	4	Secretaría de Salud y Protección Social	A.2	
Número de Proyectos de infraestructura de Salud Construidos o mejorados	1	1	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.2	
Número de dotaciones de equipos e insumos médicos realizadas	1	1	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.2	
Número de plataformas información salud actualizados	12	12	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.2	

Programa 3.1.2. Salud Pública para todos

Objetivo del programa: Fortalecer las acciones y proyectos en *salud pública* para garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida y bienestar para las persona que residen en Guadalupe.

Indicadores de Productos

Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Proyecto de Salud Ambiental	4	4	Secretaría de Salud y Protección Social	A.2	
Número de Proyecto de Vida saludable y condiciones no transmisibles realizados	4	4	Secretaría de Salud y Protección Social	A.2	



Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Proyecto de Convivencia social y salud mental realizados	4	4	Secretaría de Salud y Protección Social	A.2	
Número de Proyectos de Seguridad alimentaria y nutricional realizados	4	4	Secretaría de Salud y Protección Social	A.2	
Número de Proyecto de Sexualidad derechos sexuales y reproductivos realizados	4	4	Secretaría de Salud y Protección Social	A.2	
Número de Proyecto de Vida saludable y enfermedades transmisibles realizados	4	4	Secretaría de Salud y Protección Social	A.2	
Número de Proyecto de emergencias y desastres en Salud pública realizados	4	4	Secretaría de Salud y Protección Social	A.2	
Número de Proyecto de Salud y Ámbito laboral realizados	4	4	Secretaría de Salud y Protección Social	A.2	
Número de Proyecto para Mejorar la calidad del servicio en salud realizados	4	4	Secretaría de Salud y Protección Social	A.2	
Número de Proyecto para Implementar jornada de salud en áreas rurales realizados	4	4	Secretaría de Salud y Protección Social	A.2	
Número de Proyectos para Fortalecer el talento humano para la buena atención a los usuarios realizados	4	4	Secretaría de Salud y Protección Social	A.2	



Componente 3.2. Educación para todos y todas

Diagnóstico

El municipio de Guadalupe es una entidad territorial no certificada en educación y con **1.047** alumnos matriculados oficialmente en 2019. El número de alumnos matriculados han venido disminuyendo paulatinamente años tras años, afectando las metas de coberturas educativas en todos los niveles y las transferencias de recursos de parte de la nación.

2. VARIABLES DE DISTRIBUCIÓN - SECTOR EDUCACION						
Cod.	Variable	2016	2017	2018	2019	Fuente
2.1	Entidad Territorial Certificada (ETC)	No	No	No	No	MEN
2.3	Matricula oficial	1.104	1.117	1.133	1.047	MEN
2.5	Tasa de deserción interanual	0,81	1,11	-0,88	0,41	GFT-DNP
2.6	Deserción escolar	1,43	2,54	1,66	2,07	MEN

En materia de cobertura educativa, estamos por debajo del promedio departamental y nacional

Cobertura Educativa: El total de la población en edad preescolar que comprende edades de los 0 a los 4 años incluyendo maternas, corresponde a un total de 251 personas. Con base a esta información, la proyección de cupos para el grado preescolar en el año 2019 corresponde a 54 futuros estudiantes en total, 24 estudiantes para preescolar en la zona urbana y 30 estudiantes para preescolar en las escuelas rurales de municipio. Realizando una visión de proyección de cupos al año 2024, sería de 19 estudiantes para ingresar al grado 0°, por lo tanto se perfila un importante descenso en la población escolar a futuro en los próximos años.⁴

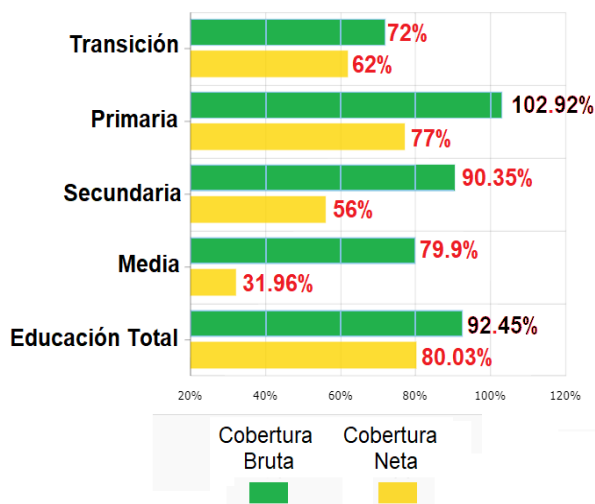
En Cobertura neta de transición estamos bien con un 62% para el año 2018, por encima del departamento (57.76%) y la nación (56.84%) .

En Cobertura neta educación primaria estamos regular con un 77% para el año 2018, por debajo del departamento (80.03%) y la nación (81.77%).

En Cobertura neta de transición estamos bien con un 62% para el año 2018, por encima del departamento (57.76%) y la nación (56.84%) .

En Cobertura neta educación primaria estamos regular con un 31.96% para el año 2018, por debajo del departamento (41.96%) y la nación (42.55%).

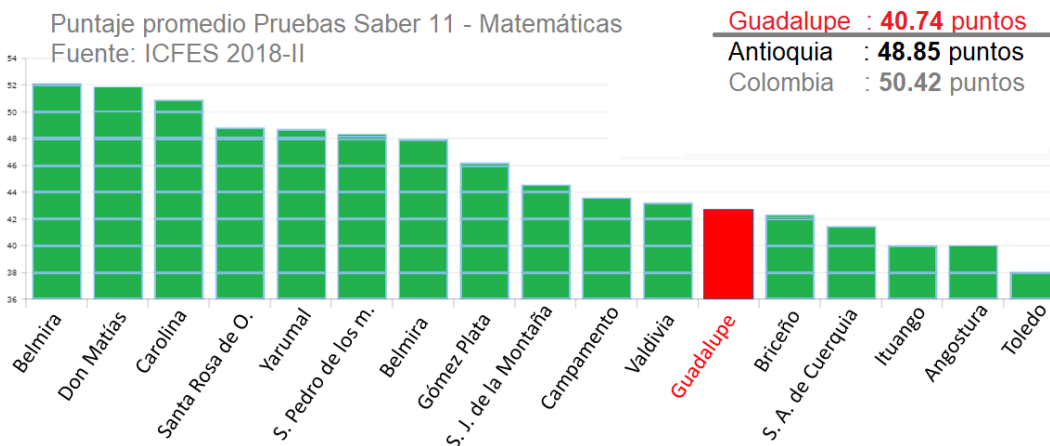
Ilustración 15: Coberturas Educativas



⁴ Contenido tomado del Diagnóstico PEM municipal en proceso de formulación.



Calidad Educativa: En materia de Calidad Educativa, los resultados en pruebas saber 11 no han sido tan buenos. En 2018 el promedio municipal en pruebas de matemáticas fue de 40.74 puntos, muy por debajo del promedio departamental y nacional. En la subregión norte Guadalupe ocupó el puesto 6 entre 17 municipios. Los estudiantes del COREDI-MORRON obtuvieron el promedio más bajo con 34,8 puntos.



Institución Educativa Luis López De Mesa tiene dos sedes urbanas (sección primaria y sección secundaria) y ocho sedes rurales (sede San Julián, sede Patio Bonito, sede Luis Jaramillo Hincapié, sede Alto de la cruz, sede Dr Mario Villegas, sede Emiliano Londoño, sede Soledad Sánchez y sede la Bramadora sección primaria y sección secundaria).

El Centro Educativo Rural Guanteros está conformado por 8 sedes en total: sede Guanteros (principal), sede Guadual, sede Alberto Betancur, sede San Pablo Abajo, sede San Juan Abajo, sede Los Sauces, sede El Picacho, sede El Kiosco.

Estudiantes con necesidades especiales educativas: en la base del SIMAT 2019, están registrados 81 niños con necesidades especiales educativas, como se detallan en la siguiente tabla.

SEDE	AUDITIVA	MOVILIDAD	INTELCTUAL	MENTAL-PSICOSOCIAL	AUTISTA	VISUAL - CEGUERA	TOTAL
I. E. LUIS LOPEZ DE MESA		4	17	12	4	1	38
I. E. R. LA BRAMADORA			16	5	6	1	28
DOCTOR MARIO VILLEGAS			2				2
LUIS JARAMILLO HINCAPIE			2	2	1		5
ALTO DE LA CRUZ				1			1
EMILIANO LONDOÑO			2	2			4
PATIO BONITO							0
SAN JULIAN	1		1				2
SOLEDAD SANCHEZ DE S			1				1
TOTAL	1	4	41	22	11	2	81



No hay programas educativos especializados para atender a estos alumnos.

Inversiones directas: Según los informe reportados al FUT en el código A.1, las inversiones educación sumaron \$ **5.745** millones de pesos en los últimos cuatro años. Esto representó el 18.6% del total del presupuesto. En 2019 se hizo la mayor inversión con \$ **2.806** millones de pesos, en los siguientes conceptos de gastos: Construcción y mantenimiento de infraestructura educativa, transferencias a gratuidad, transporte escolar, alimentación escolar y otros servicios educativos.

RESUMEN INVERSIONES ENTRE 2016-2019	2016	2017	2018	2019	TOTAL CUATRIENIO	%
EDUCACION	751	1.088	1.099	2.806	5.745	18,6%

DETALLE DE LA INVERSION 2019	TOTAL 2019
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO IN. EDU.	1.893 67,5%
ALIMENTACION	381 13,6%
TRANSPORTE ESCOLAR	305 10,9%
SERVICIOS PUBLICOS Y FUNCIONAMIENTO I.E	107 3,8%
TRANSFERENCIAS PARA CALIDAD GRATUIDAD	79 2,8%
DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL	41 1,5%
TOTAL	2.806

Fuente: FUT Gastos De Inversión.

Análisis de causas y efectos de los problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Largas distancia y	Difícil movilidad de lo estudiantes rurales a los Centros educativos	Baja Cobertura Educativa	Disminuye la cobertura educativa neta	perdida de recursos del sgp
Recursos Escasos	Insuficiente infraestructura física y dotación o alimentación		Disminucion de las plazas docentes	Perdida del interes por estudiar



Largas distancia y	Difícil movilidad de lo estudiantes rurales a los Centros educativos	Bajos Resultados en Pruebas Saber 11	Disminuye la cobertura educativa neta	perdida de recursos del sgp
Recursos Escasos	Insuficiente infraestructura física y dotación o alimentación		Disminucion de las plazas docentes	Perdida del interes por estudiar

Objetivo del Componente 3.2: Diseñar estrategias para optimizar los recursos y ejecutar eficazmente las acciones en el sector educativo, para el mejoramiento de las coberturas en la zona rural e incentivar la excelencia y calidad.

Indicadores de Resultados

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	ODS Asociado
Cobertura Educativa Media Neta incrementada	32	45	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	
Resultados promedio pruebas Saber 11 incrementados (Promedio numérico de matemática y lenguaje a 2018)	45.5	50	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	

Programa 3.2.1. Cobertura Educativa

Objetivo del programa: Fortalecer la gestión de los procesos educativos para el aumento de la cobertura neta de educación básica primaria y en media neta en el municipio de Guadalupe

Indicadores de Productos

Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de centros educativos en zona urbana y rural mejorados	2	2	Secretaría de Planeación e Infraestructura	A.1	
Número de centros educativos en zona urbana y rural mantenidos	6	6	Secretaría de Planeación e Infraestructura	A.1	



Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Números proyectos de Infraestructura educativa Construidos	1	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura	A.1	
Número de Proyecto de acompañamiento psicológico para los estudiantes realizados	4	4	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.1	
Porcentaje de Cobertura en Transporte escolar mantenida (%)	100	100	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.1	
Número de estrategias de educación técnica con énfasis en el campo implementadas	4	4	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.1	

Programa 3.2.2. Calidad Educativa

Objetivo del programa: Crear estrategias y procesos académicos para mejorar la calidad educativa a través el buen desempeño en las pruebas saber 11 matemáticas y lenguaje de los estudiante de Guadalupe en

Indicadores de Productos

Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número eventos de reconocimientos docente realizados	0	4	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.1	
Números de Incentivos educativos para estudiantes destacados en pruebas saber entregados	0	4	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.1	
Número de Fondo de Becas para educación superior implementado	0	1	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.1	
Número de centros educativos rurales y urbanas con internet conectados	0	4	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.1	
Número proyectos de Capacitaciones Docentes y foros educativos Realizados	3	3	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.1	



Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Numero planes educativos municipales formulados y aprobados	0	1	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.1	
Número de Estrategia de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos	4	4	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.1	
Número de Estrategias de formación de docentes en TIC implementadas	0	1	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.1	
Número de Estrategias de educación para la niñez, adolescencia y la juventud a través de las TIC implementadas	0	1	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.1	



Componente 3.3. Deportes y Recreación

Diagnóstico

El municipio de Guadalupe ha venido invirtiendo importante recursos en el fortalecimiento del sector deportivo. En el cuatrienio anterior las inversiones ascendieron a \$1.997 millones, logrando importante avances en infraestructura deportiva con la construcción de la cancha en el machete, la placa polideportiva en zona urbana, la adecuación de la cancha municipal de fútbol, para mejorar y dotar de nuevas máquinas y pequeños implementos el gimnasio municipal.

FUT	RESUMEN INVERSIONES	2016	2017	2018	2019	TOTAL EN MILLONES
A.12	DEPORTES	345	450	170	1.033	1.997
Participación Porcentual						6,5%
Inversión Percápita en Pesos						299.682

En temas de infraestructura el municipio cuenta con **15** escenarios para la práctica deportiva. Tres escenarios en la zona urbana y **Doce** en la zona rural. En cuanto a la promoción del deporte, se han realizado torneos veredales y participación en eventos departamentales.

Hay falencia la continuidad de los servicios deportivos y la cobertura rural, para que la población tenga mayores accesos a la recreación y al ejercicio físico.

Análisis de causas y efectos de los problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Escasos recursos financieros	Baja cobertura en la zona rural	Baja inversión Percápita en el Sector Deportivo	Afecta la participación en eventos	Jóvenes en riesgo de SPA
Condiciones del territorio	insuficientes monitores deportivos		Desmotivación en la práctica deportiva	Mal uso del tiempo libre
Baja gestión de recursos	Escasez de elementos deportivos		Desmotivación en la práctica deportiva	Mal uso del tiempo libre



Objetivo del Componente 3.3: Fortalecer las acciones de promoción deportiva en el municipio de Guadalupe, con el fin de brindarles a los niños, niñas y jóvenes alternativas saludables para el buen uso del tiempo libre. Así como brindar espacios agradables para las poblaciones adultas, para promocionar la salud y la sana recreación.

Indicadores de Resultados

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	ODS Asociado
Inversión per cápita en promoción del deporte y la recreación mantenida (\$)	299.682	299.682	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	

Programa 3.3.1. Promoción Deportiva

Objetivo del programa: Fortalecer las acciones de promociones del deporte y recreación en las zonas urbanas y rurales del municipio de Guadalupe y mejoramiento de la infraestructura cultural.

Indicadores de Productos

Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Escenarios deportivos rurales Construidos	1	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura	A.4	
Número de Escenarios deportivos rurales y urbanos Mantenedidos	4	4	Secretaría de Planeación e Infraestructura	A.4	
Número de Escenarios deportivos rurales y urbanos Mejorados	2	2	Secretaría de Planeación e Infraestructura	A.4	
Número de Placas cubiertas polideportiva gestionadas	0	1	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.4	
Número de Unidades deportivas urbanas activadas y operativas.	1	1	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.4	



Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Gimnasios al aire libre construidos	1	1	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.4	
Número de Dotación y suministros de implementos deportivos realizadas	4	4	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.4	
Número de proyectos para apoyar Jóvenes con talento deportivo y capacitación implementados	0	1	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.4	
Número de Eventos deportivos intermunicipales apoyados	3	3	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.4	
Número de Campeonatos deportivos femeninos y masculino y recreación en zona urbana y rural realizados	20	20	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.4	
Número proyectos para Premiar la excelencia deportiva creados	0	1	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.4	
Número de Grupos de caminantes apoyados	1	1	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.4	



Componente 3.4. Cultura y Patrimonio

Diagnóstico

El municipio de Guadalupe ha venido invirtiendo recursos en la promoción cultural y mantenimiento patrimonio histórico. En el cuatrienio anterior las inversiones ascendieron a \$1.507 millones, logrando importante avances en el mejoramiento de la casa de la cultura, programas artísticos y culturales.

FUT	RESUMEN INVERSIONES	2016	2017	2018	2019	TOTAL EN MILLONES
A.12	CULTURA	268	261	335	643	1.507
Participación Porcentual						4.9%
Inversión Percápita en Pesos						226.108

El municipio cuenta con el plan decenal de cultura actualizado y armonizado con el plan departamental de cultura. Las situaciones problemáticas se centran en la baja cobertura especialmente en las comunidades rurales.

Análisis de causas y efectos de los problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Escasos recursos financieros	Baja cobertura en la zona rural	Baja inversión percápita en el sector cultural	Afecta la participación en eventos	Jóvenes en riesgo de SPA
Condiciones del territorio	insuficientes monitores Culturales		Desmotivación en la práctica culturales	Mal uso del tiempo libre

Objetivo del Componente 3.4: Fortalecer las acciones de promoción cultural en municipio de Guadalupe, con el fin de brindarles a los niños, niñas y jóvenes alternativas para el buen uso del tiempo libre. Así como brindar espacio de desarrollo artístico a toda la población adulta.



Indicadores de Resultados

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	ODS Asociado
Inversión per cápita en promoción de la cultura y protección del patrimonio cultural mantenida	226.108	226.108	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	

Programa 3.4.1. Promoción Cultural

Objetivo del programa: Fortalecer las acciones de promoción cultural en municipio de Guadalupe y mejoramiento de la infraestructura cultural.

Indicadores de Productos

Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de proyectos integrales para la promoción de Actividades artísticas y culturales ejecutados	4	4	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.5	
Número de grupos artísticos fortalecidos	2	2	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.5	
Número de Dotaciones de medios digitales y muebles para bibliotecas realizadas	2	2	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.5	
Número de Teatros municipales implementados	0	1	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.5	
Número de Eventos y festividades municipales realizados	4	4	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.5	
Número de Dotaciones de material artístico y cultural realizadas	4	4	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.5	
Número de Premios a la excelencia artística creados	1	1	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.5	
Número de proyectos de mejora y mantenimiento de Infraestructura cultural y patrimonial implementado	1	1	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.5	
Número de Proyecto para la conservación y protección del patrimonio cultural	1	1	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.5	
Número de bibliotecas y parques educativos operativos y funcionando	2	2	Secretaría de Educación para el deporte y la cultura	A.5	

**Línea 4. Vivienda, Servicios Públicos, Infraestructura Para El Desarrollo Económico**

En esta línea estratégica enmarcamos todas las propuestas desarrollar el sector v vivienda, servicios públicos, infraestructura vial, equipamiento y espacio públicos con un horizonte de cuatro años, para bienestar a los hogares de Guadalupe.

Los programas están diseñados para articularse con las metas del gobierno nacional y departamental y así lograr mayor beneficio a la población. Analizaremos el estado actual de los indicadores, las causas y efectos de los problemas más relevantes identificados por las comunidades y definidos en planes y políticas sectoriales.

Hoy por hoy los hogares requieren de soluciones integrales y efectivas que resuelvan las necesidades.

Objetivo estratégico

Crear las condiciones de desarrollo económico para hacer del campo nuestra empresa, basado en la explotación sostenible del sector agropecuario, respetando y protegiendo los recursos naturales y generando ambientes seguros, mitigando los eventos riesgos para que todas las comunidades presentes y futuras gocen de prosperidad y un ambiente sano



Línea Estratégica 4
Vivienda, Servicios
Públicos, Infraestructura
Para El Desarrollo
Económico

4.1. Componente:
Vivienda

4.1.1 Viviendas nuevas

4.1.2 Mejoramiento de Viviendas

4.2. Componente:
Agua Potable y Saneamiento Básico-APSB

4.2.1 Acueductos con Calidad y Cobertura

4.2.2 Saneamiento Básico

4.3. Componente:
Vías, Equipamiento y Espacio Público

4.3.1 Vías para el desarrollo

4.3.2 Equipamiento municipal y espacio público



Componente 4.1. Vivienda

Diagnóstico

En el tema de vivienda no se avanzó mucho, para no decir que nada, en los últimos 4 años. El municipio no tiene una política clara de vivienda para mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables, especialmente en la zona rural. Este sector está en un limbo financiero, debido a un proyecto de 18 viviendas por \$1.500 millones entregado a una fiducia para que los administre. Este proyecto fue formulado a las carreras con presuntos vicios técnicos y legales, está financiado con un préstamo del Banco Agrario.

El gobierno anterior prometió construir 60 viviendas de las cuales no construyó ni una. Le corresponde a este nuevo gobierno, hacer los ajustes financieros y reactivar nuevamente el sector.

En tema de mejoramiento, hubo algunos avances significativos, pero no hay estadísticas de cuál fue el impacto en la disminución del déficit cualitativo. Por estadísticas de la Gobernación de Antioquia tenemos que déficit cualitativo general del **55.46%**. En la zona rural es del **77.24%** y en la urbana es del **12.04%**. Ver siguiente figura.



Según el SISBEN y el nuevo Censo 2018, el número de hogares es levemente inferior al número de vivienda. Es decir, que por variables censales Guadalupe no tiene Déficit cuantitativo. Pero si tomamos el anuario estadístico de la gobernación, vemos un déficit cuantitativo del **1.96%**. Es importante tener en cuenta los hogares con hacinamiento no mitigables y vivienda con paredes y techos en mal estado.



Análisis de causas y efectos de los problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Legalización de predios	Baja gestión de recursos	Nivel medio de Déficit de vivienda en la zona Rural	Baja la calidad de vida	Bajo niveles de bienestar
Recursos Escasos	Debilidad en la formulación de proyectos		Hacinamiento de los hogares	Bajo niveles de bienestar

Objetivo del Componente 4.1: Mejorar las condiciones de vida de la población del municipio de Guadalupe con la gestión y formulación de proyectos de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda tanto en la zona urbana y rural.

Indicadores de Resultados

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	ODS Asociado
Déficit Cuantitativo de Vivienda	1.96	1	Secretaría de Planeación e infraestructura	
Déficit Cualitativo de Vivienda	55.46	50	Secretaría de Planeación e infraestructura	

Programa 4.1.1. Viviendas nuevas

Objetivo del programa: Construir nuevas y mejores viviendas que apunten al mejoramiento de las condiciones de vida de los hogares del municipio de Guadalupe que habitan en malas condiciones de hacinamiento crítico, en situaciones de riesgo y con falencia de servicios públicos.

Indicadores de Productos

Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de vivienda nueva en zona rural construidas	0	15	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.7	



Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de vivienda nueva en zona urbana Construidas	0	25	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.7	
Número de proyectos de reubicación de vivienda formulado.	1	1	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.7	
Número de estudios y diseños para construcción de vivienda Realizados	1	1	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.7	

Programa 4.1.2. Mejoramiento de Viviendas

Objetivo del programa: Mejorar las condiciones de vida de los hogares del municipio de Guadalupe que habitan en malas condiciones de hacinamiento crítico, en situaciones de riesgo y con falencia de servicios públicos.

Indicadores de Productos

Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Mejoramiento de vivienda en la zona urbana realizados	0	12	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.7	
Número de Mejoramiento de vivienda en la zona rural realizados	50	60	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.7	
Número de Subsidios de mejoramiento de viviendas de interés social y prioritario en la zona urbana y rural otorgados	0	10	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.7	
Número de Proyectos de Embellecimiento de fachadas de viviendas Realizados	0	1	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.7	

Componente 4.2. Aguas

Diagnóstico

El servicio de agua potable y saneamiento básico es esencial para mejorar la calidad de vida de las personas contribuyendo al mantenimiento del buen estado de salud y las sensaciones de bienestar en las comunidades. Revisaremos los indicadores de coberturas, los niveles de potabilización y la continuidad tanto del servicio de acueducto como del servicio de alcantarillado en la zona urbana y rural.

Acueducto: En la zona urbana la cobertura servicio de acueducto es del 100% y la continuidad es 24 horas. Pero en la zona rural la cobertura servicio de acueducto es tan solo del 4%. (REC 2018-informe monitores MinDavivienda)

El municipio cuenta con 15 acueductos veredales de los cuales 6 ofrecen agua potable. Los 9 restantes no ofrecen agua potable.

Tabla 15. Inventario de acueductos veredales

LOCALIDAD(VEREDA)	PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO	NUMERO DE SUSCRIPTORES RESIDENCIALES	CALIDAD AGUA
Vereda La Divisa	Junta Administradora La Divisa	17	0,00
Vereda Guadalupe IV	Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Los Cedros-Guadalupe IV	35	0,00
Vereda Montañita	Guadalupe S.A.S. E.S.P.- Montañita	19	0,00
Vereda Candelaria	Asociación de Usuarios del Acueducto Veredal La Candelaria	21	97,34
Vereda Guanteros	Junta Administradora Acueducto Guanteros	53	97,34
Vereda El Machete	ASOMAGUBA-El Machete	127	97,34
Vereda Malabrigo	Junta Administradora del Acueducto Malabrigo	30	97,34
Vereda San Basilio Abajo	Asociación de Usuarios del Acueducto San Basilio Bajo	45	0,00
Vereda Bramadora	Junta Administradora El Perico Guadalupe IV-Bramadora	17	79,23
Vereda Plan de Pérez	Junta Administradora de Acueducto Vereda Plan de Pérez	12	97,34
Vereda San Basilio Medio	Junta Administradora del Acueducto San Basilio Medio	34	97,34
Vereda Puente Acacias	Asociación de Usuarios del Acueducto Puente Acacias	18	0,00
Vereda El Morro	Junta Administradora Acueducto El Morro	15	0,00
Vereda El Guadual	Asociación de Usuarios del Acueducto Veredal –El Guadual	18	97,34
Vereda S. V. Kiosco	Asociación de Usuarios del Acueducto Veredal –	32	0.0

Fuente: Dirección seccional de salud de Antioquia

Alcantarillado. En la zona urbana la cobertura servicio de alcantarillado es del 100% y está operativo las 24 horas. La zona urbana cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas residuales que tienen una cobertura de tratamiento del 100%. Sin embargo, la segunda planta presenta problemas de estabilización que se traduce en malos olores y proliferación de vectores.



En la zona rural la cobertura servicio de alcantarillado es tan solo del 1%. (REC 2018- informe monitores MinDavivienda). Existen algunas viviendas rurales con sistemas de tratamiento individuales, pero en mal estado, sin prestar la funcionalidad para la cual fueron instalados. No existen estadísticas confiables sobre la cantidad existente. Las personas disponen en letrinas que ellos mismos construyen.

El PSMV está formulado y sin adoptar debido a que está en proceso de revisión ante la CORANTIOQUIA, quienes han emitido observaciones que deben tramitarse en este periodo de gobierno.

Adquisición de predios, protección de cuencas y microcuencas. En los últimos años el municipio compró 25,0522 hectáreas para proteger cuencas y microcuencas abastecedoras de acueducto. Sin embargo, no realizó ninguna acción de protección de las microcuencas existentes.

Planes de Ahorro y uso eficiente del agua. El prestador de servicios públicos de la zona urbana cuenta con planes de ahorro y uso eficiente del agua, y ha venido implementación acciones de educación y control de consumos a través de la aplicación de los estudios tarifarios.





En la zona rural encontramos falencia, dado que los prestadores no cuentan con estudios de tarifas que le permita vía tarifa la implementación de planes de ahorro y uso eficiente del agua.

Análisis de causas y consecuencias

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
debilidad en la formulación de proyectos	Inexistencia de Acueductos veredales	Baja Cobertura Servicio de Acueducto zona rural	Disminución de la calidad de vida	Aumento de enfermedades
Altos costos de los proyectos	Inadecuados sistemas de disposición de aguas residuales	Baja Cobertura Servicio de Alcantarillado zona rural	Disminución de la calidad de vida	Aumento de enfermedades
Debil compromiso de la comunidad	Inapropiados sistemas de tratamiento de agua potable	Baja Calidad del Agua en la zona Rural	Disminución de la calidad de vida	Aumento de enfermedades










Indicadores de Resultados

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	ODS Asociado
Cobertura Servicio de Acueducto zona rural incrementada (%) (REC2018)	4	10	Secretaría de Planeación e infraestructura	 
Cobertura Servicio de Alcantarillado zona rural incrementada (%) (REC2018)	2	5	Secretaría de Planeación e infraestructura	 

Programa 4.2.1. Acueductos con Calidad y Cobertura

Objetivo del programa: Mejorar las coberturas y calidad del servicio de acueducto en la zona rural aprovechando las inversiones del gobierno nacional, departamental y las entidades descentralizadas con el fin cambiar las condiciones de vida en las veredas y centros poblados.

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de sistemas de Acueductos Rurales mejorados u optimizados	1	2	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.3	
Número de sistemas de Acueductos rurales Construidos	2	2	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.3	
Número de sistemas de Acueducto en la zona urbana Mejorados u optimizados	1	1	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.3	
Número de Metros de redes de acueducto zona urbana y rural en Reposición	100	100	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.3	
Número de Seguimiento metas del EOT Guadalupe Realizados	4	4	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.3	
Número de Hectáreas de predios de las micro cuencas de acueductos veredales Adquiridos	20	20	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	
Número de Planes de Ahorro y uso eficiente agua Implementados	1	1	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.10	



Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Estrategia de promoción de concesiones de aguas implementada	4	4	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A	A.10	
Número de planes maestros de acueducto y alcantarillado en la zona urbana y rural Actualizados	0	1	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.3	
Número de Convenios usuarios de los estratos 1, 2 y 3 de Acueducto, Alcantarillado y Aseo implementados	4	4	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.3	
Números de Acueductos rurales con esquema de prestación de servicios domiciliarios fortalecidos	0	2	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.3	

Programa 4.2.2. Saneamiento Básico

Objetivo del programa: Mejorar las cobertura del servicio de alcantarillado en la zona rural, aprovechando las inversiones del gobierno nacional, departamental y las entidades descentralizadas, para bienestar de las comunidades veredales

Indicadores de Productos

Nombre del indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Kilómetros de redes de alcantarillados rurales Construidas	1	1	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.3	
Número de Sistemas de tratamiento de agua Residuales Zona rural construidos	0	50	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.3	
Kilómetros de redes de alcantarillado zona urbana y rural en Reposición.	1	1	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.3	
Número de Plantas de aguas residuales en Mantenimiento y operación	2	2	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.3	
Número de Sistemas individuales de aguas Residuales Mantenidos	0	50	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.3	



Componente 4.3. Vías y Equipamiento municipal

Diagnóstico

Las inversiones en los últimos cuatro años en el sector transporte, sumaron \$3.997 millones de pesos. Sin embargo no hubo avance en materia de pavimentación de vías rural y competitividad en las veredas para competir en mercados subregionales. Según la Circular 09 del 2015 de la Gobernación de Antioquia, el municipio de Guadalupe tiene 8 vías rurales que suman **85** kilómetros la cuales están se encuentran en estado regular. En el gobierno anterior se dejó iniciado una placa huella de 700 metros en la zona rural.

Hay veredas que no tienen vías de acceso, solo caminos veredales, los cuales son necesarios mejorar o construir para facilitar la movilidad de los campesinos y sus productos. El municipio cuenta con maquinaria amarilla en buen estado.

Análisis de causas y efectos de los problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Altos costos de los proyectos	Baja gestión de recursos al sector vial	Baja inversión per cápita en el sector de vías	Dificultad en la movilización	disminución de la calidad de vida
Recursos Escasos	Debilidad en la formulación de proyectos viales		Reducción de la competitividad	Bajo niveles de bienestar

Objetivo del Componente 4.2: Mejorar la infraestructura vial para consolidación de un sistema de movilidad rápida y seguro que contribuya a los aumentos de la competitividad de los sectores comerciales agrícola, ganaderos y ambientales. Del mismo modo propendemos por el mejoramiento del equipamiento municipal y la optimización y recuperación del espacio público.

Indicadores de Resultados

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	ODS Asociado
Aumentar las inversión en el sector Transporte	1	2	Secretaría de Planeación e infraestructura	



Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	ODS Asociado
Mejorar el equipamiento municipal y el espacio público	100	100	Secretaría de Planeación e infraestructura	

Programa 4.3.1. Vías para el desarrollo

Objetivo del programa: Aumentar inversión en el sector transporte para el mejoramiento de conectividad vial y competitividad de los sectores agropecuarios y económicos del municipio de Guadalupe.

Indicadores de Productos

Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Kilómetros de Caminos veredales Mantenidos	2	2	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.9	
Kilómetros de Vías urbanas Mantenidas y mejoradas	0,5	0,5	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.9	
Kilómetros de vías urbanas y rurales Construidos	1	1	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.9	
Kilómetros de Placa huella urbano y rurales construidos	0,6	1	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.9	
Kilómetros de Pavimentación de vías urbanas	0,5	0,5	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.9	
Kilómetros de vías rurales mantenidos	85	85	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.9	
Número de Puentes en zonas rurales Mejorados y / Construidos	0	2	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.9	



Programa 4.3.2 Equipamiento municipal y espacio público

Objetivo del programa 4.3.2: Aumentar los recursos empleados en la construcción de infraestructura física destinada al funcionamiento de dependencias de la administración y gestionar la recuperación del espacio público

Indicadores de Productos

Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Parques y zonas verdes en buen estado y mantenidas	4	4	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.15	
Número de Locales aledaños al parque Mejorados o construidos	1	1	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.15	
Número de Metros cuadrado de Espacio Público mantenidas	30	30	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.15	
Número de Morgues municipales gestionada	1	1	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.15	
Porcentaje de edificios y dependencias públicas con mantenimiento (%)	100	100	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.15	
Número de Inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio realizada	1	1	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.15	
Número de acciones de Control de recuperación del espacio público realizadas. (CONPES 3718)	0	8	Secretaría General y de Gobierno	A.18	
Número de iluminaciones y decoraciones navideñas realizadas	0	4	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.6	
Números de convenios de alumbrado público realizados	0	4	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.6	



Línea 5. Buen Gobierno, Eficaz, Participativo y Seguro

"El acceso a la justicia y la participación son principio básico del estado de derecho" ONU.

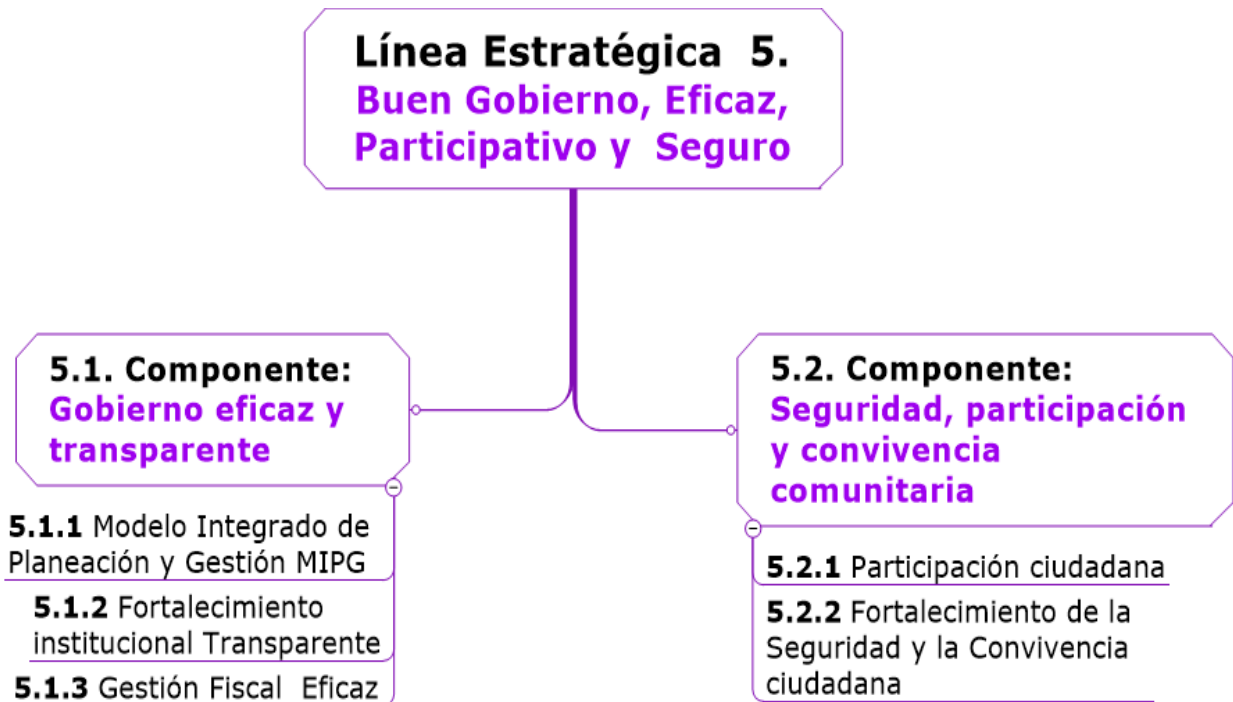
Los principios de la justicia y participación ciudadana son fundamental para un buen gobierno, donde se aplican por igual a todas las personas sin importar credo o color políticos y se cumplen en condiciones de igualdad y respeto. El Estado a través de los municipios, deben facilitar y fomentar estos principios desde la misma formulación del plan de desarrollo.

En esta línea estratégica integramos todas las acciones de gobierno encaminada e brindar acceso al Justicia, facilitar la participación, brindar seguridad ciudadana y las herramientas de gestión por resultado con el fin de generar bienestar a la población.

Aquí analizaremos el estado actual de los indicadores, las causas y efectos de los problemas más relevantes identificados por las comunidades en materia de seguridad, participación y buen gobierno. Estamos convencidos que la gestión eficaz garantiza el goce de derechos y genera mayor bienestar a las personas.

Objetivo estratégico

Fortalecer los procesos administrativos, operativos y financieros con base en los principios del buen Gobierno, para brindar mejor acceso a la justicia y ampliar participación de las personas en el control de la gestión pública.





Componente 5.1. Buen Gobierno eficaz y transparente

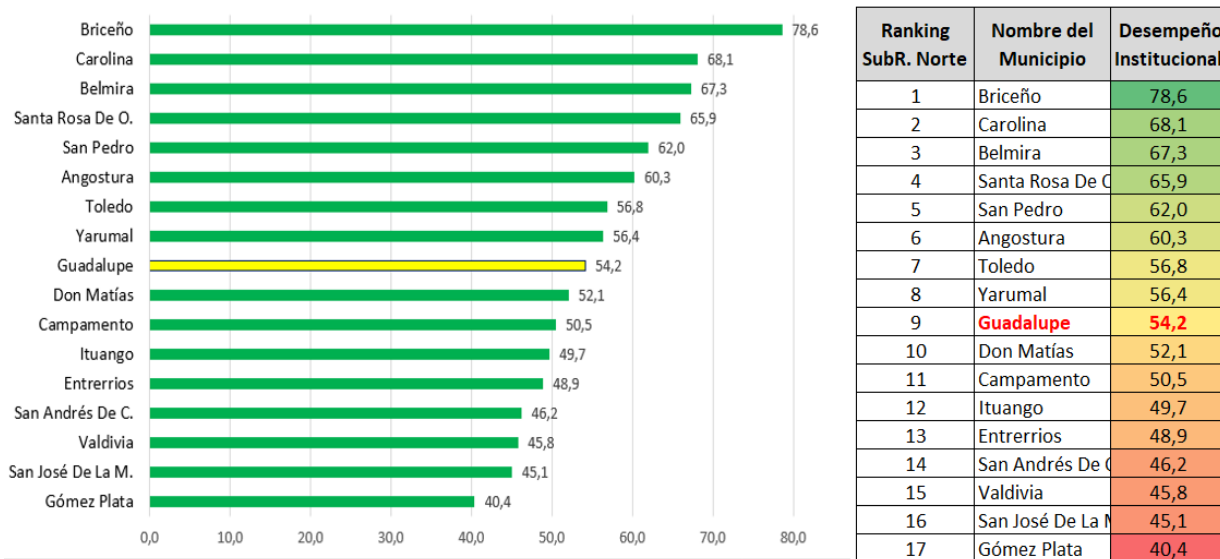
Diagnóstico

La Agenda 2030 dentro del objetivo 16 promueve la apertura, la responsabilidad y las instituciones públicas eficaces, crear confianza entre el estado y sus ciudadanos, sentar las bases de las sociedades pacíficas y justas y proporcionar autonomía a la sociedad civil para participar en el diseño, implementación y rendición de cuentas de las políticas públicas, en todos los niveles.

Creemos que La gobernanza abierta, inclusiva, responsable y eficaz y las sociedades pacíficas son tanto resultados como facilitadores del desarrollo sostenible y equitativo⁵

Desde esa perspectiva de los objetivos de desarrollo sostenible, tomaremos dos grandes índices para medir el buen gobierno del municipio de Guadalupe.

- a. **Indicadores de Desempeño Institucional:** El modelo integrado de planeación y gestión- MIPG contempla todo los aspectos de un proceso de gestión pública, desde las etapas de planeación, ejecución, seguimiento, control y acciones de mejora, con los resultados de desarrollo con mayor eficiencia y eficacia. Desde el MIPG se incentivan a las entidades para que generen valor público, aplicando los lineamientos de la gestión basada en resultados medibles y palpables que brinden soluciones a las necesidades sociales. Este modelo se desarrolla 7 dimensiones que agrupas 17 variables, las cuales son medibles anualmente a través del **FURAG**. La primera evaluación oficial inicia en 2018, y Guadalupe obtuvo **54.2** puntos. Ocupando el puesto 9 en la subregión Norte.



FUENTE: www.funcionpublica.gov.co/web/MIPG

⁵ Texto tomado de http://tapnetwork2030.org/wp-content/uploads/2016/04/TAP_Goal16Toolkit_Espanol.pdf



b. **Indicadores de Medición de la Gestión:** El DNP a través de la Medición del Despeño Municipal, mide la gestión del alcalde del país, con base en 12 variables agrupadas en cuatro dimensiones.

La dimensión 1, mide la capacidad el alcalde de generar recursos propios para financiar más proyectos de inversión social para el pueblo.

La dimensión 2, mide la capacidad del alcalde de ejecutar los recursos de las fuentes de financiamiento de acuerdo con su presupuesto, planeación o asignación inicial.

La dimensión 3, Mide la capacidad del alcalde de utilizar los instrumentos de ordenamiento territorial para el recaudo local y la efectiva organización de la información.

La dimensión 4, mide la capacidad de municipio de atender al ciudadano y presentar la rendición de cuenta a la comunidad (gobierno abierto y transparencia).

En 2018 Guadalupe obtuvo una calificación en Gestión de **56,5 puntos**. A continuación presentamos la calificación de las 12 variables por dimensiones, sobre cómo ha sido la gestión del municipio de Guadalupe en el periodo 2016-2018.

	Variables	2016	2017	2018	Cambio
Dim 1. Movilización de recursos	1. Ingreso tributario y no tributario sin OT	\$177.846	\$264.693	\$194.540	↓
	2. Recaudo por instrumentos OT	\$25.784	\$43.779	\$43.754	↓
	3. % de inversión con recursos propios	9,6%	9,3%	8,5%	↓
Dim 2. Ejecución de Recursos	4. % de ejecución SGP	48,8%	67,7%	58,6%	↓
	5. % de ejecución recursos propios	54,0%	62,6%	60,8%	↓
	6. % de ejecución otras fuentes	66,9%	72,7%	63,4%	↓
	7. SGR Cumplimiento del plazo inicial	66,67	66,67	NA	-
Dim 3. Ordenamiento Territorial	8. Tasa efectiva de recaudo	2,74	4,84	4,51	↓
	9. % Uso de instrumentos OT	50,0%	50,0%	50,0%	⇒
Dim 4. Gobierno Abierto y transparencia	10. Organización de la información	66,67	100,00	100,00	⇒
	11. Rendición de cuentas	93,26	91,69	100,00	↑
	12. Atención al ciudadano	100,00	100,00	100,00	⇒
Indicador de Gestión		50,88	59,5	56,5	↓

Fuente: DNP Medición Desempeño Municipal 2016-2018

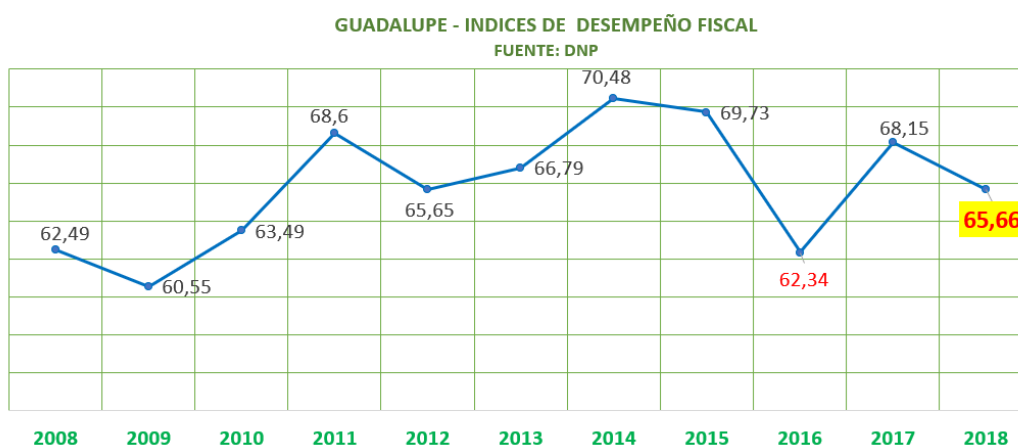
c. **Indicadores de Desempeño fiscal:** El desempeño fiscal evidencia si existe fortalecimiento en la financiación de los gastos de inversión, de funcionamiento y de servicio a la deuda; la promoción del esfuerzo fiscal y la responsabilidad del alcalde en el manejo de las decisiones financieras que



mejoran o empeoran los niveles de sostenibilidad fiscal establecidos de acuerdo a ley 617 del 2000.

El desempeño fiscal se mide de 0 a 100 puntos, donde cero significa el peor desempeño y cien el máximo desempeño. Si un municipio tiene buen desempeño fiscal, hay progreso y bienestar para el pueblo.

Los resultados en desempeño fiscal del municipio de Guadalupe en los últimos años no han sido buenos y la tendencia desmejora. Para el año 2018 obtuvo una calificación d **65,66** puntos, **2,49** puntos menos que en año 2017.



Análisis de causas y efectos de los problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Ausencia de procesos y procedimientos	Débiles instrumentos de planeación y gestión	Bajo índice de Desempeño institucional	Disminución de la calificación	Baja los niveles gobernanza
Déficit de personal capacitado	Bajo desarrollo administrativo		Pérdida de confianza	Desmotivación de las personas
Inadecuada política Fiscal	Baja Calificación en desempeño Fiscal Municipal	Baja calificación de los indicadores de Gestión financiera Municipal	Riesgo Sostenibilidad Fiscal	Baja los niveles gobernanza
Déficit de personal capacitado	Débil gestión en la movilidad de recursos propios		Disminuye la inversión con recursos propios	Desmejora la calidad de vida
Deficiencia en formulación de proyectos	Baja nivel de ejecucion de Recursos		Desconfianza en el gobierno	Desmotivación de la comunidad
Baja capacidad administrativa	Bajo nivel de uso instrumento de Ordenamiento territorial		Disminuye la calificación Municipal	Baja los niveles gobernanza

Objetivo Del Componente: Incrementar los niveles de desempeño institucional y la gestión financiera del municipio, generando valor público, basado en los principios de la gestión por resultado medible y palpables que solucionen las necesidades de la población.

Indicadores de Resultados

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	ODS Asociado
Porcentaje del índice de desempeño institucional de la alcaldía Incrementado (%)	54.2	60	Secretaría de General y de gobierno	
Porcentaje del índice de Gestión (MDM) Incrementado (%)	56.5	60.0	Secretaría de Hacienda	
Porcentaje índice de desempeño municipal sostenido (%)	65.66	65.66	Secretaría de Hacienda	

Programa 5.1.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Objetivo del programa: Implementar las políticas de desarrollo institucional diseñadas dentro del MIPG, para un mejor desempeño del municipio, en la prestación de servicios a la comunidad de manera eficiente, transparente y oportuna.

Indicadores de producto

Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Porcentaje de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano formulada e implementada (%)	70,61	70,61	Secretaría de General y de Gobierno	A.17	
Porcentaje de la Política de Integridad formulada e implementada (%)	65,58	70	Secretaría de General y de Gobierno	A.17	
Porcentaje de la Política de Planeación Institucional formulada e implementada (%)	55,38	70	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.17	



Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Porcentaje de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos (MIPG) formulada e implementada (%)	67,71	70	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.17	
Porcentaje de la Política de Gobierno Digital formulada e implementada (%)	64,46	70	Secretaría de General y de Gobierno	A.17	
Porcentaje de la Política de Seguridad Digital formulada e implementada (%)	57,54	70	Secretaría de General y de Gobierno	A.17	
Porcentaje de la Política de Defensa Jurídica formulada e implementada (%) (Jurídicas)	74,66	100	Secretaría de General y de Gobierno	A.17	
Porcentaje de la Política de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción formulada e implementada (%)	51,38	70	Secretaría de General y de Gobierno	A.16	
Porcentaje de la Política de Servicio ciudadano formulado e implementada (%)	51,46	70	Secretaría de General y de Gobierno	A.17	
Porcentaje de la Política de Racionalización de Trámites (SUIT) formulada y ejecutada	52,81	70	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.17	
Porcentaje de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional formulada e implementada (%)	45,65	70	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.17	
Porcentaje de la Política de Gestión Documental formulada e implementada (%)	32,31	70	Secretaría de General y de Gobierno	A.17	
Porcentaje de la Política de Control Interno formulada e implementada (%) (Seguimiento MECI)	56,13	70	Secretaría de General y de Gobierno	A.17	



Programa 5.1.2. Fortalecimiento institucional Transparente y abierto

Objetivo del programa: Implementar las políticas de desarrollo institucional diseñadas dentro del MIPG, para un mejor desempeño del municipio, en la prestación de servicios a la comunidad de manera eficiente, transparente y oportuna.

Indicadores de producto

Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Proyectos de Titulación y saneamiento de predios de uso público Realizado	1	1	Secretaría de General y de Gobierno	A.17	
Número de Proyectos de bienestar laboral, capacitación e inducción implementado	0	1	Secretaría de General y de Gobierno	A.17	
Número de planes de desarrollo e informes anuales de seguimiento de realizados	5	5	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.17	
Número de informes de seguimiento de planes de acción y planes sectoriales realizados (PSMV, PTS, PA, PAT)	4	16	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.17	
Número de OCAD y Secretarías Técnicas anualmente fortalecidas	1	1	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.17	
Número de Bases de datos del SISBEN, Régimen subsidiados y poblaciones vulnerables Actualizadas.	4	4	Secretaría de Salud y Desarrollo Social	A.17	
Número de Proyectos de modernización catastral formulado.	1	1	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.17	
Número de Banco de proyectos y plataformas de estructuración actualizados	4	4	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.17	



Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Consejos territoriales de Planeación fortalecidos y capacitados	1	1	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.17	
Número proyectos de actualización de estratificaciones socioeconómicas y apoyo a comité de estratificación implementados	1	1	Secretaría de Planeación e infraestructura	A.17	
Porcentaje contratos en plataformas de SECOP y Gestión Transparente reportados y actualizados (%)	95	100	Secretaría General y de Gobierno	A.17	

Programa 5.1.3. Gestión Fiscal Eficaz

Objetivo del programa: Implementar las políticas de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto públicos para el mejoramiento de las finanzas públicas del municipio y el cumplimiento de la ley 617 de 2000.

Indicadores de productos

Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Porcentaje de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público formulada e implementada (%) (Contador- Catastral)	54.54	70,00	Secretaría de Hacienda	A.17	
Número de Acciones de Implementación de Proceso de cobro de las contravenciones a la ley 1801	0	1	Secretaría de Hacienda	A.17	
Número de estrategias para incrementar Recaudo de Ingresos Tributarios incrementado	0	1	Secretaría de Hacienda	A.17	
Número de informes de seguimiento ejecución presupuestal y actualización del marco fiscal Realizados	0	4	Secretaría de Hacienda	A.17	
Número de Reportes oportunos de información financiera y presupuestal a los órganos de control	20	20	Secretaría de Hacienda	A.17	



Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Estatutos de rentas municipales actualizado y adoptado	1	1	Secretaría de Hacienda	A.17	
Número estrategias de cobro coactivo y persuasivos diseñadas e implementadas	1	1	Secretaría de Hacienda	A.17	

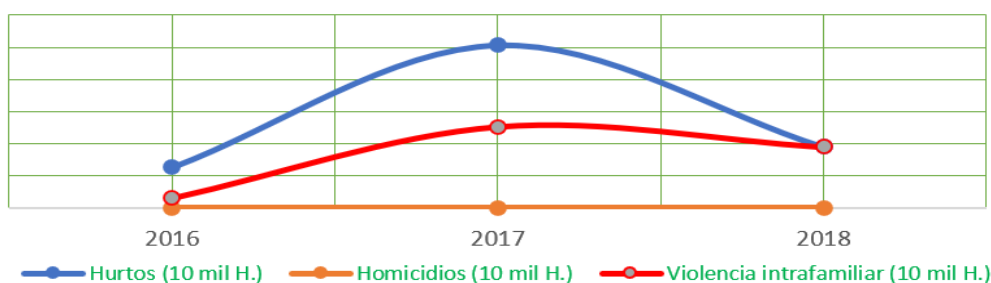


Componente 5.2. Participación, Justicia Seguridad, y convivencia comunitaria

Diagnóstico.

Justicia y seguridad Ciudadana: el acceso a la justicia, la seguridad y convivencia ciudadana son temas que se contemplan en los objetivos de desarrollo sostenible, en el objetivo 16, donde se busca la consolidación de sociedades pacíficas, justas e incluyentes. El logro de las metas se mide a través de varios indicadores oficiales, como la tasa de hurto, la tasa de homicidio, la tasa de violencia intrafamiliar entre otros.

Según cifras oficiales publicadas por el DNP en la evaluación del desempeño municipal, La tasa de hurto de Guadalupe en 2018 fue del 9,5. La tasa de homicidio fue del 0,0. La tasa de violencia intrafamiliar fue de 9.5. La tasa de delitos sexuales fue de 31.66. No existe registro oficial de la tasa de extorsión.



INDICADORES	2016	2017	2018
Hurtos (10 mil H.)	6,34	25,34	9,50
Homicidios (10 mil H.)	0,00	0,00	0,00
Violencia intrafamiliar (10 mil H.)	1,59	12,67	9,50
Delitos Sexuales	ND	ND	31,66
Extorsión	ND	ND	ND

No tenemos información oficial del número de multas por infracción al código de policía, ni por lesiones personales. Tampoco tenemos información oficial sobre el número de captura. El plan integral de convivencia y seguridad ciudadana (P. I. C. S. C) está desactualizado y no existen informes de seguimiento sobre el estado ejecución de las acciones.

La participación ciudadana: La participación comunitaria es la esencia fundamental del proceso de descentralización administrativa, permitiendo a la administración delegar algunas de sus funciones o servicios y a la comunidad hacerse participe de los destinos de su municipio.

En Guadalupe, los procesos de participación se configuran en la creación de organizaciones como: el concejo municipal, las juntas de acción comunal la Asocomunal, las asociaciones de mujeres, las



asociaciones de productores agropecuarios, los grupos turísticos, entre otras. Estas organizaciones se asientan en todo el territorio municipal, pero muy especialmente en la zona rural.

En el territorio municipal existen veinticuatro (24) Juntas de Acción comunal, que se distribuyen entre las zona urbana (1) y veintitrés (23) en la zona rural. Estas organizaciones son las fuerzas vivas de la participación de la comunidad en el gobierno local.

UBICACIÓN	ORGANIZACIONES	
URBANO	Zona Urbana	
RURAL	El Machete	El Mango
	El Morro	Barrio Nuevo (Guadalupe IV)
	La Susana	Los Sauces
	Plan De Pérez Morrón	Puente Acacias
	San Basilio Arriba	San Basilio Medio
	San Basilio Abajo	La Cruz
	La Candelaria	Guanteros
	Guadalupe IV	Guadual
	Montañita	Malabrigo
	Patio Bonito	El Kiosko
	San Julián P-Alta	San Juan
	San Pablo	

Inversiones directas: las inversiones directas en justicia, seguridad y participación comunitaria fueron de \$ **1.343** millones de pesos en los últimos cuatro años, representando el **4,3%** del total del presupuesto.

FUT	RESUMEN INVERSIONES	2016	2017	2018	2019	TOTAL EN MILLONES	%
A.18	Justicia y Seguridad	137	234	253	318	942	3,1%
A.11	Cárceles	23	24	0	43	90	0,3%
A.16	Desarrollo Comunitario	44	48	38	184	314	
						1.346	

Participación Porcentual	4,3%
Inversión Percápita en Pesos	201.971



Análisis de causas y efectos de los problemas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Deficiencia en formulación de proyectos	Reducidos recursos logísticos y financieros para seguridad vial y ciudadana	Baja inversión en justicia, seguridad y desarrollo comunitario	Desmejora la seguridad vial y ciudadana	Desmotivación de la comunidad
Déficit de personal capacitado	Baja capacidad de respuesta de la comisaría e inspección		Aumenta la percepción de inseguridad	Barreras en el acceso a la justicia
Bajo compromiso de los directivos	Bajo nivel de formalización de las organizaciones sociales		Disminuye la gobernanza	Bajan los niveles de gobernanza
Deficiencia en formulación de proyectos	Bajo nivel de formalización de las organizaciones sociales		Desconfianza en la instituciones	Bajan los niveles de participación
Escasez de recursos.	Inexistencia de incentivos para las comunidades		Disminuye la calificación	Disminuye la retroalimentación

Objetivo del componente: Incrementar la inversión per cápita en acciones integrales para fortalecimiento del acceso a la justicia, de la seguridad y convivencia ciudadana, ampliando la participación de la comunidad en las acciones de gobierno.

Indicadores de Resultados

Nombre del Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	ODS Asociado
Inversión per cápita en justicia, seguridad y desarrollo comunitario Incrementada	201.971	210.000	Secretaría de General y de gobierno	

Programa 5.2.1. Participación ciudadana

Objetivo del programa: Implementar la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública para la consolidación de las organizaciones comunales y sociales del municipio.



Indicadores de Productos

Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Porcentaje de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública formulada e implementada (%) (Rendiciones públicas y desarrollo comunitario)	63,01	70	Secretaría de General y de Gobierno	A.17	
Número de Fortalecimiento organizacional y jurídico a las juntas de acción comunal realizado	4	4	Secretaría de General y de Gobierno	A.16	
Número de Veedurías ciudadanas fortalecidas	4	4	Secretaría de General y de Gobierno	A.16	
Número de mejoramiento de casetas comunales gestionados	3	3	Secretaría de General y de Gobierno	A.16	
Número de proyectos de empleo con las Juntas de Acciones Comunales implementados	0	3	Secretaría de General y de Gobierno	A.16	
Número de Miembros de las juntas de acción comunal apoyados	24	24	Secretaría de General y de Gobierno	A.16	
Número de Planes institucionales anuales de promoción de participación ciudadana formulado	0	1	Secretaría de General y de Gobierno	A.16	

Programa 5.2.2. Fortalecimiento de la Seguridad y la Convivencia ciudadana

Objetivo del programa: Actualizar e implementar el Plan de seguridad Convivencia y Seguridad Ciudadana del municipio, para el mejoramiento de la seguridad, la protección de las familias y la convivencia comunitaria.

Indicadores de Productos

Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Planes de Convivencia y Seguridad Ciudadana actualizado e implementados	4	4	Secretaría de General y de Gobierno	A.18	



Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Números de Comisarias e inspecciones de policías fortalecidas	2	2	Secretaría de General y de Gobierno	A.18	
Número de proyectos para el fortaleciendo de la fuerza pública ejecutados	4	4	Secretaría de General y de Gobierno	A.18	
Número de Sistemas de video vigilancia implementado	0	1	Secretaría de General y de Gobierno	A.18	
Número de Controles de tránsito y señalizaciones viales realizadas	4	4	Secretaría de General y de Gobierno	A.18	
Número de Planes de seguridad vial formulado y aprobados	0	1	Secretaría de General y de Gobierno	A.18	
Número de proyectos para La formalización del Transporte Público en moto implementado	0	1	Secretaría de General y de Gobierno	A.18	

Programa 5.2.3. Promoción de la Justicia y los Derechos humanos

Objetivo del programa: Garantizar las herramientas e instrumentos necesarios para que a todas las personas tengan acceso a la justicia y se le brinde la adecuada protección de los derechos humano y el derecho internacional humanitario.

Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Estrategias de promoción de los derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario Implementada.	0	1	Secretaría de General y de Gobierno	A.18	
Número de convenios de atención a menores infractores en centros de transición realizados.	4	4	Secretaría de General y de Gobierno	A.11	



Meta de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Dependencia responsable	Sector FUT	ODS Asociado
Número de Proyectos de apoyo a las cárceles de alimentación y transporte implementado	4	4	Secretaría de General y de Gobierno	A.11	
Número de Estrategias de atención a la población migrantes implementada.	0	1	Secretaría de General y de Gobierno	A.14	
Número de estrategias de desminación humanitaria articuladas	0	1	Secretaría de General y de Gobierno	A.18	
Número de proyectos para Conformación del Consejo Municipal de Paz La Creación y formación de los Jueces de Paz implementados	0	1	Secretaría de General y de Gobierno	A.18	
Número de estrategias de Implementación de Justicia Móvil y capacitación en la cultura de la legalidad	0	1	Secretaría de General y de Gobierno	A.18	



PARTE III

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES



PARTE III. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTÍCULO 3º. PLAN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN. Adóptense el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones y sus fuentes de financiación.

El Plan plurianual de inversiones es el instrumento clave donde definimos el financiamiento de las apuestas programáticas contenidas en el plan de desarrollo para garantizar el bienestar de la población Guadalupeña, en un horizonte de 4 años. Este plan de inversiones fue elaborado con información clara y real teniendo en cuenta los efectos negativos que tendrá la pandemia del COVID-19, sobre la generación de recursos propios disponibles y las transferencias, que son las principales fuentes de inversión del municipio. Partimos del Marco Fiscal de Mediano Plazo, como principal insumo para elaborar el plan de inversiones.

Plan Financiero Escenario SIN COVID19: En un escenario sin emergencia COVID19, se habían proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, recaudos \$ 56.580 millones de pesos durante el periodo 2020-2023. El rubro más importante de ingresos son las transferencias que suman \$ 40.453 millones, lo que representan el 71.5% del total. Los ingresos tributarios se calcularon en \$ 6.696 millones, lo que representa el 11.8%. Por concepto de capital se esperan \$ 8.826 millones. Ver resume en Ver tabla 10.

Tabla 16: Proyecciones de ingresos 2020-2023 - Marco Fiscal

Descripción	2020	2021	2022	2023	TOTAL
INGRESOS TOTALES	11.445	14.531	15.040	15.564	56.580
1. INGRESOS CORRIENTES	11.445	11.690	12.099	12.520	47.754
1.1. TRIBUTARIOS	1.612	1.637	1.694	1.753	6.696
Impuesto Predial Unificado	419	413	427	442	1.701
Impuesto de Industria y Comercio	390	433	448	464	1.735
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	152	149	154	159	614
Estampillas	310	306	317	328	1.261
Otros Ingresos Tributarios	341	336	348	360	1.385
1.2. NO TRIBUTARIOS	146	148	153	158	605
Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	142	148	153	158	601
Otros No Tributarios	4	0	0	0	4
1.3. TRANSFERENCIAS	9.687	9.905	10.252	10.609	40.453
Transferencias Para Funcionamiento	1.423	1.471	1.522	1.575	5.991
Transferencias Para Inversión	8.264	8.434	8.730	9.034	34.462
+ Sistema General de Participaciones	4.125	4.261	4.410	4.563	17.359
+ FOSYGA y ETESA	1.905	1.850	1.915	1.982	7.652
+ Departamento Régimen Subsidiado	397	392	406	420	1.615
+ Sector Eléctrico	1.837	1.931	1.999	2.069	7.836
+ Sistema General de Regalías	0	0	0	0	0
2. INGRESOS DE CAPITAL	0	2.841	2.941	3.044	8.826
Cofinanciación		1.598	1.654	1.712	4.964
Rendimientos Financieros	0	31	32	33	96



Descripción	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Desahorros y Retiros FONPET	0	335	347	359	1.041
Recursos del Crédito	0	877	908	940	2.725

Plan Financiero Escenario Con CONVID19: Tomando como base el *Modelo para estimar las implicaciones fiscales del COVID19*⁶, estimamos las afectaciones sobre la estructura de gastos financiados con Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y máxima afectación sobre los ingresos tributarios que permitiría continuar financiando la estructura de gastos amparada en ICLD, especialmente con el impuesto Predial y el Impuesto de Industria y Comercio.

Esto nos permite hacer una estimación acorde a la realidad actual con el fin de no generar falsas expectativas en las inversiones.

Supuestos para proyectar los Ingresos tributarios: Para los dos primeros años de gobierno proyectamos un supuesto de afectación para los ingresos tributario del menos (-50%) respecto al promedio recaudado en los últimos cuatro años. Para los dos años restantes, proyectamos una recuperación gradual a los niveles de promedio anual recaudados del año base.

De esta manera tenemos unas proyecciones ajustada de los ingresos tributarios por valor de \$ **4.756** millones para cuatrienio 2020-2023. Con un menor recaudo de \$ 792 millones en los años 2020 y 2023. Bajo los supuestos especificados del peor escenario posible, los ICLD no serían suficientes para seguir financiando completamente los gastos de funcionamiento, la inversión social y el servicio de la deuda teniendo en cuenta el peor escenario posible. Ver tabla 11.

Tabla 17: Ajuste Proyección Ingresos Tributarios – Escenario Covid19

Descripción	HISTORICO DE RECAUDOS					RECAUDOS PROYECTADOS				Total Ingreso
	2.016	2.017	2.018	2.019	Promedio	2.020	2.021	2.022	2.023	
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.191	1.759	1.330	2.062	1.586	792	792	1.586	1.586	4.756
+ Impuesto Predial Unificado	192	458	322	670	411	205	205	411	411	1.232
+ Impuesto de Industria y Comercio	393	512	342	347	398	199	199	398	398	1.194
+ Sobretasa Gasolina Motor	126	124	128	144	131	65	65	131	131	392
+ Estampillas proadulto Mayor	185	261	185	349	245	122	122	245	245	734
+ Estampillas procultura	92	129	92	173	121	61	61	121	121	364
+ Contribución Contratos Obra	123	147	68	176	128	64	64	128	128	384
+ Otros Ingresos Tributarios	81	128	193	204	152	76	76	152	152	456

⁶ Minhacienda: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntidadesdeOrdenTerritorial/pages_modelocovid19



Supuestos para proyectar el Sistema General de participaciones: Las proyecciones de ingresos de SGP Propósito General Libre Inversión y Libre Destinación los calculamos con reducción del **-2%**, para los años **2022 y 2023**. Para los demás años y los otros conceptos del SGP, mantenemos las proyecciones.

De esta manera tenemos unas proyecciones ajustadas de los ingresos SGP por valor de \$ 20.031 millones para el periodo 2020-2023, teniendo en cuenta el peor escenario posible. Ver tabla 12.

Tabla 18. Ajuste Proyecciones de SGP - Escenario COVID19

Descripción	HISTORICO DE RECAUDOS					RECAUDOS PROYECTADOS				Total Ingreso
	2.016	2.017	2.018	2.019	Promedio	2.020	2.021	2.022	2.023	
SISTEMA GENERAL	4.793	4.750	4.800	5.424	4.942	5.039	4.942	5.029	5.021	20.031
SGP - Educación - Calidad (Gratuidad)	99	98	88	79	91	79	79	82	86	327
SGP - Educación - Calidad (Matrícula)	114	119	101	90	106	90	90	94	98	373
SGP - Salud - Régimen Subsidiado	1.057	1.150	1.241	1.530	1.244	1.530	1.530	1.591	1.655	6.307
SGP - Salud Pública	44	43	42	55	46	55	55	57	60	227
SGP - Salud - Prestación de servicios	182	182	182	182	182	182	182	189	197	750
SGP - Agua Potable SB	503	552	541	599	549	599	549	599	549	2.295
SGP - Deporte	77	63	60	64	66	64	64	66	69	263
SGP - Cultura	58	47	45	48	50	48	48	50	52	197
SGP - Libre Inversión	1.384	1.317	1.385	1.542	1.407	1.349	1.322	1.296	1.270	5.237
SGP - Propósito G. - Libre destinación	1.087	1.021	1.076	1.197	1.095	1.005	985	965	946	3.900
SGP - Alimentación Escolar	31	35	39	38	36	38	38	39	41	155
SGP - Fonpet Asignaciones Especiales	126	96	0	0	56	0	0	0	0	0
SGP - Primera Infancia	29	27	0	0	14	0	0	0	0	0

Supuestos para proyectar Las Transferencias del Sector Eléctricos TSE: Las proyectamos con una reducción de estimada del meno **-10%**. De esta manera esperamos ingresos por TSE por valor de \$ **7.340** millones para el periodo 2020-2023, teniendo en cuenta el peor escenario posible. Ver tabla 14.

Tabla 19. Ajuste proyecciones TSE - Escenario COVID19

Descripción	HISTORICO DE RECAUDOS					RECAUDOS PROYECTADOS				Total Ingreso
	2.016	2.017	2.018	2.019	Promedio	2.020	2.021	2.022	2.023	
TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO	1.016	1.433	1.677	2.039	1.541	1.835	1.835	1.835	1.835	7.340
TSE - 10% Funcionamiento	101	143	167	216	157	194	194	194	194	778
TSE - 90% Inversión	915	1.290	1.510	1.823	1.385	1.641	1.641	1.641	1.641	6.563



Supuestos para proyectar Los ingresos por transferencias del sistema de regalías también pueden ser afectados por la crisis del COVID19, por tanto consideramos prudente reducir en un 20% las expectativas de ingresos con concepto de asignaciones Específicas.

De esta manera esperamos ingresos del Sistema de Regalías por valor de \$ **1.022** millones para el periodo 2020-2023, teniendo en cuenta el peor escenario posible. Ver tabla 15.

Tabla 20: Tabla 14. Ajuste proyecciones SGR - Escenario COVID19

Descripción	HISTORICO DE RECAUDOS					RECAUDOS PROYECTADOS				
	2.016	2.017	2.018	2.019	Promedio	2.020	2.021	2.022	2.023	Total Ingreso
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	234	319	319	414	322	257	255	255	255	1.022
FCR 40% - Asignaciones Específicas	209	298	298	395	300	240	240	240	240	960
AD - Asignaciones Directas	0	4	4	2	3	2	0	0	0	2
FDR - 60% Regalías Departamento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SGR - Fortalecimiento S.P	25	17	17	17	19	15	15	15	15	60

Plan Financiero Con Ajuste de las Proyecciones de Ingresos.

Bajo el peor escenario, el municipio esperaba recaudar \$ **47.190** millones de pesos durante el periodo 2020-2023. Es decir, hay una reducción estimada el **16.6%**. Lo que significa menores ingresos recaudados en el cuatrienio por valor de meno \$ **- 9.390** millones de pesos menos.

Tabla 21. Resumen Del Nuevo Plan Financiero Ajustado por COVID19

DESCRIPCION	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
INGRESOS TOTALES PROYECTADOS	10.710	11.251	12.953	13.026	47.190
TRIBUTARIOS	792	792	1.586	1.586	4.756
Impuesto Predial Unificado	205	205	411	411	1.232
Impuesto de Industria y Comercio	199	199	398	398	1.194
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	65	65	131	131	392
Estampillas	183	183	366	366	1.098
Otros Ingresos Tributarios	140	140	280	280	840
NO TRIBUTARIOS	85	85	127	127	424
Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	38	38	56	56	188
Arrendamiento Maquinaria y Equipo	42	42	62	62	208
Otros No Tributarios	6	6	9	9	29
TRANSFERENCIAS	9.176	9.019	9.185	9.258	35.888
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	5.039	4.942	5.029	5.021	19.281
SGP - Educación - Calidad (Gratuidad)	79	79	82	86	327
SGP - Educación - Calidad (Matrícula)	90	90	94	98	373
SGP - Salud - Régimen Subsidiado	1.530	1.530	1.591	1.655	6.307



DESCRIPCION	2020	2021	2022	2023	TOTAL CUATRIENIO
SGP - Salud Pública	55	55	57	60	227
SGP - Salud - Prestación de servicios	0	0	0	0	0
SGP - Agua Potable	599	549	599	549	2.295
SGP - Deporte	64	64	66	69	263
SGP - Cultura	48	48	50	52	197
SGP - Libre Inversión	1.349	1.322	1.296	1.270	5.237
SGP - Propósito G. - Libre destinación	1.005	985	965	946	3.900
SGP - Alimentación Escolar	38	38	39	41	155
SGP - Primera Infancia	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO	1.835	1.835	1.835	1.835	7.340
TSE - 10% Funcionamiento	194	194	194	194	778
TSE - 90% Inversión	1.641	1.641	1.641	1.641	6.563
OTRAS TRANSFERENCIAS	2.302	2.242	2.321	2.402	9.267
SALUD - FOSYGA - ETESA	1.905	1.850	1.915	1.982	7.652
SALUD - Gobernación	397	392	406	420	1.615
RECURSOS DE CAPITAL	400	1.100	1.800	1.800	5.100
Recursos del Crédito	0	0	500	500	1.000
Cofinanciación Departamental	0	700	700	700	2.100
Otros	400	400	600	600	2.000
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	257	255	255	255	1.022
FCR 40% - Asignaciones Específicas	240	240	240	240	960
AD - Asignaciones Directas	2	0	0	0	2
FDR - 60% Regalías Departamento	0	0	0	0	0
SGR - Fortalecimiento S.P	15	15	15	15	60



Proyecciones De Egresos

Los gastos totales del municipio se proyectan en \$ 51.893 millones para el periodo 2020-2023. Donde los gastos corrientes suman en \$ 37.689 millones y representan 53.73%. Los gastos de funcionamiento en \$ 8.057 millones y representan el 14.58%. El servicio de la deuda suma \$ 1.885 millones y representa el 3.51%. Ver tabla 11.

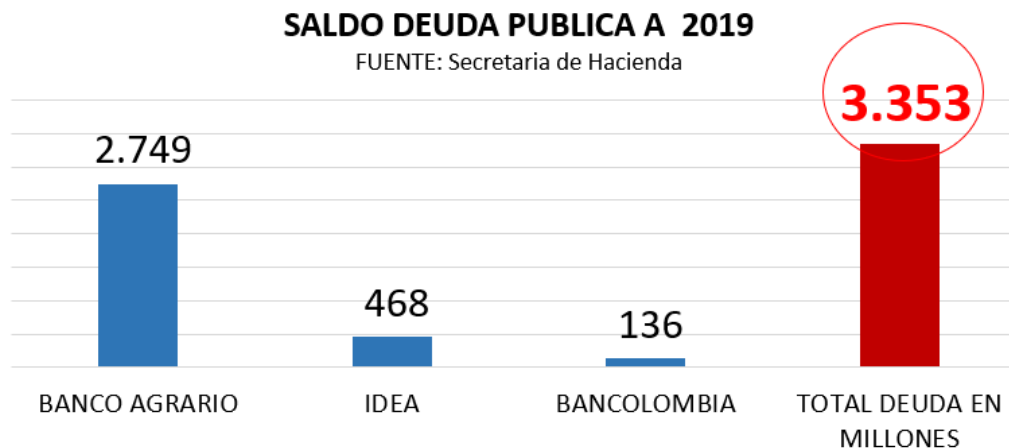
Tabla 22: Proyecciones de Gastos 2020-2023 - Marco Fiscal

Descripción	2020	2021	2022	2023	TOTAL
GASTOS TOTALES	11.445	13.819	14.158	14.356	53.778
1. GASTOS CORRIENTES	8.827	10.090	10.297	10.360	39.574
1.1. FUNCIONAMIENTO	1.987	1.954	2.023	2.093	8.057
Gastos de Personal	1.286	1.200	1.242	1.285	5.013
Gastos Generales	385	449	465	481	1.780
Transferencias	316	305	316	327	1.264
1.2. GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES	6.191	7.309	7.565	7.829	28.894
Educación	841	798	826	855	3.320
Salud	3.971	4.118	4.262	4.411	16.762
Agua Potable y Saneamiento Básico	107	89	92	95	383
Vivienda	0	0	0	0	0
Otros Sectores	1.272	2.304	2.385	2.468	8.429
1.3. SERVICIO DE LA DEUDA	649	827	709	438	1.885
Amortización	407	616	546	316	1.885
Intereses	242	211	163	122	
2. GASTOS DE CAPITAL	2.618	3.729	3.861	3.996	0
Formación Bruta de Capital	2.618	3.729	3.861	3.996	14.204
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	0	0	0	0	0



a. Situación de la Deuda Pública.

Encontramos un municipio endeudado, con las Transferencias del Sistema General De Participaciones Propósito General Y Sector Eléctrico Comprometidas. El total de la Deuda Pública del Municipio de Guadalupe asciende a \$ 3.353 millones a diciembre de 2019.



La deuda más alta es con el Banco Agrario por \$2.749.370.589 de peso, representada principalmente en \$1.000 millones para la construcción del hospital y \$1.500 millones para la construcción de 18 casas. Ver detalle

ENTIDAD BANCARIA	VALOR CREDITO	SECTOR INVERSION AFECTADO	SALDO DEUDA DICIEMBRE 2019
B AGRARIO	300.000.000	Vivienda	112.500.000
B AGRARIO	350.000.000	Actualización	9.811.679
B AGRARIO	300.000.000	Vivienda	127.058.910
B AGRARIO	40.000.000	Vivienda	40.000.000
B AGRARIO	960.000.000	Nuevo Hospital	960.000.000
B AGRARIO	1.500.000.000	18 Viviendasviviendas	1.500.000.000
2.749.370.589			

El nuevo crédito afectó negativamente la liquidez, la solvencia y la sostenibilidad financiera del municipio para la inversión social.

La solvencia financiera del municipio se deteriora un poco, pasando del 3.21% al 14.0%. Esto significa que por cada 100 de ahorro operacional, de deben reservar 14 para el pago de intereses.

También se puso en riesgo la sostenibilidad financiera que pasó del 24,20% al 61.3%. Esto significa que de cada 100 pesos que entran al municipio, 61 se deben destinar para pagar deuda.



NIVEL ENDEUDAMIENTO	FORMULA	AÑO 2017	AÑO 2019
Solvencia	Interés/ahorro operacional	3,21%	14%
Sostenibilidad	Saldo de la Deuda/Ingresos corrientes	24,20%	61,3%

b. Viabilidad fiscal De Ley 617

Según la evaluación del Desempeño Fiscal -DNP 2018, los ingresos corrientes de Libre destinación de Guadalupe, fueron de \$ **2.262** millones de pesos, con un indicador de cumplimiento de ley 617 del 75.33, con un nivel desempeño vulnerable.

Para los primeros dos años de este gobierno, y teniendo cuenta el peor escenarios financiero, es posible que haya reducción en los ingresos corrientes de libre destinación - ICLD, aproximadamente de menos -20%. Si no se reducen los gastos de funcionamiento, no sería posible dar cumplimiento de la ley 617. En la tabla 17, se muestra el peor escenario de la viabilidad fiscal sin medidas de ajuste fiscal.

Tabla 23. Proyección de Cumplimiento ley 617 de 2000

Descripción	2020	2021	2022	2023
Impuesto Predial Unificado	205	205	411	411
Impuesto de Industria y Comercio	199	199	398	398
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	65	65	131	131
Otros Ingresos Tributarios	140	140	280	280
Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	38	38	56	56
Arrendamiento Maquinaria y Equipo	42	42	62	62
Otros No Tributarios	6	6	9	9
SGP - Propósito G. - Libre destinación	1.005	985	965	1.197
TSE - 10% Funcionamiento	101	143	167	216
ICLD	1.799	1.821	2.479	2.760
FUNCIONAMIENTO	1.987	1.954	2.023	2.093
CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000	110%	107%	82%	76%

En conclusión, después de aplicar el Modelo para estimar las implicaciones fiscales del COVID19, de MINHACIENDA, vemos que El municipio de Guadalupe estaría en riesgo fiscal. Y se podría ver obligado a aplicar una fuerte disciplina de ahorro y control de los gastos de funcionamiento.



Plan plurianual de inversiones 2020-2023

LINEA 1: Fortaleciendo a la Familia, se Construye Sociedad	5.621
LINEA 2: El campo Nuestra Empresa Rentable y sostenibilidad	7.243
LINEA 3: Salud, Educación, Deporte y Cultura, Más calidad de vida	17.097
LINEA 4: Vivienda, Servicios Públicos, Infraestructura Para El Desarrollo Económico	13.741
LINEA 5: Buen Gobierno, Eficaz, Participativo y Seguro	3.077
	46.779

El valor total el total del plan de inversiones es de \$ **45.779** millones. La línea 3, es la que concentra las mayores inversiones por valor de \$ **17.097** millones. Seguida de la línea 4, con \$ **13.741** millones.



Distribución porcentual de las inversiones por líneas.



LINEA 1: Fortaleciendo a la Familia, se Construye Sociedad

Cifras En Millones De Pesos

COD.	PROGRAMA	RP	SGP	TSE	COFI- NANCIACION	SGR	CREDIT O	TOTAL CUATRIENIO
1.1.1	Derecho a la existencia con calidad de las niñas y niños	7	18	0	0	0	0	25
1.1.2	Derecho al Desarrollo integral de las niñas y niños	82	1.094	2.746	408	0	0	4330
1.1.3	Derecho a la Protección integral de las niñas y niños	22	0	0	10	0	0	32
1.1.4	Derecho a la ciudadanía y la participación democrática de las niñas y niños	19	0	0	0	0	0	19
1.1.5	Protección integral a la Adolescencia	4	119	0	10	0	0	133
1.1.6	Familia Protectora de la niñez y la adolescencia	24	0	0	0	0	0	24
1.2.1	Juventud con oportunidades laborales	0	80	0	0	0	0	80
1.2.2	Juventud con acceso a la Educación y Bienestar integral	30	42	0	0	0	0	72
1.2.3	Juventud con participación e inclusión.	0	34	0	0	0	0	34
1.3.1	Mujeres Aportando Transformación cultural	2	42	0	10	0	0	54
1.3.2	Mujeres con Autonomía económica y acceso a activos	6	24	0	0	0	0	30
1.3.3	Mujeres con educación, salud, derechos sexuales	10	25	0	0	0	0	35
1.3.4	Mujeres en escenarios de poder	0	88	0	0	0	0	88
1.4.1	Adultos Mayores con Garantía de derechos y Protección integral	117	0	0	0	0	0	117
1.4.2	Adultos mayores con Envejecimiento Activo y Saludable	41	20	0	0	0	0	61
1.4.3	Adulto Mayores con Formación del Talento Humano	108	0	0	0	0	0	108
1.5.1	Discapacidad con bienestar y oportunidades	4	54	0	0	0	0	58
1.6.1	Víctimas Con Protección y Atención integral	104	65	0	0	0	0	169
1.6.2	Víctimas con Verdad y Justicia	0	8	0	0	0	0	8
1.6.3	Víctimas Con Reparación Integral	25	14	0	0	0	0	39
1.6.4	Víctimas Con Participación y Sistemas De Información	19	80	0	0	0	0	99
1.6.5	Población diversa y minorías étnicas.	0	6	0	0	0	0	6
	TOTAL LINEA 1	624	1.813	2.746	438	-	-	5.621



LINEA 2: El campo Nuestra Empresa Rentable y sostenibilidad

Cifras En Millones De Pesos

COD.	PROGRAMA	RP	SGP	TSE	COFI- NANCIA	SGR	CREDITO	TOTAL CUATRIENIO
2.1.1	Infraestructura productiva y comercialización	200	260	0	784	0	0	1.244
2.1.2	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	50	317	0	1670	0	0	2.037
2.1.3	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	0	29	0	0	0	0	29
2.1.4	Seguridad Alimentaria y Nutricional	0	29	0	0	0	0	29
2.2.1	Trabajo Decente y emprendimiento	46	50	0	0	0	0	96
2.2.2	Promoción del turismo de Conservación	0	740	0	0	0	0	740
2.3.1	Biodiversidad	3	50	550	230	0	0	833
2.3.2	Participación y Educación Ambiental	0	18	308	430	0	0	756
2.3.3	Producción y consumo Sostenible	0	35	200	0	0	0	235
2.3.4	Manejo y Disposición de Residuos Sólidos	0	57	580	95	0	0	732
2.4.1	Gestión integral de Prevención, atención de desastres y emergencias	20	247	200	20	0	0	487
2.4.2	Adaptación Al Cambio Climático	0	0	25	0	0	0	25
TOTAL INVERSIONES LINEA 2		319	1.832	1.863	3.229	0	0	7.243

LINEA 3: Salud, Educación, Deporte y Cultura, Más calidad de vida

Cifras En Millones De Pesos

COD.	PROGRAMA	RP	SGP	TSE	COFI- NANCIA	SGR	CREDITO	TOTAL CUATRIENIO
3.1.1	Autoridad Sanitaria Eficiente	46	6340	50	6600	0	0	13.036
3.1.2	Salud Pública para todos	0	212	0	228	0	0	440
3.2.1	Cobertura Educativa	120	1012,8	343,2	710	0	0	2.186
3.2.2	Calidad Educativa	51	30	20	30	0	0	131
3.3.1	Promoción Deportiva	50	326	0	270	0	0	646
3.4.1	Promoción Cultural	310	288	0	60	0	0	658
TOTAL INVERSIONES LINEA 3		577	8.209	413	7.898	0	0	17.097



LINEA 4: Vivienda, Servicios Públicos, Infraestructura Para El Desarrollo Económico

Cifras En Millones De Pesos

COD.	PROGRAMA	RP	SGP	TSE	COFI- NANCIA	SGR	CREDITO	TOTAL CUATRIENIO
4.1.1	Viviendas nuevas	300	100	250	450	0	1000	2.100
4.1.2	Mejoramiento de Viviendas	0	540	0	300	0	0	840
4.2.1	Acueductos con Calidad y Cobertura	40	1548	838	1127	0	0	3.553
4.2.2	Saneamiento Básico	0	1030	650	0	0	0	1.680
4.3.1	Vías para el desarrollo	700	1608	430	900	800	0	4.438
4.3.2	Equipamiento municipal y espacio público	640	270	0	20	200	0	1.130
TOTAL INVERSIONES LINEA 4		1.680	5.096	2.168	2.797	1.000	1.000	13.741

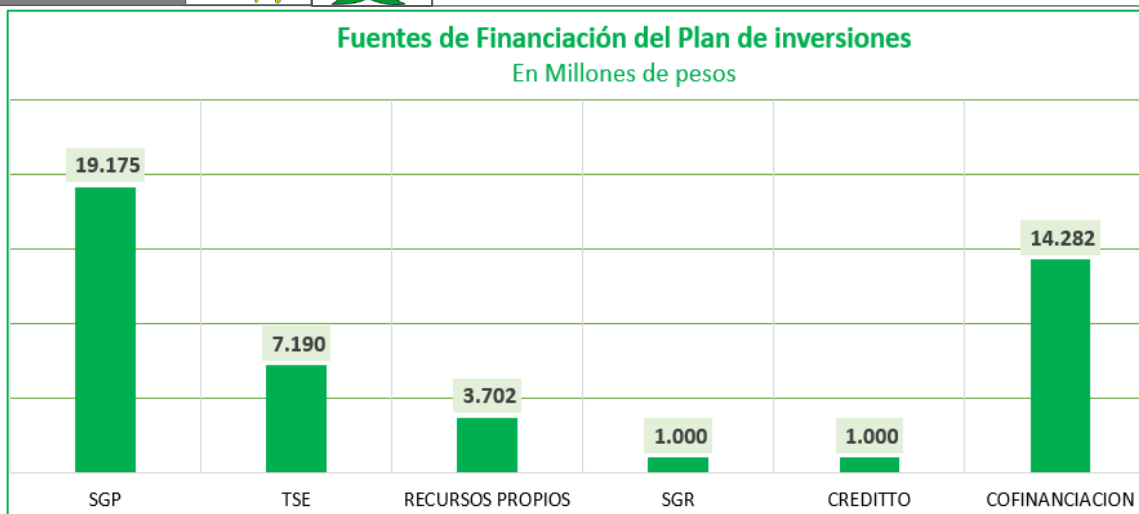
LINEA 5: Buen Gobierno, Eficaz, Participativo y Seguro

Cifras En Millones De Pesos

COD.	PROGRAMA	RP	SGP	TSE	COFI- NANCIA	SGR	CREDITO	TOTAL CUATRIENIO
5.1.1	Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	300	820	0	100	0	0	1.220
5.1.2	Fortalecimiento institucional Transparente y abierto	0	850	0	0	0	0	850
5.1.3	Gestión Fiscal Eficaz	0	190	0	100	0	0	290
5.2.1	Participación ciudadana	0	249	0	0	0	0	249
5.2.2	Fortalecimiento de la Seguridad y la Convivencia ciudadana	225	174	0	20	0	0	419
5.2.3	Promoción de la Justicia y los Derechos humanos	0	49	0	0	0	0	49
TOTAL INVERSIONES LINEA 5		525	2.332	0	220	0	0	3.077

ARTÍCULO 4º. FUENTES DE FINANCIACION. El Plan de Inversiones que viabiliza el Plan de Desarrollo de Guadalupe durante el cuatrienio 2020-2023 se aplicará conforme a la Matriz Plurianual de Inversiones donde se desagregan de manera detallada cada fuente de financiación. Esta matriz es un anexo que hace parte integral del presente Acuerdo.

Las fuentes de financiación del plan de desarrollo son en orden de importancia el SGP con \$ 19.175 millones, las Cofinanciaciones con aporte de capital del departamento y entidades descentralizadas estimadas en \$14.282 millones. Las transferencias del sector eléctrico estimadas en \$ 7.190 millones. Los recursos propios estimados en \$ 3.702 millones. El sistema general de regalías estimado en 1.000 y los recursos del crédito estimado en \$ 1.000 millones.



Además se contempla hacer gestión ante los diferentes entes departamentales, nacionales e internacionales para apalancar recursos destinados a financiar los programas y proyectos de inversión, entre ello tenemos las siguientes opciones:

- ❖ Alianza público privadas
- ❖ Recursos del crédito
- ❖ Recursos de Capital
- ❖ Sistema General de regalías - Departamentales
- ❖ Obras por impuestos

Resumen inversiones versus recursos disponible por fuentes

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR Inversión	PRESUPUESTO DISPONIBLE
SGP	19.175	19.281
TSE	7.190	7.340
RECURSOS PROPIOS	3.702	4.756
SGR	1.000	1.022
CREDITTO	1.000	1.000
COFINANCIACION	14.282	14.367
TOTALE	46.349	47.767
		1.418

ARTÍCULO 5º. ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS -APP. Las alianzas público privadas se contemplarán como una fuente alterna de financiación para ejecutar programas y proyectos de inversión social.



PARTE IV

Sistema De Seguimiento disposiciones Generales



PARTE IV. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y DISPOSICIONES GENERALES

Seguimiento Y Evaluación

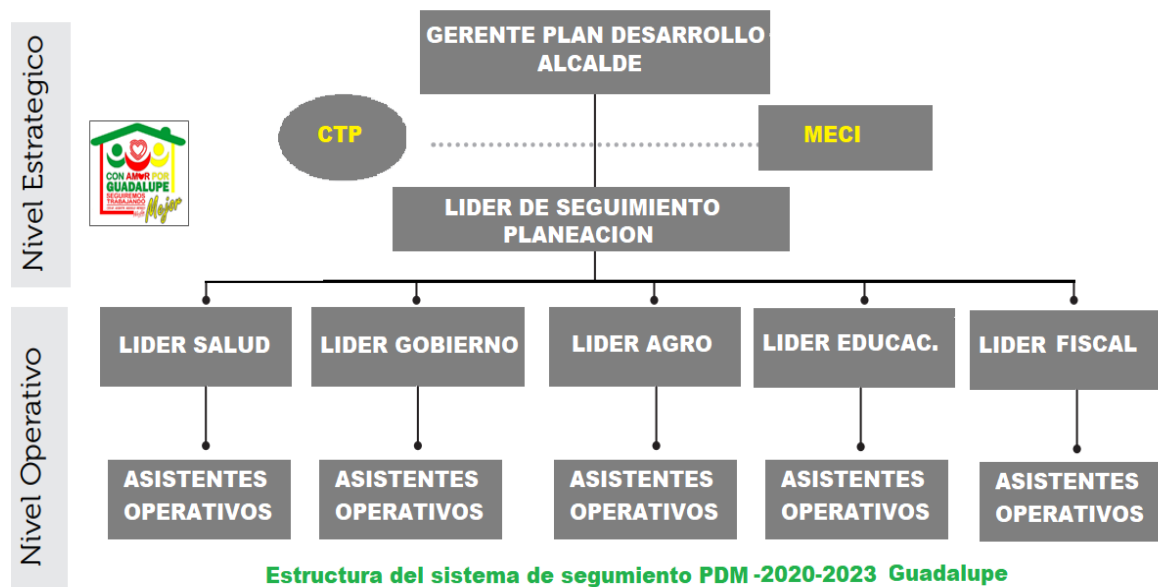
En este capítulo establecemos los instrumentos para realizar seguimiento y evaluación de las metas de resultado y de producto planteadas para el presente cuatrienio, las cuales permiten mostrar los avances desagregados por cada línea estratégicas, por programas y por cada dependencia administrativa, con el fin de facilitar el control interno y brindar información clara a la comunidad.

Estos instrumentos están articulados con los propósitos definidos en la dimensión 4 del MIPG, donde se establece los lineamientos para hacer una evaluación de resultado y se promociona Con la cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua de los procesos para el logro de las metas.

ARTÍCULO 6º . JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y POLÍTICA. (APROBADO) Este capítulo responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo "Con Amor por Guadalupe, Seguiremos Trabajando Mejor" 2020 - 2023 de Guadalupe, Antioquia, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno eficaz, eficiente y transparente.

ARTÍCULO 7º. ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. (APROBADO) Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, "Con Amor por Guadalupe, Seguiremos Trabajando Mejor" 2020 - 2023, la administración municipal de Guadalupe contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles:

ROL	RESPONSABLE
Gerente del plan de desarrollo	Alcalde
Líder de seguimiento, y líder de metas de infraestructura, servicios públicos, gestión de riesgo, instrumentos territoriales de planeación, espacio público y vivienda.	Secretario de Planeación e Infraestructura
Líder de metas de salud, adulto mayor y discapacidad	Secretario de salud y desarrollo social
Líder de metas de gobierno y desempeño institucional, poblaciones víctimas, juventud, mujeres, desarrollo comunitario, justicia, seguridad,	Secretario General y de Gobierno
Líder de metas agropecuarias y medio ambiente, turismo y empleo	Secretario desarrollo Agropecuario, Turismo y M.A
Líder de metas de educación, deporte y cultura	Secretario de Educación, para la Cultura y el Deporte
Líder de metas financieras y Fiscales	Secretario de Hacienda



ARTÍCULO 8º . PLAN APTO PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN. (APROBADO) Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo Municipal, la administración de Guadalupe deja constancia que el Plan de Desarrollo, "Con Amor por Guadalupe, Seguiremos Trabajando Mejor" 2020 - 2023, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que para su correcta implementación, el municipio de Guadalupe debe contar con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 9º. PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO. (APROBADO) Durante la vigencia del Plan de Desarrollo, "Con Amor por Guadalupe, Seguiremos Trabajando Mejor" 2020 - 2023, la administración municipal de Guadalupe, se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación:

PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD
Informe de rendición de cuentas a la comunidad	Anual
Informe general de la administración	Anual
Balance de resultados	Anual
Informes en plataformas de seguimiento del PDM	Anual
Reporte financieros CHIP a entes Control	Trimestral
Informe Ejecutivo de empalme	Cuatrenal
Informes internos de seguimiento	Trimestral
Rendición pública de primera infancia a Procuraduría	Cuatrenal
Informes de seguimientos de planes sectoriales	Anual



Reporte a plataformas sectoriales (SIBEN, SISPRO, GESPROY, SIRECI, etc.)

Mensual

ARTÍCULO 10º. TABLERO DE CONTROL Y FICHAS DE CAPTURAS DE INFORMACIÓN. (APROBADO)

El municipio de Guadalupe, diseñará Tableros de control para mostrar permanentemente los resultados de la gestión a los usuarios internos y externos de la alcaldía. Además diseñará fichas automatizadas para agilizar la captura y procesamiento de la información estadísticas que se genera en la ejecución de los proyectos de inversión.

ARTÍCULO 11º. RENDICIÓN DE CUENTAS. (APROBADO) Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “Con Amor por Guadalupe, Seguiremos Trabajando Mejor” 2020 – 2023.

ARTÍCULO 12º . INFORME FINAL DE GESTIÓN Y EMPALME. (APROBADO) El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, “Con Amor por Guadalupe, Seguiremos Trabajando Mejor” 2020 – 2023, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

ARTÍCULO 13º . EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. (APROBADO) La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2023 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en este plan de desarrollo.



1. Disposiciones Generales

ARTÍCULO 14º. NUEVOS PROGRAMAS. (APROBADO) Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo, se presentan nuevos programas, o proyectos de inversión de interés general para la comunidad; que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, y que sean prioritarios para la recuperación económica, social, ambiental durante y después de la emergencia generada por EL COVID-19; y que a la vez cuenten con los recursos disponibles para su financiamiento, el alcalde queda autorizado para incorporarlos al presente Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversiones.

Parágrafo: Para incorporar programas y proyectos, se debe contar con el concepto previo del Consejo de Gobierno municipal en informar al Honorable Concejo municipal.

ARTÍCULO 15º. EL ALCALDE SE ENCUENTRA AUTORIZADO. (QUEDA DENEGADO)

ARTÍCULO 16º. FACULTAR Y/O AUTORIZAR. . (QUEDA DENEGADO)

ARTÍCULO 17º. VINCULACIÓN DEL MUNICIPIO A ESQUEMAS ASOCIATIVOS DE ENTIDADES TERRITORIALES. (QUEDA DENEGADO)

ARTÍCULO 18º. ADAPTACIÓN DEL PRESUPUESTO CON EL PLAN DE DESARROLLO. . (QUEDA DENEGADO)

ARTÍCULO 19º. AJUSTE INSTITUCIONAL. . (QUEDA DENEGADO)

ARTÍCULO 20º. PLAN INDICATIVO. (APROBADO) La administración municipal formulara un Plan Indicativo como complemento de este Plan de Desarrollo a través del cual se desagreguen las metas, su financiación para cada una de las vigencias, además del ponderado, con el fin de facilitar el seguimiento y evaluación.

Parágrafo 1. El plan indicativo deberá ser adoptado mediante acto administrativo a más tardar treinta (30) días después de la aprobación del presente acuerdo.

ARTÍCULO 21º. PLAN TERRITORIAL DE SALUD. Apruébese el Plan Territorial de Salud Pública del Municipio de **Guadalupe 2020 – 2023 “Pase a la Equidad”**. De conformidad con la resolución 1536 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 22º: ACERCA DE LOS ANEXOS. (APROBADO) _Hacen parte de este Acuerdo los siguientes anexos:

ANEXO 1: Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023

ANEXO 2: Plan Territorial de Salud 2020-2023

ANEXO 3: Diagnóstico de Infancia y Adolescencia 2020

ANEXO 4: Concepto CORANTIOQUIA

ANEXO 5: Concepto CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION



ARTÍCULO 23°. VIGENCIA. (APROBADO) El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LEONARDO DE JESUS METRIO MORALES
Presidente del H. Concejo Municipal

JOHN JAIRO GOMEZ RESTREPO
Secretario H. Concejo Municipal

ORIGINAL FIRMADO



MUNICIPIO DE GUADALUPE
Nit. 890.981.162-2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. ADOPCIÓN. Adóptese el Plan de Desarrollo 2020-2023 “CON AMOR POR GUADALUPE, SEGUIREMOS TRABAJANDO MEJOR” del Municipio de Guadalupe, Antioquia, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2020-2023 todas las inversiones en los sectores sociales, económico, ambiental e institucionales, en procura de consolidar la recuperación económica y social del municipio durante y después de la pandemia del COVID-19, aplicando con eficacia los recursos en pro del bienestar de las personas.

ARTICULO 2°. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO. Apruébese La estructura del Plan Desarrollo 2020 – 2023 “CON AMOR POR GUADALUPE, SEGUIREMOS TRABAJANDO MEJOR”, que está conformado en cuatro partes así: **PARTE I**, se denomina **Fundamentos del Plan** y contiene la misión, los enfoques, articulaciones, la metodología, además de otros temas. **PARTE II**, se denomina Componente **Estratégico**, y contiene la estructura estratégica diseñada en cinco líneas estratégicas con sus componentes y Diagnósticos, programas e indicadores. **PARTE III**, contiene el **Plan Financiero Y El Plan Plurianual De Inversiones** con los valores a invertir en cada programa, desagregado por fuentes de financiación. **PARTE IV**, contiene el **Sistema De Seguimiento, Las Disposiciones Generales** y los Anexos del plan de desarrollo.

PARTE IV. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y DISPOSICIONES GENERALES

Seguimiento Y Evaluación

En este capítulo establecemos los instrumentos para realizar seguimiento y evaluación de las metas de resultado y de producto planteadas para el presente cuatrienio, las cuales permiten mostrar los avances desagregados por cada línea estratégica, por programas y por cada dependencia administrativa, con el fin de facilitar el control interno y brindar información clara a la comunidad.

Estos instrumentos están articulados con los propósitos definidos en la dimensión 4 del MIPG, donde se establece los lineamientos para hacer una evaluación de resultado y se

CONCEJO MUNICIPAL

E-MAIL concejo@guadalupe-antioquia.gov.co,

Código Postal 051820, Calle 50 # 50 – 27 segundo piso, PBX 861 64 40 Ext. 104; Fax 861 62 05
Guadalupe – Antioquia - Colombia



MUNICIPIO DE GUADALUPE
Nit. 890.981.162-2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL

promociona con la cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua de los procesos para el logro de las metas.

ARTÍCULO 6º. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y POLÍTICA. (APROBADO) Este capítulo responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo “*Con Amor por Guadalupe, Seguiremos Trabajando Mejor*” 2020 - 2023 de Guadalupe, Antioquia, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno eficaz, eficiente y transparente.

ARTÍCULO 7º. ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. (APROBADO) Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, “*Con Amor por Guadalupe, Seguiremos Trabajando Mejor*” 2020 - 2023, la administración municipal de Guadalupe contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles:

ROL	RESPONSABLE
Gerente del plan de desarrollo	Alcalde
Líder de seguimiento, y líder de metas de infraestructura, servicios públicos, gestión de riesgo, instrumentos territoriales de planeación, espacio público y vivienda.	Secretario de Planeación e Infraestructura
Líder de metas de salud, adulto mayor y discapacidad	Secretario de salud y desarrollo social
Líder de metas de gobierno y desempeño institucional, poblaciones víctimas, juventud, mujeres, desarrollo comunitario, justicia, seguridad,	Secretario General y de Gobierno
Líder de metas agropecuarias y medio ambiente, turismo y empleo	Secretario desarrollo Agropecuario, Turismo y M. A
Líder de metas de educación, deporte y cultura	Secretario de Educación, para la Cultura y el Deporte
Líder de metas financieras y Fiscales	Secretario de Hacienda

CONCEJO MUNICIPAL

E-MAIL concejo@guadalupe-antioquia.gov.co,

Código Postal 051820, Calle 50 # 50 – 27 segundo piso, PBX 861 64 40 Ext. 104; Fax 861 62 05

Guadalupe – Antioquia - Colombia



MUNICIPIO DE GUADALUPE
Nit. 890.981.162-2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTÍCULO 8º. PLAN APTO PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN. (APROBADO) Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo Municipal, la administración de Guadalupe deja constancia que el Plan de Desarrollo, “*Con Amor por Guadalupe, Seguiremos Trabajando Mejor*” 2020 - 2023, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que, para su correcta implementación, el municipio de Guadalupe debe contar con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 9º. PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO. (APROBADO) Durante la vigencia del Plan de Desarrollo, “*Con Amor por Guadalupe, Seguiremos Trabajando Mejor*” 2020 - 2023, la administración municipal de Guadalupe, se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación:

PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO	PERIODICIDAD
Informe de rendición de cuentas a la comunidad	Anual
Informe general de la administración	Anual
Balance de resultados	Anual
Informes en plataformas de seguimiento del PDM	Anual
Reporte financieros CHIP a entes Control	Trimestral

CONCEJO MUNICIPAL

E-MAIL concejo@guadalupe-antioquia.gov.co,

Código Postal 051820, Calle 50 # 50 – 27 segundo piso, PBX 861 64 40 Ext. 104; Fax 861 62 05
Guadalupe – Antioquia - Colombia



MUNICIPIO DE GUADALUPE
Nit. 890.981.162-2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL

Informe Ejecutivo de empalme	Cuatrienal
Informes internos de seguimiento	Trimestral
Rendición pública de primera infancia a Procuraduría	Cuatrienal
Informes de seguimientos de planes sectoriales	Anual
Reporte a plataformas sectoriales (SISBEN, SISPRO, GESPROY, SIRECI, etc.)	Mensual

ARTÍCULO 10º. TABLERO DE CONTROL Y FICHAS DE CAPTURAS DE INFORMACIÓN. (APROBADO) El municipio de Guadalupe, diseñará Tableros de control para mostrar permanentemente los resultados de la gestión a los usuarios internos y externos de la alcaldía. Además, diseñará fichas automatizadas para agilizar la captura y procesamiento de la información estadísticas que se genera en la ejecución de los proyectos de inversión.

ARTÍCULO 11º. RENDICIÓN DE CUENTAS. (APROBADO) Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo "*Con Amor por Guadalupe, Seguiremos Trabajando Mejor*" 2020 – 2023.

ARTÍCULO 12º. INFORME FINAL DE GESTIÓN Y EMPALME. (APROBADO) El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, "*Con Amor por Guadalupe, Seguiremos Trabajando Mejor*" 2020 – 2023, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

ARTÍCULO 13º. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. (APROBADO) La administración municipal publicará en el último trimestre del año

2023 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en este plan de desarrollo.

CONCEJO MUNICIPAL

E-MAIL concejo@guadalupe-antioquia.gov.co,

Código Postal 051820, Calle 50 # 50 – 27 segundo piso, PBX 861 64 40 Ext. 104; Fax 861 62 05
Guadalupe – Antioquia - Colombia



MUNICIPIO DE GUADALUPE
Nit. 890.981.162-2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL

1. Disposiciones Generales

ARTÍCULO 14º. NUEVOS PROGRAMAS. (APROBADO) Si durante la vigencia del actual plan de desarrollo, se presentan nuevos programas, o proyectos de inversión de interés general para la comunidad; que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal, y que sean prioritarios para la recuperación económica, social, ambiental durante y después de la emergencia generada por EL COVID-19; y que a la vez cuenten con los recursos disponibles para su financiamiento, el alcalde queda autorizado para incorporarlos al presente Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su plan de inversiones.

Parágrafo:01 Para incorporar programas y proyectos, se debe contar con el concepto previo del Consejo de Gobierno municipal e informar al Honorable Concejo municipal.

Parágrafo No.02: Se aprueba haciendo énfasis que solo es para programas nuevo.

ARTÍCULO 15º. EL ALCALDE SE ENCUENTRA AUTORIZADO (QUEDA DENEGADO) para celebrar todos los contratos, convenios y de cooperación, con las diferentes entidades de orden Municipal, Departamental y Nacional, públicas, privadas, mixtas, oficiales, personas naturales y jurídicas con o sin ánimo de lucro, a que haya lugar a fin de lograr la debida ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, para lo cual, debe atender las disposiciones legales previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Ley 1551 de 2012, el Decreto Nacional Reglamentario 1082 de 2015 y todas aquellas normas que contengan reglas generales en materia de contratación pública y las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

ARTÍCULO 16º. FACULTAR Y/O AUTORIZAR (QUEDA DENEGADO) (al Alcalde Municipal para que durante el Periodo Constitucional para el cual fue elegido efectuó las siguientes operaciones con el fin de ejecutar de manera efectiva el presente Plan de Desarrollo, para dar soluciones oportunas a la población afectadas por la emergencia económica, social y ecológica generada por el COVID-19:

CONCEJO MUNICIPAL

E-MAIL concejo@guadalupe-antioquia.gov.co,

Código Postal 051820, Calle 50 # 50 – 27 segundo piso, PBX 861 64 40 Ext. 104; Fax 861 62 05

Guadalupe – Antioquia - Colombia



MUNICIPIO DE GUADALUPE

Nit. 890.981.162-2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL

- a. Realizar empréstitos internos y/o externos necesarios para la financiación de los programas, y proyectos que se desprendan del Plan Cuatrienal de Inversiones del Plan de Desarrollo 2020 – 2023.
- b. Celebrar alianzas estratégicas, contratos y suscripción de convenios de cofinanciación de cooperación regional, nacional e internacional, que tengan como finalidad el cumplimiento de los programas y metas de este Plan de Desarrollo.
- c. Incorporar al presupuesto las transferencias de cofinanciación de los proyectos provenientes del Gobierno Nacional, Departamental y de las ayudas Nacionales e Internacionales, para la financiación de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo.
- d. Entregar en comodato a entidades públicas y privadas autorizadas por la Ley, todo tipo de bienes inmuebles de su propiedad, que sean necesarios para la buena ejecución del Plan de Desarrollo.
- e. Asumir obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con el presupuesto de la vigencia en curso, con sujeción a las normas orgánicas de presupuesto.
- f. Otorgar subsidios en dinero o en especie para desarrollar proyectos de vivienda de interés social en zona urbana o rural del Municipio de Guadalupe.
- g. Realizar la escrituración a los proyectos de vivienda de interés social que se encuentren en ejecución o que se realice en este periodo de gobierno.
- h. Asociarse con entidades públicas y privadas, con la finalidad de atender los requerimientos del presente Plan de Desarrollo o para constituir alianzas público privadas, conforme al procedimiento establecido en la ley, como mecanismo para proveer infraestructura de carácter social, mediante la optimización del uso de predios de propiedad del Municipio, con la finalidad de dar cumplimiento de los programas y metas de este Plan de Desarrollo.

CONCEJO MUNICIPAL

E-MAIL concejo@guadalupe-antioquia.gov.co,

Código Postal 051820, Calle 50 # 50 – 27 segundo piso, PBX 861 64 40 Ext. 104; Fax 861 62 05
Guadalupe – Antioquia - Colombia



MUNICIPIO DE GUADALUPE
Nit. 890.981.162-2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL

- i. Realizar ajustes, modificaciones y creaciones a los programas de inversión, a los indicadores de resultados e indicadores de productos, tanto en la parte estratégica como en el plan de inversiones, previa aprobación del consejo municipal de gobierno. El alcalde deberá informe de modificaciones al Honorable Concejo Municipal.

ARTÍCULO 17°. VINCULACIÓN DEL MUNICIPIO A ESQUEMAS ASOCIATIVOS DE ENTIDADES TERRITORIALES. (QUEDA DENEGADO) El municipio podrá vincularse y suscribir esquemas asociativos, tales como contratos – plan, previstos en la ley 1454 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias. En dichos esquemas asociativos podrá estar incluido el territorio municipal total o parcialmente.

ARTÍCULO 18°. ADAPTACIÓN DEL PRESUPUESTO CON EL PLAN DE DESARROLLO. (QUEDA DENEGADO) Con el fin de garantizar la adaptación de la estructura presupuestal a la estructura programática de este Plan de Desarrollo, la Administración Municipal, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá realizar los ajustes necesarios, así como también los traslados presupuestales a los que haya lugar.

ARTÍCULO 19°. AJUSTE INSTITUCIONAL. (QUEDA DENEGADO) Para efecto de la adecuada implementación del Plan de Desarrollo 2020 -2023 “Con Amor Por Guadalupe, Seguiremos Trabajando Mejor” se adelantarán acciones internas de ajuste institucional que permitan la articulación del Plan de Desarrollo respecto a la estructura funcional y operativa de la Alcaldía.

ARTÍCULO 20°. PLAN INDICATIVO. (APROBADO) La administración municipal formulara un Plan Indicativo como complemento de este Plan de Desarrollo a través del cual se desagreguen las metas, su financiación para cada una de las vigencias, además del ponderado, con el fin de facilitar el seguimiento y evaluación.

Parágrafo 1. El plan indicativo deberá ser adoptado mediante acto administrativo a más tardar treinta (30) días después de la aprobación del presente acuerdo.

ARTÍCULO 21°. PLAN TERRITORIAL DE SALUD. (APROBADO) Apruébese el Plan Territorial de Salud Pública del Municipio de **Guadalupe 2020 – 2023 “Pase a la Equidad”**. De conformidad con la resolución 1536 de mayo de 2015.

CONCEJO MUNICIPAL

E-MAIL concejo@guadalupe-antioquia.gov.co,

Código Postal 051820, Calle 50 # 50 – 27 segundo piso, PBX 861 64 40 Ext. 104; Fax 861 62 05
Guadalupe – Antioquia - Colombia



MUNICIPIO DE GUADALUPE
Nit. 890.981.162-2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL

ARTÍCULO 22°: ACERCA DE LOS ANEXOS. (APROBADO) Hacen parte de este Acuerdo los siguientes anexos:

ANEXO 1: Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023

ANEXO 2: Plan Territorial de Salud 2020-2023

ANEXO 3: Diagnóstico de Infancia y Adolescencia 2020

ANEXO 4: Concepto CORANTIOQUIA

ANEXO 5: Concepto CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

ARTÍCULO 23°. VIGENCIA. (APROBADO) El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en sesiones ordinarias de prórroga del mes de Junio del Honorable Concejo Municipal, de Guadalupe Antioquia, el día 05 de Junio de 2020.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Leonardo de Jesús Metrio M

LEONARDO DE JESUS METRIO MORALES

Presidente H. Concejo Municipal

JOHN JAIRO GÓMEZ RESTREPO

Secretario H. Concejo Municipal

CONCEJO MUNICIPAL

E-MAIL concejo@guadalupe-antioquia.gov.co,

Código Postal 051820, Calle 50 # 50 – 27 segundo piso, PBX 861 64 40 Ext. 104; Fax 861 62 05
Guadalupe – Antioquia - Colombia



MUNICIPIO DE GUADALUPE
Nit. 890.981.162-2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL

- f) Que el Artículo 204 de la Ley 1098 del 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primeros cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas.
- g) Que se diseñó e implementó una metodología de trabajo, orientada a promover la participación de la comunidad del municipio de Guadalupe, Antioquia, a través de reuniones en los centros poblacionales, con el objetivo elaborar el diagnóstico preliminar, para su posterior ajuste y presentación con los Demas elementos del plan, ante las instancias de concertación y de adopción del Plan de Desarrollo Territorial.
- h) De conformidad con la resolución 1536 de mayo de 2015 en su artículo 27 se tiene que el plan territorial de salud por hacer parte integral del Plan de Desarrollo Territorial se aprobara de manera simultánea con este en las asambleas departamentales y concejos distritales y municipales (...). Debido a esto el Plan territorial de Salud hará parte integral del componente de salud estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 aprobado por el concejo Municipal el 05 de Junio de 2020.
- i) Que el Consejo Territorial de Planeación, el día 31 de marzo de 2020 emitió concepto favorable del proyecto de Plan de Desarrollo "CON AMOR POR GUADALUPE, SEGUIREMOS TRABAJADO MEJOR", presentado a la Administración Municipal, haciendo recomendaciones a algunos aspectos que fueron tenidos en cuenta.
- j) Que CORANTIOQUIA, mediante oficio COI2003-5110 del 18 de marzo de 2020, dio concepto sobre la concordancia del plan en material ambiental, presentado por la Administración Municipal, haciendo algunas recomendaciones en algunos aspectos que fueron tenidos en cuenta.
- k) Qué el Consejo de Gobierno Municipal se reunió el día 22 de abril de 2020 y aprobó los diferentes componentes del Plan de Desarrollo Municipal.
- l) En mérito de lo anterior,

CONCEJO MUNICIPAL

E-MAIL concejo@guadalupe-antioquia.gov.co,

Código Postal 051820, Calle 50 # 50 – 27 segundo piso, PBX 861 64 40 Ext. 104; Fax 861 62 05
Guadalupe – Antioquia - Colombia



MUNICIPIO DE GUADALUPE
Nit. 890.981.162-2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO No. 003
(JUNIO 05 DE 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA:

“EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023”

“Con Amor Por Guadalupe, Seguiremos Trabajando Mejor”

El Concejo del municipio de Guadalupe, Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en el artículo 313, numeral 2º de la Constitución Política, y la ley 136 de 1994, y la Ley 152 de 1994, demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

- a) Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
- b) Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la Ley Orgánica de Plan de Desarrollo.
- c) Que el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo
- d) Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- e) Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994, establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio e igualmente en su artículo 40 establece que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Alcalde para su aprobación.

CONCEJO MUNICIPAL

E-MAIL concejo@guadalupe-antioquia.gov.co,

Código Postal 051820, Calle 50 # 50 – 27 segundo piso, PBX 861 64 40 Ext. 104; Fax 861 62 05

Guadalupe – Antioquia - Colombia



MUNICIPIO DE GUADALUPE
Nit. 890.981.162-2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GUADALUPE

NO 10673425
ARCHIVASE S. Gobierno
FECHA 09 JUN 2020
PASE A Jorge Piedrahita
ATENDIDO [Firma]
Cde B
ARCHIVO

Guadalupe Antioquia, 09 Junio de 2020

Doctor
JORGE ALBEIRO PIEDRAHITA LLANO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Municipio de Guadalupe Antioquia

Asunto: Remisión Acuerdo

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la Ley 136 de 1994, remito el siguiente Acuerdo para su respectiva sanción.

Acuerdo Municipal Nro. 003 del 05 de Junio de 2020 **"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023"**, **"Con Amor Por Guadalupe, Seguiremos Trabajando Mejor"**.

Cordialmente,

JOHN JAIRO GOMEZ RESTREPO
Secretario Honorable Concejo Municipal.



MUNICIPIO DE GUADALUPE
Nit. 890.981.162-2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL

CONSTANCIA SECRETARIAL

**EI SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
GUADALUPE ANTIOQUIA.**

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Municipal No 003 del 05 de Junio 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023”**, **“Con Amor Por Guadalupe, Seguiremos Trabajando Mejor”**.


Fue aprobado en dos debates celebrados en diferentes días así:

PRIMER DEBATE EN COMISION: El día 26 de Mayo de 2020.

SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA: El día 05 de Junio de 2020.

Y en cumplimiento al artículo 76 de la Ley 136 de 1994, paso el presente acuerdo al Despacho de la Alcaldía para su sanción y los demás fines legales.

Para constancia se firma el día seis (06) del mes de Junio de dos mil veinte (2020). En el recinto del Honorable Concejo Municipal de Guadalupe Antioquia.


JOHN JAIRO GOMEZ RESTREPO
Secretario Honorable Concejo Municipal

Calle 50 # 50 – 27 Tel 861-64-40 Ext.104.
E-MAIL concejo@guadalupe-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE GUADALUPE
ALCALDIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OFICIO 101/2020

2020-100 3 /DA

**"CON AMOR POR GUADALUPE
SEGUIREMOS TRABAJANDO
MEJOR"**

DESPACHO ALCALDE



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
GUADALUPE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:


Que el día 09 de junio, recibió procedente del Honorable Concejo Municipal, el Acuerdo Nro. 003, del 05 de junio del 2020," **POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023, Con Amor por Guadalupe, Seguiremos Trabajando Mejor"**


JORGE ALBEIRO PIEDRAHITA LLANO
Secretario General y de Gobierno

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GAUDALUPE ANTIOQUIA

De conformidad con el Artículo 76 de la Ley 136 de 1994, y el informe secretarial que antecede, procede a sancionar el acuerdo Municipal Nro. 003, del 05 de junio del 2020," **POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023, Con Amor por Guadalupe, Seguiremos Trabajando Mejor"**

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


CESAR AUGUSTO AGUDELO METRIO
Alcalde Municipal

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

HACE CONSTAR

Que el presente Acuerdo Municipal Nro. 003, del 05 de junio de 2020, fue publicado en cartelera el día 11 de febrero de 2020.


JORGE ALBEIRO PIEDRAHITA LLANO
Secretario General y De Gobierno

CÉSAR AUGUSTO AGUDELO METRIO – ALCALDE 2020-2023

Calle 50 # 50 – 27 Centro Administrativo Municipal Guillermo Gaviria Correa

Código Postal: 051820 PBX: 8616440; Celular; 3148318532;

E-mail: alcaldia@guadalupe-antioquia.gov.co Contáctenos: contáctenos@guadalupe-antioquia.gov.co

¡Con amor por Guadalupe, seguiremos trabajando mejor!



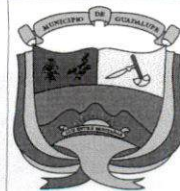
MUNICIPIO DE GUADALUPE
ALCALDIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OFICIO 101/2020

2020-100 3 /DA

**"CON AMOR POR GUADALUPE
SEGUIREMOS TRABAJANDO
MEJOR"**

DESPACHO ALCALDE



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
GUADALUPE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que el día 09 de junio, recibió procedente del Honorable Concejo Municipal, el Acuerdo Nro. 003, del 05 de junio del 2020," **POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023, Con Amor por Guadalupe, Seguiremos Trabajando Mejor"**


JORGE ALBEIRO PIEDRAHITA LLANO
Secretario General y de Gobierno

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GAUDALUPE ANTIOQUIA

De conformidad con el Artículo 76 de la Ley 136 de 1994, y el informe secretarial que antecede, procede a sancionar el acuerdo Municipal Nro. 003, del 05 de junio del 2020," **POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023, Con Amor por Guadalupe, Seguiremos Trabajando Mejor"**

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


CESAR AUGUSTO AGUDELO METRIO
Alcalde Municipal

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

HACE CONSTAR

Que el presente Acuerdo Municipal Nro. 003, del 05 de junio de 2020, fue publicado en cartelera el día 11 de febrero de 2020.


JORGE ALBEIRO PIEDRAHITA LLANO
Secretario General y De Gobierno

CÉSAR AUGUSTO AGUDELO METRIO – ALCALDE 2020-2023

Calle 50 # 50 – 27 Centro Administrativo Municipal Guillermo Gaviria Correa

Código Postal: 051820 PBX: 8616440; Celular: 3148318532;

E-mail: alcaldia@guadalupe-antioquia.gov.co **Contáctenos:** contáctenos@guadalupe-antioquia.gov.co

¡Con amor por Guadalupe, seguiremos trabajando mejor!